



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Facultad de  
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Psicología, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina y  
Facultad de Ciencias Sociales.

Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas

Cohorte 2013

TESIS FINAL

### **NARRATIVAS DE LA(s) VIOLENCIA(s)**

**UN ESTUDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE ATENCIÓN  
POR PARTE DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO**

Autor: Carlos Merlo Ávila

Director de tesis: Mg. Luis Gonçalvez Boggio

Montevideo - julio de 2019

## Agradecimientos

En primer lugar agradecer a mi tutor Luis Gonçalvez Boggio por su tiempo, dedicación e invaluable aportes. A la Asociación Civil "El Paso" por abrirme sus puertas y ayudarme a crecer profesionalmente, en especial al Equipo "Este", conformado por muy lindas personas, con un gran compromiso y amor por su tarea.

También a mis amigos Daniel Fagundez y Diego González por su apoyo incondicional, estando presentes en cada detalle para favorecer mi incursión en esta dificultosa tarea. A Ceci por su disposición y solidaridad, también gracias.

Un agradecimiento también para Alejandro, mi agente co-metabolizador, por esos largos años de análisis.

A mi familia biológica y a mi familia por elección, a mi padre, madre, hermanos, sobrinos, amigos y amigas de Mercedes, de Facultad, del fútbol de la Liga Universitaria, del trabajo, suegro/a, cuñados/as, etc, que forman parte de mi territorio existencial, y son el sostén emocional fundamental en el cual uno se apoya.

A mi querida abuela Blanca que sembró en mi la inquietud por el conocimiento, donde quieras que estés, gracias.

Por último un muy especial agradecimiento a Pilar, vaya significativa!

## Tabla de contenido

Resumen .....	4
Palabras clave .....	4
Siglas y abreviaciones.....	5
Introducción.....	6
Capítulo 1. Diseño de la Investigación.....	8
1.1. Objetivos.....	8
1.2. Preguntas de investigación .....	9
1.3. Propuesta de investigación genealógica.....	9
1.4. Sobre las prácticas discursivas .....	11
1.5. Metodología .....	12
1.6. Selección de informantes calificadas .....	14
1.7. Pauta de entrevista .....	15
1.8. Estrategia de validación de resultados .....	16
1.9. Consideraciones éticas .....	18
Capítulo 2. Introducción al problema de investigación.....	19
2.1. Fundamentación.....	19
2.2. Antecedentes y contextualización del problema .....	23
2.3. Presentación de la Asociación Civil y del Proyecto Zona Este.....	25
Capítulo 3. Fundamentación conceptual del problema .....	28
3.1. La infancia como construcción moderna .....	28
3.2. Cambio de paradigma .....	31
3.3. Acerca de la violencia .....	34
3.4. La víctima y el sujeto-del-daño .....	40
3.5. La víctima y el sentimiento de compasión.....	43
3.6. El campo del trauma.....	45
3.7. Nuevos modelos de organización y gestión de las políticas públicas .....	48

3.8. Acerca de la racionalidad de las prácticas .....	52
<b>Capítulo 4. Resultados .....</b>	<b>59</b>
4.1. El surgimiento de los dispositivos especializados de atención a NNA en situación de violencia .....	59
4.2. Sujeto(s) de atención .....	68
El sujeto de la política pública .....	69
El sujeto de la atención .....	73
El sujeto del daño .....	80
4.3. La mirada transdisciplinar .....	86
<b>Capítulo 5. Propuestas conceptuales para aportar a la discusión .....</b>	<b>90</b>
5.1. Experiencias traumáticas .....	91
5.2. Deconstruir la categoría víctima .....	94
5.3. Propuesta ecológica para el abordaje de la violencia .....	96
<b>Capítulo 6. Consideraciones finales .....</b>	<b>99</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>103</b>

## Resumen

La siguiente investigación estudia cómo se construye el sujeto de atención a partir de las narrativas de técnicos y técnicas que trabajan en el abordaje a niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) que han tenido experiencias de maltrato y/o abuso sexual. La misma tomará el aporte singular, a partir del estudio de caso, de un proyecto especializado en la temática en la ciudad de Montevideo, gestionado por la Asociación Civil "El Paso", en convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Víctimas, damnificados, supervivientes, afectados, son algunas de las formas de enunciación de las NNA que están o han estado en situación de abuso sexual, las cuales están relacionadas con las distintas concepciones que se establecen de violencia, trauma y daño. Dichas narrativas, serán investigadas a efectos de dilucidar cómo atraviesan la praxis que lleva a cabo cada técnico del servicio de atención de forma singular, anudándose con el saber de cada campo disciplinario; a saber: Derecho, Psicología y Trabajo Social.

La siguiente investigación ejecuta un análisis genealógico, siguiendo la línea de trabajo propuesta por Michel Foucault, donde se pretende analizar cómo las estrategias de gobierno producen las nociones de sujeto de atención en las políticas dirigidas a NNA vulnerados, a partir de las narrativas como propuesta útil para comprender dicha racionalidad.

## Palabras clave

Infancia y Adolescencia, Violencia, Sujeto de Atención, Gubernamentalidad.

## Siglas y abreviaciones

**CCZ-** Centro Comunal Zonal

**CEDAW-** Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CDN-** Convención de los Derechos del Niño

**CNA-** Código de la Niñez y Adolescencia

**CONAPEES-** Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia

**DDHH-** Derechos Humanos

**INAU-** Instituto de la Niñez y Adolescencia Uruguay

**MIDES-** Ministerio de Desarrollo Social

**MI-** Ministerio del Interior

**MSP-** Ministerio de Salud Pública

**NNA-** Niños, niñas y adolescentes

**ONGs-** Organizaciones No Gubernamentales

**ONU-** Organización de las Naciones Unidas

**OSC-** Organizaciones de la Sociedad Civil

**SOCAT-** Servicio de Orientación, Consulta y Atención Territorial.

**SIPIAV-** Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia.

**UDELAR-** Universidad de la República

**UNICEF-** Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia

(United Nations International Children's Emergency Fund)

## Introducción

Muchas son las interrogantes acerca de la relación entre la teoría y la práctica que emergen de mis derivas como estudiante, y como trabajador. En el año 2003, ingresé a la Facultad de Psicología de la UDELAR en un momento de crisis social, económica y política, contexto este, que en forma de eco resonaba en las paredes de aquel recinto académico. Principios de 2009, ya licenciado, me volqué al trabajo en diversas políticas públicas, como ser: primera infancia, niñez y adolescencia, calle, dispositivos especializados de maltrato y/o abuso sexual, y en la atención a mujeres adultas en situación de trata con fines de explotación sexual. El contacto con estas temáticas y lo caótico de las mismas, llevó a la necesidad de desacelerar y efectuar un tiempo para pensar dichas prácticas. Finalmente y luego de una larga ausencia, en el 2013 retorno a los espacios académicos formales a cursar la Maestría de Derechos de Infancia y Políticas Públicas, atestado de interrogantes, algunas de ellas oficiaron como motor de la presente tesis.

En las últimas décadas, en Uruguay, ha proliferado un considerable tecnicismo, que hace foco en la infancia maltratada. Estas formas de gobierno generan una diversidad de saberes especializados, como ser las ciencias sociales y humanas, la medicina y el derecho, que a su vez oficiarán como agentes productores de sujetos. Este fenómeno se explica, en parte, debido a las grandes atrocidades y vulneración de derechos hacia las NNA, consumadas desde el mundo adulto, y por el nacimiento de una *sensibilidad* respecto a la infancia sostenida desde el paradigma de la *protección integral*.

Desde los estudios de gubernamentalidad (Castro-Gómez, 2010), grilla de inteligibilidad de las relaciones de poder-saber-subjetivación, que inicia de los aportes de Michel Foucault (2006), se podría nominar como el "*gobierno de la infancia*" a todo el conjunto de técnicas y procedimientos que emergen como forma de ejercer un control sobre la población. Surgiendo de esta manera una maquinaria interpretativa, que se compone de innumerables convenciones, tratados, normativas, protocolos de actuación y mapas de ruta. Configurándose un entramado de relaciones de saber-poder, que construyen discursos y prácticas sociales, a partir de los cuales, se constituyen ciertos tipos de cuerpos y sujetos.

En este sentido, el objetivo central de la investigación está orientado en responder a la sucesiva interrogante: ¿cómo se define y categoriza al sujeto que ha vivido experiencias de maltrato y/o abuso sexual, a partir de la mirada singular de un equipo especializado en la temática?.

Para ello se pensó en tres dimensiones que atraviesan al equipo en estudio y que por tanto tendrán efectos en sus prácticas concretas, ellas son:

1. la dimensión de las políticas públicas,
2. la dimensión de los saberes acumulados por parte del equipo especializado en estudio y su enclave en la ONG, y por último,
3. la dimensión que toma en cuenta la mirada singular de cada profesional y los aportes específicos de cada disciplina.

La primer dimensión intenta responder a la pregunta específica acerca de: ¿en qué contexto emerge la política pública en estudio? Para ello se pretende elucidar cómo ha sido el devenir de las políticas públicas y su preocupación por los asuntos de la infancia maltratada, desde las diferentes concepciones de violencia e infancia, y al mismo tiempo, efectuar una pesquisa acerca del contexto socio-histórico en el cual emergen los dispositivos de atención. Para este objetivo se recurre a fuentes y documentos de información así como también a informantes calificadas. La segunda dimensión tendrá que ver con: ¿cuáles son los discursos que construyen al sujeto de la intervención desde el punto de vista del equipo especializado? Para comprender esta dimensión se requiere investigar acerca de cómo define al objeto de intervención el equipo especializado, si se apoya en la producción científica y si elaboran en tales casos determinadas categorías, perfiles, valoraciones para definirlo. Y la última dimensión consta de los saberes de las distintas disciplinas que conforman el equipo transdisciplinario: ¿cómo confluyen los saberes de las distintas disciplinas en la construcción del sujeto de intervención?, intentando comprender los aportes específicos de cada disciplina, al mismo tiempo que se busca el poder dar cuenta de la multiplicidad de miradas que convergen en la construcción del sujeto de intervención, por un lado, y cuáles son esos discursos, narrativas, que emergen en la atención y que tienen un efecto "constructor" del "objeto" de estudio.

La siguiente investigación se plantea como desafío generar insumos y producir conocimiento que sean pertinentes para una mejor atención de las NNA, a partir de la descripción y análisis del dispositivo de atención en estudio.



## Capítulo 1. Diseño de la Investigación

### *1.1. Objetivos*

El objetivo de la siguiente investigación tiene que ver con el estudio acerca de cómo construye y categoriza el sujeto de intervención el equipo especializado de la Asociación Civil "El Paso", proyecto "Este", que atiende situaciones de maltrato y abuso sexual infantil. Para ello se tendrán en cuenta tres dimensiones de análisis, cuyos discursos componen lo que se podría denominar el sujeto de atención; una primera, que estudiará los discursos desde la política pública, una segunda dimensión que atenderá los discursos que parten desde la práctica y la experiencia concreta por parte del equipo y su enclave en la institución, y en última instancia aquellos discursos que surgen de los distintos saberes proporcionados por cada disciplina. Los diferentes aportes compondrán un sujeto de atención particular, lo que se pretende dilucidar en el presente trabajo.

#### *Objetivo general*

- Comprender las formas de construcción y categorización del sujeto que ha vivido experiencias de maltrato y/o abuso sexual, a partir de la mirada singular de un equipo especializado en la temática.

#### *Objetivos específicos*

- Identificar en qué contexto emerge la política pública en estudio.
- Identificar cuáles son las concepciones de violencia e infancia que posee el equipo especializado de atención.
- Indagar las concepciones de lo traumático y daño, que posee el equipo especializado de atención.
- Analizar la construcción del sujeto de intervención a partir de los distintos saberes disciplinares, Derecho, Trabajo Social y Psicología.

## *1.2. Preguntas de investigación*

- ¿Cómo se define y categoriza al sujeto que ha vivido experiencias de maltrato y/o abuso sexual, a partir de la mirada singular de un equipo especializado en la temática?
- ¿Cuáles son los discursos que construyen al sujeto de la intervención, desde las diferentes concepciones de violencia(s) e infancia?
- ¿Cuáles son los discursos que construyen al sujeto de la intervención, desde el punto de vista del daño?
- ¿Cómo confluyen los saberes de las distintas disciplinas de Derecho, Trabajo Social y Psicología, en la construcción del sujeto de intervención?
- ¿Cuál ha sido el recorrido de la política pública?
- ¿Cuál ha sido el recorrido del equipo especializado?

## *1.3. Propuesta de investigación genealógica*

La perspectiva del análisis de la investigación se enmarca en un estudio genealógico (Foucault, 1991). La misma, no persigue un origen o universal, por el contrario el punto central tiene que ver con preguntarse acerca de ¿qué es el presente?. En base a un recorte de la realidad como problemática, se cuestiona ¿cómo ella es posible? ¿cómo se fundamenta?. Por lo tanto la finalidad de la genealogía es adentrarnos en esa historicidad "belicosa", de enfrentamientos, para desentramar los "saberes sometidos".

Al respecto Foucault introduce un contundente enunciado:

La historicidad que nos arrastra y nos determina es belicosa: no es habladora. Relación de poder, no relación de sentido. La historia no tiene «sentido», lo que no quiere decir que sea absurda e incoherente. Al contrario es inteligible y debe poder ser analizada hasta su más mínimo detalle: pero a partir de la inteligibilidad de las luchas, de las estrategias y de las tácticas (Foucault, 1991, pg.180).

Luis Goncalvez Boggio (1999), siguiendo los planteos de Michel Foucault, advierte que la genealogía es inseparable de la arqueología. El arqueólogo no es otra cosa que un archivista, alguien que construye un archivo audiovisual de una época determinada, para ello va a recurrir a fuentes donde la materialidad documental es múltiple: libros,

publicaciones, crónicas, registros, instituciones, edificios, ordenanzas, además de técnicas, costumbres, objetos, etcétera. Tanto la genealogía como la arqueología deben crear soportes conceptuales y materiales, lo que Foucault llamó *episteme* y *archivo*. La noción de *episteme* permite pensar un orden diferente del social histórico que conlleva a ordenar una nueva disposición de los saberes, no lineal ni continua como lo establece la historia tradicional. El *archivo* permite ordenar los conjuntos de reglas que componen una época, y la visión social que acompaña.

Desde esta perspectiva arqueológica, se intenta dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿cuáles han sido los sucesos o las transformaciones necesarias para que se pase de un tipo de saber a otro tipo de saber? En su concepción de saber Foucault no pretende hacer aparecer la verdad de nuestro pasado sino el pasado de nuestras verdades (Goncalvez Boggio, 1999, pg.114).

Michel Foucault (1991) define su trabajo arqueológico como la descripción de un archivo, en tanto conjunto de reglas que, para una época y una sociedad dada, establece: los límites y las formas de decibilidad, de qué se puede hablar, los tipos de discursividad, de que se ha querido hacer una ciencia discursiva. Los límites y las formas de conservación de los enunciados, cuáles son los que pasan sin penas ni gloria, en cambio cuáles son aquellos destinados a formar parte de la memoria de las personas, cuáles son registrados y puestos en circulación, cuáles reprimidos y censurados. Los límites y la forma de la memoria tal como aparece en las diferentes formaciones discursivas, válidos, discutibles, inservibles. En este sentido cabe la interrogante: ¿qué tipo de relaciones se han establecido entre el sistema de enunciados presentes y el corpus de enunciados pasados? Los límites y las formas de reactivación entre los discursos de épocas anteriores, cuáles se retienen, se valorizan, importan, se intentan reconstruir, preguntándose cuál es el papel que se les otorga a los mismos. Y por último, los límites y las formas de apropiación de los discursos, preguntándose por quiénes tienen acceso a determinados discursos y por lo tanto cómo se institucionaliza la relación entre quien lo pronuncia con quien lo recibe.

La genealogía es entonces, en oposición a los saberes jerarquizados por los propios poderes de la ciencia:

una especie de tentativa de liberar de la sujeción a los saberes históricos, es decir, de hacerlos capaces de oposición y de lucha contra la coerción de un discurso teórico, unitario, formal y científico. La reactivación de los saberes locales —menores diría Deleuze— contra la jerarquización

científica del conocimiento y sus efectos intrínsecos de poder: ese es el proyecto de estas genealogías en desorden y fragmentarias (Foucault en Restrepo, 2008, pg.124).

Por último, dicha perspectiva genealógica se va a ocupar de las rupturas más que de las continuidades. Dichas fisuras nos acercan a la conformación del sujeto actual, a partir de la siguiente interrogante:

¿En qué momento fue que la violencia hacia la infancia y la adolescencia aparece fuertemente como discurso?.

#### *1.4. Sobre las prácticas discursivas*

En primera instancia es importante señalar que la presente investigación se trabaja la noción de narrativa en un sentido teórico, tal cual lo expone la Psicología Social contemporánea, no con la finalidad de ejecutar un estudio metodológico cabal del Análisis del Discurso (Garay, 2003).

Se pretende además, incorporar al análisis la idea del lenguaje como acción, es decir en tanto constructor de realidad y no meramente como sistema de transmisión, rastreando la composición narrativa que elaboran los y las especialistas en violencia, en torno al sujeto de atención.

Se puede aseverar que gran parte de las relaciones se viven de forma narrativa, los seres humanos precisamos recurrir a las narraciones para hacer inteligible la realidad, teniendo el lenguaje un carácter formativo en los procesos de construcción de la identidad, identidad narrada en relación con otro u otros, dentro de una red intersubjetiva (Lloret, 2004, pg. 167).

Dichas narrativas se enmarcan en un contexto de producción en el cual el texto va a emerger arrojando luz sobre ciertos aspectos de éste, por lo tanto el lenguaje tendrá un papel importante en la construcción de la realidad. Desde la sugerida perspectiva y siguiendo la línea planteada por Austin (1962), el lenguaje no sólo tiene como función la descripción de la realidad, sino que realiza acciones (Garay, 2003). Provocándose un giro lingüístico cuyo principal promotor fue Wittgenstein con su idea del lenguaje como forma de acción en el mundo y no como mero instrumento de expresión (Lloret, 2004, pg. 166).

Para Michel Foucault (1966) el discurso es una práctica, y como cualquier práctica social, se pueden definir sus condiciones de producción. Todo discurso tiene un contexto de producción, ese contexto es la formación discursiva. Foucault la concibe como un conjunto de relaciones que articulan un discurso, cuya propiedad definitoria es la de actuar como regulaciones del orden del discurso mediante la organización de estrategias, circulación de determinados enunciados en lugar de otros. Foucault llamará prácticas discursivas, a aquellas comprendidas como reglas que en un contexto histórico, época concreta, grupos o comunidades específicas, definen las condiciones que hacen posible una enunciación (Garay, 2003, pg.6).

Por último, la tarea en el análisis propuesto reside en tratar a los discursos en tanto prácticas performativas de los sujetos que hablan.

### **1.5. Metodología**

El propósito del siguiente estudio plantea una metodología cualitativa, articulando técnicas de entrevista semi estructuradas con análisis de documentos, en relación al problema delimitado. La misma busca:

comprender e interpretar la realidad social en sus diferentes formas y aspectos. Para ello se basa en técnicas que no implican el análisis por variables, sino por casos y no aparece el uso de la estadística (Batthyány, 2011,p.77).

Desde esta perspectiva la realidad social será comprendida, no explicada, por lo tanto el investigador posee un rol preponderante en la misma.

Batthyány (2011) indica algunas de las características de la investigación cualitativa:

- El *contexto natural* donde se recogen datos del campo los participantes experimentan el fenómeno de estudio, no se trasladan los sujetos a un ambiente controlado. La observación es siempre en contexto en una interacción cara a cara.
- *El investigador como instrumento clave*, se recopilan datos por si mismos al examinar documentos, observar comportamientos o entrevistas participantes, no se toman instrumentos o cuestionarios que han desarrollado otros investigadores.

- Las *fuentes múltiples*, en este caso se toman en cuenta entrevistas, observaciones, documentos, etc.
- El *análisis inductivo*, este se realiza de abajo hacia arriba obteniendo unidades de información más abstractas, en un permanente ida y vuelta entre temas y datos, hasta lograr un conjunto comprensivo de temas.
- Es importante estar atentos a las *significaciones de los participantes*, el investigador se focaliza en aprender el significado que los participantes otorgan al problema o fenómeno en cuestión.
- Otra característica importante es tener en cuenta la movilidad del proceso por lo cual es preciso efectuar un *diseño emergente*. Las fases del proceso pueden cambiar, por lo tanto el plan inicial de investigación no puede ser prescrito rígidamente.
- La *perspectiva interpretativa*, es decir lo que ve, oye y comprende el investigador, es central en la investigación cualitativa. La misma no es ajena al contexto, historia y concepciones del mismo.

En la investigación se tuvo en cuenta dos aspectos importantes: por un lado, el análisis de entrevistas efectuadas a los/as técnicos/as del proyecto en estudio e informantes calificadas, y por otro lado el estudio de documentos institucionales así como también otros documentos vinculados a la temática.

### ***Técnica de recolección de la información***

En una primera instancia se manejó el relevamiento de información pertinente acerca de la temática. Para ello se recurrió tanto a fuentes primarias como secundarias, puntualizando a dichas fuentes como:

Cualquier tipo de indagación en la que el investigador analiza la información que él mismo obtiene, mediante la aplicación de una o varias técnicas de obtención de datos [...] Por el contrario, la investigación secundaria se limita al análisis de datos recabados por otros investigadores, con anterioridad al momento de la investigación (Cea D'Ancona en Batthyány, 2011, p.85).

Asimismo se llevó a cabo análisis de documentos institucionales, se tomó contacto con el pliego de convenio como insumo para el análisis, junto a otros materiales como ser: producción teórica, artículos internos, así como también el libro realizado en el año 2011, titulado "Por una vida sin violencia", a través de los técnicos que hoy en día conforman

lo que ahora es "El Paso". Cabe señalar que dicho texto forma parte del marco teórico de la investigación.

La técnica seleccionada para recabar información fue la entrevista semidirigida, la cual se aplicó al total de los/as técnicos/as que trabajan en la atención directa, más el coordinador. La finalidad de la elección de dicha técnica, tiene que ver con una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de la información, alternando preguntas concretas y estructuradas con preguntas abiertas. Pretendiendo acceder a un conocimiento más profundo de los casos y no tan sesgado por una direccionalidad de las interrogantes.

Por último, se llevaron a cabo entrevistas a expertas sobre el tema, que presentaban una vinculación comprobada con la problemática y un conocimiento cabal en materia de políticas públicas. Se aplicaron de forma individual a aquellas personas que cumplían con los requisitos planteados, muchas de ellas además con responsabilidad en la dirección o coordinación de los equipos especializados.

Al respecto de las informantes calificadas:

Estas personas cumplen un rol fundamental en una investigación como conocedores expertos del tema que se pretende investigar. Se encuentran en un lugar privilegiado y poseen información que puede ser de utilidad para contextualizar el fenómeno a estudiar y nos pueden acercar al ámbito en el que se producen los hechos (Batthyány, 2011, p.90).

### ***Instrumentos utilizados***

- Grabador.
- Pauta de entrevista.
- Material teórico.
- Computadora.
- Cuaderno de campo, para llevar registro de aspectos que sean significativos a los efectos de la investigación.

### ***1.6. Selección de informantes calificadas***

La selección de las informantes calificadas fue en base a la idoneidad en temas de infancia, adolescencia y violencia, en especial se tuvo en cuenta la modalidad de la violencia sexual. Además, se pensó el recorrido institucional de las personas seleccionadas en la temática, de manera que pudieran desarrollar a partir de su saber

acumulado, una genealogía de los dispositivos de maltrato. Apelando a que las mismas, puedan dar cuenta acerca del contexto en el cual emergen tales servicios.

Se llevaron adelante un total de 10 entrevistas, siendo seleccionadas/os las/os siguientes informantes:

<b>Informante</b>	<b>Referencia Institucional</b>
Entrevistada 1	Directora de la Asociación Civil El Paso
Entrevistada 2	Directora de la Asociación Civil El Paso
Entrevistada 3	Técnica del Equipo Especializado
Entrevistada 4	Técnica del Equipo Especializado
Entrevistada 5	Técnica del Equipo Especializado
Entrevistada 6	Técnica del Equipo Especializado
Entrevistada 7	Técnica del Equipo Especializado
Entrevistado 8	Coordinador del Equipo Especializado
Entrevistada 9	Especialista en el tema
Entrevistada 10	Especialista en el tema

### ***1.7. Pauta de entrevista***

La pauta de entrevista fue confeccionada en base a tres dimensiones:

#### ***Dimensión de las Políticas Públicas***

- 1) ¿Cuándo considera que comienza a ser una preocupación a nivel político-estatal las situaciones de maltrato y abuso sexual hacia NNA, en Uruguay?
- 2) ¿Conoce cuál ha sido el recorrido histórico de los dispositivos de atención a NNA en situación de maltrato y/o abuso sexual en Uruguay y de este dispositivo en particular?



- 3) ¿Puede dar cuenta en qué contexto socio-histórico emergen los dispositivos de atención?
- 4) ¿Identifica alguna variante o modificación a lo largo de los años en cuanto a la misión institucional de la ONG en la cual trabaja?
- 5) ¿Cuál es la especificidad del proyecto en el que trabaja? ¿Qué características posee este servicio que lo torna especializado?

### ***Dimensión del Sujeto de Intervención***

- 6) ¿Cómo llegan las situaciones al servicio?
- 7) ¿Puede definir a la población con la que trabaja actualmente?
- 8) ¿Se puede establecer un perfil de los NNA que acuden al servicio? ¿Cuál sería?
- 9) ¿Posee alguna definición acerca de la violencia? ¿Puede caracterizarla?
- 10) ¿Posee alguna definición acerca de infancia? ¿Puede caracterizarla?
- 11) ¿Cuales son los efectos de la(s) violencia(s) que se identifican sobre ese NNA singular? ¿Cómo denominaría a tales efectos?

### ***Dimensión de la Estrategia de Intervención***

- 12) ¿Cuales son las estrategias de intervención que se plantean para el abordaje de una situación en particular?
- 13) ¿Está protocolizada la estrategia? en caso afirmativo ¿puede exponer el contenido de dicho protocolo?
- 14) ¿Existen herramientas específicas para la atención de los/as NNA? ¿Cuáles?
- 15) ¿Es explicada la estrategia de intervención a los NNA? ¿De qué manera?
- 16) ¿En qué momento se le da cierre a la intervención? ¿Puede explicitar los motivos?
- 16) ¿Considera que desde su disciplina existen aportes específicos? ¿Cuáles?

## ***1.8. Estrategia de validación de resultados***

Es importante señalar que no se ejecutaron todas las preguntas a las/os entrevistadas/os por una razón de tiempos e intereses en el relevamiento de la información. Para ello se tuvo en cuenta la dimensión que se quería investigar en función de la persona entrevistada. Con las informantes calificadas se puso especial énfasis en

la dimensión de las políticas públicas, en cambio con las técnicas se puso mayor foco en la dimensiones del sujeto de intervención y de las estrategias de atención, aunque se establecieron efectivamente preguntas de las tres dimensiones en todas las entrevistas.

Por otra parte, los criterios de validación de la investigación presentan matices propios de la investigación cualitativa, con un diseño de investigación flexible y retroalimentado. Tal cual lo expone Raquel Luengo:

Las responsabilidades o habilidades propias del investigador vienen referidas a la creatividad, sensibilidad, flexibilidad y habilidades en usar las estrategias de verificación, lo que va a determinar la validez y confiabilidad del estudio. Estas habilidades son las que permiten obtener lo que es significativo de los datos, son las que proporcionan “insight” (ciertos chispazos que dan luz y conducen a la construcción del descubrimiento) (Luengo, 2010, pg.2).

En cuanto a las estrategias de verificación Raquel Luengo siguiendo los planteos de Morse, señala que seleccionar un "muestreo apropiado" consiste en recuperar los participantes que mejor representan o tienen conocimiento sobre el tema en cuestión, logrando así una eficaz y eficiente saturación de las categorías, así como replicación de patrones. Se obtienen por tanto suficientes datos que abarquen todos los aspectos del fenómeno a estudiar, o lo que es lo mismo, conseguimos “saturación de datos”. En este punto, es esencial la búsqueda de “casos negativos” ya que señalan aspectos del fenómeno que inicialmente no eran obvios, alcanzando así la comprensión completa del fenómeno, mediante la discusión de explicaciones alternativas. (Luengo, 2010, pg.2).

El análisis de los textos ha tenido en cuenta un carácter *arqueológico*, que implica describir, cuáles son esas formas de saber que afloran en forma de discurso, es decir, dominios de saber con determinados objetos de estudios y por tanto sujetos emergentes, y por otro lado un carácter *genealógico*, tal cual lo explicitado en la propuesta de intervención, el cual intenta rastrear cuáles son esas conexiones, procedencias, de las técnicas y tecnologías de gobierno, intentando vislumbrar las alianzas que se establecen con ciertas formas de saber.

El análisis del contenido temático parte de los textos seleccionados, documentos institucionales, protocolos de actuación, así como también de las entrevistas. Posteriormente se confeccionaron categorías de análisis en función de los objetivos de la investigación, se plantean tres dimensiones: 1- la dimensión de las políticas públicas,

2- la dimensión de los saberes acumulados por parte del equipo especializado, y 3- la dimensión de los campos disciplinares; a su vez se establece una distinción del "sujeto de la política", "sujeto de la atención" y el "sujeto del daño".

### *1.9. Consideraciones éticas*

Los marcos éticos que orientan el presente proyecto son los principios básicos de la bioética: beneficencia, autonomía y justicia. En este sentido se confeccionaron consentimientos informados a los participantes con el cometido de informarles los objetivos de la investigación y el uso que se le dará a la información obtenida. En el mismo, quedó constancia de autorización para poder grabar las entrevistas y usar los contenidos cuidando su identidad.

En relación a la selección particular de entrevistados, se manejó el anonimato y la confidencialidad de todas las entrevistas.

Por último se llevaron a cabo todos los procedimientos necesarios para obtener los permisos institucionales necesarios para acceder a la documentación oficial.

## Capítulo 2. Introducción al problema de investigación

### 2.1. Fundamentación

En Uruguay la violencia sexual hacia NNA constituye una de las manifestaciones más extremas de vulneración de Derechos Humanos. Las dificultades de visibilizar y abordar la violencia hacia la infancia y la adolescencia por parte del Estado y la sociedad en su conjunto, tiene que ver con aspectos culturales de naturalización de prácticas de crianza y modos de resolver conflictos a través de castigos "razonables". Esto queda en evidencia con las modificaciones tardías del Código de la Niñez y Adolescencia y del Código Civil<sup>1</sup>.

A la violencia naturalizada y arraigada en las prácticas de la vida cotidiana, se le suma la violencia sexual a la cual son sometidas gran parte de NNA. Muchas suceden en el seno de los grupos familiares, por figuras de confianza, complejizándose las posibilidades de denuncia debido al temor a las amenazas y a la escasa credibilidad de la "voz"<sup>2</sup> de los NNA por el mundo adulto. El mayor número de abusos sexuales son cometidos por personas de la familia de la víctima, en especial padres, padrastros y parejas de la madre (Baita, Moreno, 2015). Que sean figuras cercanas a las NNA provoca mayor exposición, repetición y cronificación de la violencia, así como también una mayor desconfianza del mundo adulto.

Según el informe de gestión del Sistema Integral de protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)<sup>3</sup> y de acuerdo a los datos extraídos del Sistema de Información Para la Infancia (SIPI), en el año 2016 se registraron un total de 2.647 situaciones de maltrato, mostrando un aumento considerable de 39% en relación al año anterior. Esto significa que se recibieron poco más de 7 situaciones por día de maltrato y abuso sexual. Cabe aclarar que los datos manejados revelan una mejora significativa en cuanto a la calidad del registro.

Al interior del siguiente dato se puede observar que un 20% fueron situaciones de abuso sexual específicamente, de las cuales un 74% sucedió en mujeres frente a un 26% en

---

<sup>1</sup> El 7-09-2004 el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, incorpora a la ley 17823, la "prohibición del castigo físico" hacia niñas, niños y adolescentes, que fue conocida mediáticamente como la "Ley del coscorrón".

<sup>2</sup> La palabra 'infancia' viene del latín 'infans' que significa 'el que no habla', basado en el verbo 'for' (hablar, decir).www.etimologiasdechile.net

<sup>3</sup> SIPIAV, informe de gestión 2017 en [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy).

varones. Atendiendo el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS-2014), 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abuso sexual en la infancia. En dicho informe la OMS define al abuso sexual infantil, de la siguiente manera:

Se considera abuso sexual infantil a involucrar al niño en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que transgreden las leyes o restricciones sociales. El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño/a y un adulto/a, o entre un niño/a y otro/a que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades –cuyo fin es gratificar las necesidades de la otra persona– abarcan pero no se limitan a: inducción a que un niño/a se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de niños/as a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de niños/as en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas (OMS, 2014, p.9).

En el año 2017 según datos aportados por el Ministerio del Interior, se registraron 9.574 víctimas de violencia doméstica, 906 denuncias de atentado violento al pudor, 130 violaciones, 114 situaciones de explotación sexual comercial, con una alta prevalencia de víctimas mujeres en delitos sexuales. Por su parte el número de situaciones atendidas, 3155 por SIPIAV y 380 por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y Adolescencia (CONAPEES), en comparación con la cantidad de situaciones denunciadas, corrobora las grandes dificultades tanto para la detección como para la atención a tiempo.<sup>4</sup>

Frente al flagelo de vulneración de Derechos Humanos (DDHH), el Estado uruguayo debiera actuar con la "debida diligencia", tal cual rige el corpus doctrinario internacional en materia de DDHH. Para ello debe dotar de servicios suficientes, accesibles y de calidad, con el cometido de proteger a los NNA; así como también abocarse a la persecución del delito, la investigación de los hechos de violencia y la sanción a los responsables (SIPIAV, 2017, s/n). Teniendo en cuenta los principios característicos de

---

<sup>4</sup> Material extraído del comunicado del Comité de los Derechos del Niño/a del Uruguay (CDNU), la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG) y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), efectuado el 24 de abril de 2019, a raíz del cumplimiento de los 30 años de la CDN, el corriente año.

los DDHH que son: integralidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, irrenunciabilidad, inalienabilidad, intransferibilidad, exigibilidad, inviolabilidad y universalidad (SIPIAV, 2018, pg.10).

El artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) llevada a cabo en el año 1989 por las Naciones Unidas, y ratificada por Uruguay al año siguiente el 28 de septiembre de 1990 a través de la Ley 16.137, señala al respecto:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.<sup>5</sup>

Desde el enfoque que pretende dicha investigación, se comprende al abuso sexual infantil como un problema social grave de vulneración de derechos hacia las NNA, que tiene como base la desigualdad de género. En tal sentido, existe una clara manifestación de la violencia de género en torno a cómo se expresa el fenómeno, lo que queda en evidencia debido a que la mayoría de las consultas por abuso sexual son niñas y adolescentes mujeres, producto de la asimetría de poder histórica entre varones y mujeres. Irene Intebi aporta datos relevantes que confirman lo expresado:

En la mayor parte de los casos- del 90% al 95%- los abusadores son varones. Aunque debemos admitir que ignoramos la verdadera magnitud del abuso perpetrado por mujeres, difícil de develar para las víctimas y subregistrado para las estadísticas (Intebi, 2017, p.109)

---

<sup>5</sup> En [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

Intebi manifiesta que existe una dificultad de detectar los abusos perpetrados por mujeres, debido a que los mismos están ligados a una concepción cultural que idealiza la maternidad y sostiene que las mismas son seres pasivos. Para la autora, los acercamientos sexuales inadecuados por parte de las mujeres suelen enmascarse como parte de los cuidados higiénicos propios de la crianza normal. Asimismo, los abusos sexuales hacia NNA perpetrados por varones continúan siendo, en términos porcentuales, escandalosamente mayores.

En el fenómeno del abuso sexual y explotación sexual, el cuerpo de los NNA (en su mayoría de niñas) cobra un estatus de objeto sexual a merced de la dominación masculina, como lo expresa Rostagnol:

El orden de estatus, que define las relaciones de género y generación presentes en la organización inicial, tiene en el control de las sexualidades un mecanismo privilegiado de reforzamiento del sistema de dominación masculina. En esta profunda asimetría, los cuerpos de las mujeres y de las muy jóvenes en especial, están a disposición de los varones para satisfacer sus deseos sexuales (Rostagnol, 2012, p.10).

Por lo tanto el capitalismo global le concede un lugar central a la industria del sexo y a los NNA como objetos de consumo, tal cual señala Jorge Volnovich:

El maltrato, ejercido desde la violencia física hasta la negligencia emocional, así como el abuso sexual, visibilizan el carácter de objeto de consumo que tiene el niño-fetiché de los padres convertido en niño-fetiché de los medios de comunicación (Volnovich, 2006, p.19).

Si la figura de niño-fetiché de los padres es correlato del patriarcado, el niño-fetiché de los medios de comunicación es el correlato del mercado, ambas representaciones conviven en el imaginario institucional.

Continuando en esta línea, Eduardo Bustelo describe que en las sociedades capitalistas emerge la figura del niño-consumidor, junto con una gran variedad de técnicas comunicacionales que los/as inducen a consumir. El mercado dará muestras de interés por la infancia como potencial cliente, a este suceso lo nombra *capitalismo infantil*:

A esta operación, que mercantiliza a niños, niñas y adolescentes como consumidores y dinamizadores del consumo, la denomino capitalismo infantil. En este aspecto opera el enorme dispositivo de la industria cultural y del entretenimiento (Bustelo, 2007, p.59).

## 2.2. Antecedentes y contextualización del problema

Actualmente existe una vasta literatura acerca de la problemática del abuso sexual infantil. A nivel regional se pueden citar los trabajos de Silvina Cohen Imach (2017) en su texto sobre *Abusos sexuales y traumas en la infancia*, Sandra Baita y Paula Moreno (2015) presentan su obra *Abuso Sexual Infantil, cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*; o *Rompecabezas*, que es una guía introductoria al trauma y la disociación, efectuada por Sandra Baita (2015), el programa El Faro (2011) *Conceptualizaciones Sobre Prácticas en el Abordaje de Violencia Doméstica*; Jorge Volnovich (2006) *Abuso Sexual en la Infancia*; Carlos Alberto Rozanski (2003) *Abuso Sexual Infantil ¿Denunciar o Silenciar?*; Irene Intebi (1998) *Abuso Sexual Infantil: En las mejores familias*, o en el 2013 el texto *Proteger, reparar, penalizar*, de la misma forma, existe una literatura elaborada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) *La violencia en la primera infancia*, es uno de sus trabajos presentado en el año 2017, entre otros.

Dicha problemática por su magnitud y gravedad ha despertado el interés de diversas disciplinas, campos del conocimiento, de la sociedad civil y del Estado, provocando la elaboración de diferentes protocolos de actuación, mapas de ruta, materiales de prevención. Entre las producciones encontramos: *Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia NNA*, elaborado por SIPIAV en el año 2007; *Mapa de Ruta para la prevención y atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud*, año 2009; *Modelo de Atención Integral confeccionado también por SIPIAV*, en el año 2012, *Mapa de Ruta para las situaciones de maltrato y/o abuso sexual en NNA detectadas en el ámbito escolar, del Consejo de Educación Inicial y Primaria*, año 2013, los informes de gestión de SIPIAV elaborados anualmente, *Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud*, presentado en el año 2018, *Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el proceso judicial* y *Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia*, ambos elaborados por SIPIAV en el año 2019.

Se destaca, además de los materiales mencionados, una guía dirigida a operadores psicosociales llamada *Aportes para la Intervención en Maltrato y Abuso Sexual Infantil y Adolescente* (2012) elaborada por la Cooperativa Andenes, con la cooperación de SIPIAV y UNICEF. Además se puede destacar la tesis de maestría de la Mag. Adriana Molas (2012), *"La bajada de la política: Derechos Humanos de adolescentes víctimas de violencia"*, analizando las acciones dirigidas por parte de SIPIAV a la protección de



adolescentes afectados por violencia doméstica. Asimismo la tesis de grado de al Lic. Stefania Olmos (2013) *Prácticas de asistencia a niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. Centro de Estudio y Derivación (CED-INAU)*, ciudad de Florida, donde se investiga cuáles son las prácticas de asistencia que lleva a cabo la mencionada institución, encontrándose que si bien existen normativas internacionales y nacionales para la protección de las NNA, hay muchas debilidades y baches al momento de ejecutarlas. Andreana Areán (2015) en su monografía *Verleugnung y Abuso Sexual: el accionar de la defensa a partir de la vivencia traumática*, la misma expone desde la teoría psicoanalítica como opera la desmentida como mecanismo defensivo ante situaciones traumatizantes; para ello se realiza un recorrido teórico principalmente por la obra Freudiana. Por último, la monografía final de grado de la Lic. María Ribeiro (2016) *Abuso Sexual Infantil. Desde la perspectiva del Trauma y la Disociación de la Personalidad*, se conceptualiza acerca del trauma y la disociación a fin de indagar las manifestaciones que permiten explicar comportamientos y conductas ocasionadas por el abuso sexual en NNA.<sup>6</sup>

Cabe señalar, que si bien aparecen los mencionados trabajos en torno al temático abuso sexual en la infancia, no se cuenta con producción e investigación determinada (al menos en la región) en relación a la construcción y categorización del sujeto de intervención por parte de un equipo especializado en la temática. En este sentido surge el trabajo realizado por Fagundez-D'anello y González-García (2018), que si bien no coincide específicamente con la temática, ya que ellos investigan acerca de la infancia en situación de calle, analizan un dispositivo de atención y la construcción del sujeto de intervención, en su artículo *Definir para gobernar: políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay*. El mismo efectúa un estudio de cómo se construye la noción de sujeto de atención en las políticas dirigidas a NNA en situación de calle, partiendo de los estudios de gubernamentalidad basado en los textos de Michel Foucault, analizando las estrategias y técnicas de gestión del problema; asimismo aborda la visión de los trabajadores de un proyecto que realiza la atención directa en territorio.

Se halla mucha literatura en torno al "qué", es decir acerca de la detección y diagnóstico (lectura de indicadores, efectos de las violencias) en cambio se conoce una exigua producción teórica sobre el "cómo", es decir acerca del abordaje del daño, herramientas

---

<sup>6</sup> Tanto la tesis de maestría mencionada como las monografías, se pueden encontrar en la página [www.colibri.udelar.edu.uy](http://www.colibri.udelar.edu.uy).

y técnicas específicas para la intervención y el tratamiento de las experiencias traumáticas concretamente.

El análisis del dispositivo de atención propuesto en la siguiente investigación, intenta dilucidar el entrecruzamiento de una dimensión que tiene que ver con el campo de conocimientos donde interviene el profesional y la dimensión de la praxis propiamente dicha. Comprendiendo que tales prácticas, a decir de Foucault, operan en el interior de un complejo entramado de poder y solo pueden ser estudiadas como parte de un dispositivo que las articula (Castro-Gómez, 2010), en este caso el dispositivo de atención "Equipo Este" de la Asociación Civil "El Paso".

### *2.3. Presentación de la Asociación Civil y del Proyecto Zona Este*

La Asociación Civil "El Paso" es una organización no gubernamental comprometida con la defensa de los Derechos Humanos de los NNA y Mujeres especialmente afectados por la violencia, el abuso sexual, la discriminación y la exclusión social. Sus acciones de acuerdo a su misión institucional<sup>7</sup>, están caracterizadas por el desarrollo de estrategias de intervención en el campo social y comunitario, la incidencia en políticas públicas y la producción y transferencia de conocimientos en forma permanente.

Temáticas con las cuales trabaja la institución:

- Violencia de género.
- Violencia doméstica y maltrato hacia NNA.
- Violencia sexual- explotación sexual comercial hacia NNA.
- Diversidad sexual.

Las líneas de acción son:

- Atención directa.
- Capacitación y formación.
- Investigación.
- Cabildeo e incidencia en las Políticas Públicas.

---

<sup>7</sup> Ver en [www.ongelpaso.org.uy](http://www.ongelpaso.org.uy)

- Sensibilización y difusión.

Se busca:

- Promover, proteger y restituir, los derechos humanos de NNA y sus familias, desde una perspectiva ecológica tendiente a la integración social activa, autónoma, colectiva y participativa.
- Promover la equidad de género y generacional. Fundamentalmente en sectores vulnerables como víctimas de violencia familiar, de trata, tráfico y explotación sexual comercial.
- Aportar a la formación desde una perspectiva de derechos humanos (de género y generacional) a través de instancias educativas dirigidas a estudiantes universitarios (convenio con UDELAR), profesionales jóvenes, operadores sociales y usuarios.
- Incidir en las Políticas Públicas. Modificación de la normativa nacional, implementación de proyectos sociales en las áreas de asistencia, construcción de redes locales y apoyo a grupos auto-gestionados de la comunidad.
- Trabajar en la articulación de propuestas con el sector público y privado que busquen el desarrollo integral del NNA y su familia y su activa participación social.
- Instrumentar con el apoyo de la cooperación nacional o internacional, acciones específicamente dirigidas al desarrollo social de la infancia y de la mujer, capaces de ser replicadas y asumidas por los propios interesados y actores sociales.

Desde el año 2013 la Asociación Civil cuenta con una variedad de proyectos para proteger a las víctimas y restituir sus derechos. Los mismos son en convenio con MIDES e INAU y permiten apoyar desde un enfoque psico-social y legal a las víctimas.

Dentro de los proyectos que trabajan con NNA encontramos:

- Proyecto Itinerante.
- Proyecto El Paso Oeste.
- **Proyecto El Paso Este.**

- Proyecto El Paso Las Piedras.

A su vez existen en la actualidad dos proyectos que trabajan con mujeres adultas, el primero destinado a Mujeres en Situación de Trata con fines de Explotación Sexual y el segundo a Mujeres en situación de Violencia Basada en Género.

En cuanto al proyecto de interés en esta investigación *El Paso Este*, podemos decir que el mismo tiene como cometido brindar atención a NNA y sus familias, que viven o han vivido situaciones de maltrato y/o abuso sexual, realizando un abordaje desde el ámbito social, psicológico y jurídico, con una mirada integral.

Es importante destacar que el proyecto Este, atiende a un total de 40 NNA. Para ello cuenta con los siguientes recursos humanos:

- Un coordinador (25hs).
- Dos psicólogas (20hs c/u).
- Dos trabajadoras sociales (20hs c/u).
- Una abogada (10hs)<sup>8</sup>.

Desde el equipo inter(trans)disciplinario se acompaña en la restitución de los derechos vulnerados. En este sentido se orienta a la interrupción de la violencia, la valoración del riesgo, la atención a las experiencias traumáticas generada por la violencia vivida y el fortalecimiento de procesos de autonomía.

Las diferentes modalidades de intervención incluyen espacios de seguimiento individual, dispositivos terapéuticos grupales divididos según franjas etarias y diversas estrategias para la integración de adultos referentes protectores.

---

<sup>8</sup> Las horas citadas son semanales.

## Capítulo 3. Fundamentación conceptual del problema

### *3.1. La infancia como construcción moderna*

El historiador francés Philippe Ariés (1988) señala que hasta aproximadamente el siglo XVII la infancia se mantendrá indiferenciada. Previo a dicha época existirá una indiscriminación entre niños y adultos, una vez que la persona alcanzaba un nivel de adquisición de sus capacidades psicomotrices a partir de los 7 años aproximadamente, eran integrados directamente a la sociedad, compartiendo los trabajos y los juegos cotidianos, cuando no enviados al trabajo duro o a las guerras. En esta época no se consideraba la hipótesis de que los pequeños aún no tienen formadas toda una serie de aptitudes emocionales, cognitivas, sociales y físicas, así como tampoco que su sistema nervioso estaba en desarrollo y que por tanto es necesario una suerte de protección por la sociedad para constituirse adultos/as sanos/as (Reichert, 2011).

Continuando con la investigación de Ariés, sus hallazgos en base al estudio de numerosos lienzos medievales, deja en evidencia dicha indistinción entre el adulto/a y el niño/a, donde estos últimos serán caracterizados como adultos a pequeña escala. Tal negación de la morfología infantil, va a decir, se encuentra presente en diferentes civilizaciones arcaicas, que si bien aparece la figura del niño sobre todo a partir del siglo XIII, su retrato no coincide con su edad real. Es así que el autor sugiere que la infancia va a emerger con la modernidad, a partir de un proceso de transformación lento de sentimientos y actitudes del mundo adulto para con los niños/as.

Sandra Leopold señala, al respecto:

El concepto de infancia tomó forma en Europa Occidental, en un contexto sociohistórico de amplias y profundas transformaciones acaecidas en el proceso de tránsito y consolidación de la formación socioeconómica capitalista, entre las cuales es posible destacar la organización de agrupamientos familiares más reducidos, los procesos de individualización y el surgimiento de la dicotomía individuo-comunidad (Leopold, 2014, p.14).

El nacimiento de una mirada enfocada al cuidado infantil vendrá acompañada de los cambios en los ámbitos político, social y económico, que sucedieron en el siglo XIX y que marcaron la división entre los espacios público y privado. Los mencionados cambios establecieron que los hijos serían cuidados por la familia conyugal salvo aquellos que

no tuvieran una familia de origen, quedaban bajo el control de las instituciones del Estado. Cuestión que impulsó el surgimiento de los primeros proyectos políticos y públicos de asistencia social (Reichert, 2011, pg.63).

Entre los años 1860-1890, Uruguay acompañará los cambios de la Europa industrializada que provocará, según la perspectiva del historiador uruguayo José Pedro Barrán, un movimiento en cuanto a la sensibilidad. Este autor señala un pasaje de la cultura "*bárbara*" a la cultura del "*disciplinamiento*". En este proceso de transformaciones, emerge la figura del niño/a, ya no como un adulto a pequeña escala, sino como un ser diferenciado, con derechos y deberes propios. Con tal diferenciación, a los NNA les serán vedados asuntos sociales como la ejecución de personas de forma pública, la presencia en velorios, y otras actividades que pasarán a ser únicamente asuntos del mundo adulto; en cambio les estarán reservados especialmente a la infancia, la escuela y el juego.

De la diferenciación mundo adulto vs infancia, José Pedro Barrán señala:

De la indiferenciación que implicaba también la convivencia, se pasará a la diferenciación y el apartheid, todo ello, sin embargo, en aras del amor y la vigilancia. Porque fue por ver al niño que la sensibilidad "civilizada" lo apartó y segregó. Lo que aquella sensibilidad no podía hacer, además de verlo, era integrarlo. La integración hubiera violado dos tabúes de la nueva cultura: el respeto a la seriedad de la vida que había ganado el mundo adulto, y el temor a la sexualidad. El mundo adulto, compuesto de dinero y trabajo, no podía ser comprendido por los niños y si alterado, y el mundo infantil, identificado ahora, al menos en los dichos, con la "pureza", podía ser corrompido por los adultos (Barrán, 2014:295).

No obstante, tal cual los señala Evania Reichert, para los pobres este mundo diferenciado (infancia/adulthood) continúa siendo inexistente. Muchos NNA de escasos recursos, no tienen derecho a la infancia: además de faltarle la alimentación adecuada, y tener las necesidades básicas insatisfechas, tienen que llevar dinero a su casa; para ello, algunos "trabajando" duramente desde muy temprano, otros, llevando a cabo estrategias de supervivencia y aun otros, robando.

Irene Intebi (1998) manifiesta que para el investigador Lloyd de Mause, los maltratos hacia la infancia han existido a lo largo de la historia. Esta va a ser vista como pesadilla en tanto más atrás en la historia se marche. Para dicho autor, tiene que ver con el modo

en que fueron tratados los niños/as estableciendo seis estilos diferentes de relacionamientos paternofiliales, siendo el primero de ellos *El infanticidio*, que va desde la Antigüedad hasta el siglo IV; época marcada por los constantes asesinatos de niños/as por parte de sus padres, los cuales eran en este período moneda corriente. Entrada la Edad Media este fenómeno merma, continuando los asesinatos hacia hijos ilegítimos hasta principios del siglo XIX. En dicho periodo histórico corrían peor suerte las niñas y aquellos niños que nacían con malformaciones, lo cual eran asesinados u ofrecidos en sacrificio. Luego adviene la época de *El abandono*, fue el modo peculiar del vínculo paternofilial entre los siglos IV y XIII. Dar muerte a un niño había pasado a ser considerado legalmente como un asesinato. En este período la infancia es considerada poseedor de un alma por parte de la iglesia, cosa que hasta ese momento no sucedía. Las nuevas formas de maltrato pasaron a ser el abandono, la entrega a las amas de crías, la internación a los monasterios, etc. Muchos NNA recibían malos tratos que culminaban con su muerte. *La ambivalencia*, es la que sule al período anterior, tuvo su apogeo entre los siglos XIV y XVII, el niño comienza a ingresar en la vida afectiva de los padres. Aparecen además los primeros manuales de instrucción infantil, se recomendaban castigos corporales y prácticas de crianza que restringían el movimiento, como ser el fajado. Posteriormente *La intrusión*, es el modo paternofilial que caracteriza el siglo XVIII. Durante este período los adultos comienzan a tomar contactos con los niños/as de otra manera, se abandona la idea de que los mismos son portadores de una interioridad peligrosa aunque persisten los mecanismos de dominio de la mente infantil, se reprimen las rabietas, la masturbación, la voluntad infantil. En esta época nace la pediatría junto con el cambio de las prácticas de crianza y se reduce la mortalidad infantil. *La socialización*, va desde el siglo XIX hasta mediados del XX. La crianza comienza a ser entendida ya no como una forma de dominar a los niños/as sino que como la posibilidad de formarlo, guiarlo por el buen camino, enseñarle a adaptarse, socializarlo. Aparecen aquí las diferentes teorías psicológicas que se muestran firmemente interesadas en saber qué les sucede a los niños/as. Por último encontramos *La ayuda*, que caracteriza el vínculo paterno filial de la mitad del siglo XX a esta parte. La característica de este momento es que los NNA saben mejor que sus padres lo que necesitan en cada etapa de su vida y por lo tanto van a necesitar de ambos para su desarrollo, a su vez éstos se esforzarán por empatizar con ellos/as y satisfacer sus necesidades.

Para la autora en mención en este último período,

De Mause describe el ideal de crianza de esta época pero, como todos sabemos por nuestra experiencia personal y por lo que sostienen diversos autores (...) esto no es lo que comúnmente sucede (Intebi, 1998:67).

### ***3.2. Cambio de paradigma***

La preocupación por la infancia en el Estado uruguayo aparecerá en el siglo XIX, con el desarrollo de estrategias específicas para ese sector de la población. El médico patólogo Dr. Luis Morquio, quién se dedicó a la enseñanza y en particular a la atención de la niñez, se va a interesar en la infancia, constituyéndose en un precursor de la Pediatría. En el año 1894 dirige el Asilo de Expósitos y Huérfanos en Montevideo. Durante ese cargo va a iniciar una serie de cambios en cuanto a la atención de la niñez, por ejemplo la eliminación del "torno", aparato giratorio que daba hacia la calle, en el cual las personas en horas nocturnas mayoritariamente, dejaban a sus hijos/as, tocaban una campana y luego el personal recogía a ese niño/a y lo inscribía en el orfanato. Asegurando así una práctica de recepción anónima de los/as niños/as abandonados (Leopold, 2014, p.38). En lugar de ese dispositivo creó una oficina de admisión en la cual se brindaba un tratamiento garantista y de asistencia por parte del Estado, dejando atrás la práctica anónima.

La infancia comienza a ser un campo de preocupación para los Estados, Eglantyne Jebb, pacifista y activista social nacida en Gran Bretaña, promueve la idea de elaborar la primera Declaración internacional de los Derechos del Niño (1924). La misma busca promover un cuidado especial sobre todo a aquellos niños que se encuentren desprotegidos en situación de abandono o huérfanos. Protección y afecto, van a ser sentimientos propios de esta nueva infancia. Hacia el año 1934 surge la creación de Código del Niño en Uruguay y con ello la creación de organismos especializados, como ser los Juzgados de "menores".

A partir de la CDN, se refleja lo que se venía gestando como cambio de paradigma en torno a la Infancia, pasando de una mirada de objeto de tutela a una concepción de sujeto de derechos, lo que muchos autores llaman el cambio del paradigma de la "Situación Irregular" al paradigma de la "Protección Integral". Bajo este escenario:

El país se encontraba comprometido a actualizar sus marcos normativos en materia de infancia y adolescencia, conforme a las nuevas



orientaciones hegemónicas de la Doctrina de la Protección Integral. En este sentido, los parlamentarios tanto en los proyectos como en las enmiendas presentadas a lo largo del período, reiteran la noción de que la filosofía que inspira la nueva legislación se orienta a sustituir el concepto de «menor» por el de «niño y adolescente». Al respecto, afirman que no se está ante un mero cambio de denominación, sino ante una nueva concepción acerca del niño y el adolescente, surgida en las últimas décadas, que reconoce en estos, a verdaderos «sujetos de derecho», entendidos como titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de persona humana y a quienes la familia, la sociedad y el Estado, deben asegurarles las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo requiere (Leopold, 2104, p.52).

El cambio de paradigma involucra a los Estados participantes de las Naciones Unidas, en el compromiso de reorientar las acciones de las políticas sociales hacia la Infancia. Los menores de 18 años de edad pasarán a ser concebidos como sujetos de derecho a la protección por la sociedad y el gobierno, convirtiendo a los adultos en sujetos de responsabilidades. Lentamente el Estado uruguayo comienza a involucrarse en este proceso de visualización de la violencia ejercida hacia esta población y a tomar medidas tendientes a su erradicación.

Posteriormente a la ratificación de la CDN, década de los 90, surgirán los primeros equipos especializados en Uruguay como forma de brindar atención a la infancia maltratada. En este contexto sucede la creación unos años antes del Centro de Atención a la Mujer Maltratada, que van a funcionar dentro de la policlínica del Hospital Maciel y de la primer Comisaría de Defensa de la Mujer en el año 1988, que luego cambiará su nombre por Comisaría de Defensa de la Mujer y la Familia. La misma comienza a generar dispositivos específicos para la atención a NNA. El Ministerio del Interior genera un gran avance con la creación a mediados de los 90 del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. El mismo se constituyó en un recurso fundamental para la atención de mujeres adultas en esta situación, pero especialmente para el abordaje del maltrato hacia NNA (Tuana, 2011, p.27).

Por el año 1992 se crea la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, colectivo a cargo de organizaciones sociales con el fin de incidir en el combate hacia la violencia ejercida a NNA y mujeres, como un punto crucial en la politización de la temática. A su vez se establece un avance en materias de leyes, contando con

normativas internacionales; Declaración Universal de los DDHH, CEDAW, Convención de Belem do Pará, Convención de los Derechos del Niño, protocolos facultativos, mecanismos contra la tortura. En algunos países se cuenta con adecuaciones normativas (ley contra la violencia doméstica, nuevo código de la niñez y adolescencia, leyes de protección de la mujer) y con Planes Nacionales (lo cual involucra a los sectores del Estado y a las instituciones), la Ley de delito de Violencia Doméstica en 1995, incorporada a nuestro código penal, o en 2002, la ley 17.514 Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica y la aprobación en 2004 del Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), que se consolidan como herramientas jurídicas sustanciales. En este último punto cabe agregar que el 10 de abril de 2019, se produce una reforma del CNA aprobada por el parlamento uruguayo, que significa un cambio medular en el tratamiento y la protección que el Estado y en especial la justicia, deben dar a las NNA que han vivido situaciones de violencia, sustituyéndose los artículos 117 al 131, del capítulo XI<sup>9</sup>.

Posterior al código, en el año 2007 se crea el SIPIAV, que tiene por cometido primordial abordar, de manera conjunta e integral, la violencia dirigida contra NNA, es coordinado por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), y está integrado por: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y cuenta con el apoyo de UNICEF. Como sistema interinstitucional, busca dar respuesta a nivel nacional desde la intersectorialidad y el trabajo en conjunto con los dispositivos territoriales. Esto requiere de servicios diferenciales, según las distintas necesidades de abordaje, con especificidades y responsabilidades diversas para cada institución involucrada, según su competencia<sup>10</sup>.

El mismo año en que surge el SIPIAV, es creada la Ley 18.214 que prohíbe el castigo físico y el trato humillante hacia NNA, en la cual se resalta la orientación y responsabilidad de las personas adultas, dejando de lado la noción de autoridad y "corrección moderada".

En el año 2017 se aprueba la Ley 19.580, Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres basada en género. Muchos de los artículos que comprende refieren a NNA, como ser: Art. 9. Derechos de las NNA en los procesos administrativos y judiciales,

---

<sup>9</sup> Es preciso señalar que si bien fue aprobada dicha reforma, aun no fue pronunciada como Ley.

<sup>10</sup> SIPIAV, informe de gestión 2017 en [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy).

Art.26. Directrices para las políticas de comunicación, Art. 28. Directrices respecto a las políticas de infancia y adolescencia. Art. 86. Abuso sexual. Art. 87. Abuso sexual especialmente agravado. Art. 88. Abuso sexual sin contacto corporal. Art. 90. Omisión de los deberes inherentes a la patria potestad. Art. 91 y 92. Divulgación de imágenes con contenido íntimo.<sup>11</sup>

A pesar de los significativos avances que advinieron conforme al cambio de paradigma con respecto a la infancia, continúan siendo numerosas, al día de hoy, las situaciones de vulneración de derechos hacia la infancia, por parte de un sistema que todavía considera a la infancia y adolescencia como un problema “menor”.

### **3.3. Acerca de la violencia**

La violencia hacia las NNA, en sus diversas manifestaciones, es un fenómeno sociológico que se encuentra estrechamente arraigado a la cultura. Presenta una alta complejidad, siendo múltiples los factores que inciden en dicha producción. La misma funda sus bases en las relaciones interpersonales entre NNA y adultos, en la reproducción de roles y estereotipos de género, y en la naturalización de las formas de dominación y sometimiento; hallándose algunas de sus explicaciones en el lugar que ocupan los NNA en nuestra sociedad: adultocéntrica, patriarcal y capitalista.

Para los antropólogos Ricardo Fraiman y Marcelo Rossal, la violencia ha sido una tópica obligada para los eruditos del Estado moderno, exhibiéndose argumentos opuestos en tal explicación:

O la violencia era un "estado natural", y por ende generalizado, que debería resignarse a favor de su monopolización por el Estado para que éste garantizara a partir de tal donación-contrato la seguridad y el bienestar común (Hobbes; Locke), o bien ese "estado natural" era casi un estado ideal, de no-violencia (Rousseau), y la violencia social será entonces el "motor de la historia", la dinámica propia de lo social; frente a un Estado que la monopoliza como agente al servicio de la dominación de clase (Marx) (Fraiman, Rossal, 2009, pg.19).

Los citados autores llamarán, *positividad* y *negatividad*, a estas dos posturas sobre la violencia. La primera, es otorgada a los discursos que legitiman la violencia del Estado,

---

<sup>11</sup>Información extraída del capítulo de Marco Normativo, de la Guía para la atención de la primera Infancia. SIPIAV (2019).

un ejemplo de ello sería Hobbes, el hombre es violento por naturaleza por lo tanto la única salida frente a este estado de violencia de todos contra todos, será la soberanía del Estado, quedando nuestra seguridad en manos del Leviatán<sup>12</sup>. La segunda postura plantea, parafraseando a Marx y Engels, que la violencia será propia de la dinámica social. Desde este discurso, el Estado monopolizará la violencia para defender a las clases dominantes. Ambos modelos simplificados, sirvieron el primero para justificar la creación del Estado, el segundo para contradecir la propiedad privada (Fraiman, Rossal, 2009).

Se puede afirmar que, la violencia ejercida hacia NNA no es un fenómeno nuevo, por lo tanto no responde a los condicionamientos de la posmodernidad ni al modelo capitalista de producción, sino que es una práctica sostenida a lo largo del tiempo por diversas culturas, clases sociales, religiones y grupos humanos. Siendo registrada por diferentes agentes o autoridades a lo largo de la historia, como ser la antropología, medicina, expresiones artísticas y otras formas que mostraban el sufrimiento en unas ocasiones estridentes y en otras silencioso (Prego en El Faro, 2011).

Para Byung-Chul Han la violencia es un fenómeno que nunca desaparece, lo que muta es la *topología de la violencia*. La decapitación en la sociedad de la soberanía, la deformación en la sociedad disciplinaria y la depresión en la sociedad del rendimiento, serán estadios de transformación de dicha topología. Para el autor lo que define las formas de aparición será la constelación social, elucidando cambios significativos entre la sociedad premoderna y la moderna:

El fin de la sociedad premoderna de la soberanía como sociedad de la sangre impone un cambio topológico a la violencia. Esta deja de ser una parte de la comunicación política y social. Se retira a espacios mentales íntimos (*innerseellische Raume*), subcomunicativos, subcutáneos, capilares. Se desplaza de lo visible a lo invisible; de lo directo, a lo discreto; de lo físico, a lo psíquico; de lo material, a lo mediato; de lo frontal, a lo viral (Han, 2016, pg.19).

Para Cristina Prego el concepto de violencia tendrá que ver con:

Un complejo sistema de ideas, basados en la cultura patriarcal que sustenta la asimetría varón-mujer, adulto-no adulto, naturaliza una forma de percibir la realidad a partir de una construcción social y cultural del poder que legitima el uso de la fuerza para sostener el status quo refuerza

---

<sup>12</sup> Thomas Hobbes hace referencia al monstruo bíblico como justificación del Estado absoluto.

esta forma de estructurarse las jerarquías y naturalizarse el autoritarismo. En este sentido los ejes de género y generación son centrales para la comprensión del problema de la violencia doméstica (Prego en El Faro, 2011, pg.47).

Esta concentración de poder desigual de género y generacional, provoca situaciones de discriminación y de opresión, siendo la infancia y la adolescencia especialmente sometida y vulnerada en sus derechos, por esto, el enfoque de derechos humanos, de género y generaciones, serán centrales para reconocer y considerar las causas estructurales que establecen el fenómeno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (MSP, SIPIAV, UNICEF, 2018:21).

Lo que conforma el fenómeno violencia es el acto intencional de poder con el fin de dominar a la otra persona que se encuentra en una posición de desigualdad y asimetría en las relaciones. Sostenido por un modelo social que diagrama las relaciones en base a una concepción patriarcal. Dicha fuerza opera, embiste y ocasiona efectos reales o potenciales.

El CNA en su modificación reciente, como se indicó párrafos atrás, incluye como novedad una definición de maltrato y violencia sexual, la cual cita en su artículo 123:

A los efectos de esta sección entiéndase por maltrato o violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, toda forma de perjuicio, abuso o castigo físico, psíquico o humillante, descuido o trato negligente, abuso sexual o explotación sexual en todas sus modalidades, que ocurra en el ámbito familiar, institucional o comunitario (SIPIAV, 2019).

La definición manifestada integra también a situaciones de violencias que acontezcan entre adultos que estén a su cargo, sobre todo la basada en género, tal cual se explicita en el mismo artículo y el cual es un avance significativo en la comprensión del fenómeno de la violencia:

También se entiende por maltrato hacia niñas, niños y adolescentes su exposición a violencia basada en género contra sus madres u otras personas a cargo de su cuidado (SIPIAV, 2019).

Se pueden establecer diferentes tipos de clasificación de las violencias a modo de comprensión del fenómeno, sin perder de vista que tales clasificaciones están íntimamente relacionadas, en este sentido, la violencia física es también psicológica, y la sexual es física y psicológica, al mismo tiempo.

El informe de gestión de SIPIAV elaborado en el año 2017, caracteriza a la violencia en:

- *Física*: castigos corporales, tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, intimidación física.
- *Sexual*: abuso y explotación sexual, relacionada con el comportamiento sexual y con las concepciones del honor, en las relaciones íntimas y el matrimonio infantil. Desigualdad, estereotipos y papeles de género asignados.
- *Psicológica*: insultos, injurias, aislamiento, rechazo, amenaza, indiferencia, menosprecio. Acoso escolar.
- *Negligencia*: falta de atención a las necesidades físicas y psicológicas, no protegerlos frente al peligro, no brindarles acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación, vestimenta, inscripción de su nacimiento, aun cuando las personas responsables de su cuidado tienen los medios o conocimiento para hacerlo.
- *Prácticas tradicionales*: tradiciones culturales que infligen dolor y provocan desfiguración en los niños y niñas.
- *Violencia entre NNA*: NNA al igual que las personas adultas, establecen relaciones de poder entre sí.
- *Autolesiones*: trastornos alimentarios, uso y abuso de sustancias psicotrópicas, lesiones, pensamientos suicidas, intentos de suicidio y suicidio.

La guía para atención a niñas y niños en la primera infancia, elaborada por SIPIAV (2019), agrega a los ya mencionado tipos de violencia:

- *Síndrome de Munchausen por poder*: Refiere a los casos en que madre, padre y/o cuidadoras/es tienen la necesidad compulsiva de engañar en forma repetida al personal de salud o de atraer la atención hacia sí como cuidador/a ideal a través de inventar enfermedades en el niño/a promoviendo la exposición reiterada a tratamientos e intervenciones.

- *Maltrato químico*: Consiste en administrar sustancias al niño/a con la finalidad de calmarlo, hacerlo dormir, o que deje de llorar. Las sustancias empleadas pueden ser variadas, desde té de yuyos, alcohol etílico, hasta psicofármacos depresores del sistema nervioso central (Benzodiacepinas, entre los más comunes).
- *Económica*: Refiere al pago de pensión alimenticia (Ley 19.580).
- *Simbólica*: Transmisión de mensajes, valores, creencias, etc. que tiendan a perpetuar situaciones de dominación (Ley 19.580).
- *Institucional*: Es toda acción u omisión de cualquier autoridad, funcionario o personal del ámbito público o de instituciones privadas (Ley 19.580).
- *Étnico/Racial*: Cualquier expresión de discriminación debida a su origen étnico/racial (Ley 19.580).
- *Sexista*: Cualquier forma de discriminación por razones de género (Ley 19.580).

Jorge Barudy (2017), identifica diferentes expresiones de la violencia entre las cuales se destaca: *Negligencia y abandono*, para dicho autor, quién no recibió cuidados adecuados no va a poseer la capacidad de cuidar, o de efectuar un apego seguro, entre otras cosas porque va a estar alterada su capacidad empática; para identificar dicha violencia, previamente es necesario comprender cuál es la situación social de dicha familia para no cometer una injusticia. Pobreza y aislamiento social, están íntimamente vinculados con este tipo de violencia, donde se verán alteradas las respuestas adaptativas de las personas, ocasionando un funcionamiento familiar caótico y desorganizado afectando las dimensiones temporal y espacial, así como también indiferencias entre las sensaciones, frío-calor, hambre-saciedad, agresividad-violencia, ternura-excitación sexual. Menciona además a la violencia *sexual*, la cual ya fue definida con antelación, al igual que la *psicológica*, vinculada a los tipos de malos tratos que tienen que ver con la denigración, insultos y menosprecio, o cualquier otro tipo de tortura, y la *física*, que resumiendo alguna de las ideas de Barudy, los padres que golpean a sus hijos es porque muchas veces no poseen un lenguaje adecuado para hablarles.

Otro tipo de violencia que es oportuno señalar, tal cual lo comprende la Ley 19.580, es la descrita por Pierre Bourdieu como *violencia simbólica*, la cual se relaciona con esas formas cotidianas, estructurales, lingüística y socioeconómica, en la que se juega la legitimación simbólica y la reproducción social. El autor la define de la siguiente manera:

aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste. Dicho esto, semejante formulación resulta peligrosa porque puede dar pie a discusiones escolásticas con respecto a si el

poder viene desde abajo y si el dominado desea la condición que le es impuesta, etcétera. En términos más estrictos, los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina. El efecto de dominación casi siempre surge durante los ajustes entre los determinantes y las categorías de percepción que los constituyen como tales (Bourdieu y Wacquant en Fraiman, Rossal, 2009, pg.24).

La complejidad de la violencia se asienta en la construcción de subjetividad trazada por un entramado que produce los modos de singularización de las NNA, que involucra a los referentes familiares, las instituciones por donde transitan, la comunidad, lo histórico-político, las lógicas de mercado, etc. Los mismos ubican procesos de naturalización y acomodación imperceptibles, legitimando, de esta manera, modos de relacionamiento y dominación. Cada situación será única en la medida en cómo se anuda dicho entramado, y por tanto las estrategias de intervención serán necesariamente pensadas en función de cada caso (Molas, 2011, p.34).

La intervención deberá estar orientada a que los NNA sean el centro de la misma, debiendo realizar una permanente valoración del riesgo, un abordaje de las experiencias traumáticas y un fortalecimiento de los procesos de autonomía. Asimismo, desnaturalizar las formas de violencias que se cristalizaron en la díada víctima-agresor es una tarea importante, junto con el aprendizaje de modos no violentos de relación, efectuando una re-significación de sus prácticas.

La intervención generada desde la cristalización de este estado de la "víctima" exclusivamente, aunque produce como efecto la protección momentánea, tiende a reforzar la consolidación de la víctima como mecanismo (Molas, 2011, p.34).

El *continuum* de violencias a la cual son expuestos/as las NNA (diversos tipos de maltratos, vulnerabilidad social, violencia institucional, violencia doméstica, abuso sexual, explotación sexual, entre otras), originarán un efecto desestabilizante, obteniendo como resultado una discontinuidad en el modo de procesar psíquico (Benyakar, 2003).



### *3.4. La víctima y el sujeto-del-daño*

En el año 1985 las Naciones Unidas (ONU) efectúan, en el marco de "Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y de abuso de poder", una conceptualización sobre las "víctimas" de la siguiente forma:

Personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

Incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización (SIPIAV, 2018, pg.16).

Gabriel Gatti (2017) menciona que en la actualidad el término "víctima" se presenta más cercano al concepto de ciudadano. Aquello que en otras épocas era asignado a situaciones extraordinarias, hoy en día ha cobrado profusión, siendo cada vez más la visibilidad de víctimas de diversas causas: violencia familiar, siniestralidad, vulnerabilidad, estafas, accidentes de autos, de la dictadura militar, refugiados, 11M, violencia machista, catástrofes, etcétera. La víctima ya no es el otro lejano, sino que es uno mismo, un ciudadano. Ciudadano cuya identidad va a ser investida, por un arsenal de protocolos, procedimientos, técnicas, que pretenden definir un modelo universal del doliente, a decir del autor.

Para Gatti la identidad ciudadana, activa y política, propia de la modernidad, ha comenzado a ser interpelada por otras subjetividades que apuestan al dolor y sufrimiento como mecanismo de reconocimiento, en este sentido, cualquier sujeto es potencialmente víctima. Hasta las postrimerías del siglo XIX, el vocablo remitía a la "ofrenda viva, que se sacrifica, y mata en sacrificio", en un entramado social donde la víctima era la ofrenda, para propiciar el retorno a un estado original quebrantado por una acción humana indebida. En el orden moderno se establece una significación distinta, pasando a ser víctima aquella "persona que padece daño por culpa ajena", ya a principios de siglo XX se entiende que puede ser "por causa fortuita". El cambio que se produce en la sociedad moderna va a tener que ver con que la víctima ya no es el

efecto de las transgresiones del orden divino, sino que es producto de una causa mundana.

Tal cual lo describe Moty Benyakar (2003) la "víctima" cumple una función social. En sus trabajos expone el caso paradigmático de los sobrevivientes del genocidio nazi y los museos de la memoria correspondientes, que atesoran un sin fin de testimonios de las crueldades vividas. Según dicho autor, el ser escuchados casi exclusivamente en su condición de dañados, los instala en la posición de "objetos" de un daño imperdonable y no como sujetos que narran una experiencia singular. El "ser" víctima deviene en un símbolo que va a officiar de elemento aglutinador de una identidad de grupo, generando un sentimiento de grupo dañado. De esta manera, el grupo social al cual pertenece el sujeto será instituido y perpetrado en su condición de "víctimas".

El filósofo de la ciencia Ian Hacking exhibe la noción de *efecto bucle*, con el objetivo de otorgar una explicación a cómo el conocimiento psicológico al clasificar las actividades de las personas y producir categorías, modifica la forma en que las personas se piensan a sí mismas (Alphen, 2010). Por lo tanto las categorizaciones científicas de los seres humanos, generan el citado efecto bucle, donde:

las personas reaccionan al ser categorizadas debido a que les importa cómo se refieren a ellas o cómo se las clasifica. Esto involucra muchas veces una valoración negativa, por ejemplo, la enfermedad mental o deficiencias del aprendizaje, o valoraciones positivas, como la inteligencia o la creatividad. Consecuentemente, las personas organizan sus vida en términos de dicha clasificación científica y pueden comportarse de forma diferente según confirmen o no la forma en que han sido clasificadas...La clasificación científica cambia, haciendo que nuevamente el público cambie y por tanto lleva a que nuevamente deba ser reajustada (Alphen, 2010, pg.115).

La clasificación de los sujetos cambia a los clasificados, al mismo tiempo, estos últimos cambian a la clasificación, provocando un efecto bucle tras otro. Las ciencias sociales y humanas, se han ocupado de otorgar una explicación e intervención en las conductas de los sujetos, a partir de un cuerpo de conocimientos prácticos, que constituyen por medio de axiomas que es lo "normal" y lo "natural" para una época dada. Estos términos morales, serán tranquilizadores para las personas siempre que su conducta sea vista como normal por parte de la psicología científica. Por lo tanto desde esta perspectiva la estandarización de los sujetos, se va a construir tanto "desde arriba", con los expertos

creando una realidad, como "desde abajo", las personas reaccionando y cambiando estas realidades (Alphen, 2010).

Según los planteos de Gabriel Gatti (2017) el ser víctima es una condición alrededor del cual todo sufriente orbita, para ello subraya que si bien se requiere de un suceso para devenir víctima, lo que la produce van a ser las maquinarias interpretativas que construyen ese suceso como catástrofe. La catástrofe para el autor, será un evento extraordinario donde se va a producir una alteración en la experiencia vital del sujeto y que implica un punto de ruptura. En este sentido cuando la persona toma conciencia con dicha ruptura es que nace la víctima, esta etapa se podría denominar de *descubrimiento* o *revelación*. Ser víctima es una referencia, un lugar donde el sujeto se va a pelear, lo va a desear, pero también lo va a repudiar.

Luego de la etapa del *descubrimiento* de la víctima llega el momento del *abandono*, etapa en que la persona ha de ser víctima de forma transitoria, evitando quedar situada en esa identidad y así poder proyectarse en otro tipo de persona, no agredida, no víctima. Este tipo de pasaje va a estar sujeto al empoderamiento de la persona, se espera en este sentido que se libere de su pasado y se convierta en un sujeto activo. Aunque este punto traslada un problema según lo señala Gabriel Gatti:

ha de ser una forma de empoderamiento que satisfaga las demandas expertas: por un lado, que se ajuste a los itinerarios institucionales; por otro, que la víctima de violencia de género se emancipe de la sociedad patriarcal y se dote de las herramientas para "poder leer las señales", no volviendo a ser objetos de malos tratos (Gatti, 2017, p.124).

Lo que sucede a partir de estos planteos es que existe una correcta forma de empoderamiento que de alguna manera tendrá un efecto moralizante sobre la víctima que logró liberarse de las situaciones de malos tratos, construyéndose por parte de los dispositivos institucionales la "buena víctima", aquella que dejó de serlo y logró emanciparse a través de un triple movimiento, por un lado se reconoce como víctima (descubrimiento), luego, renuncia a serlo para plegarse a itinerarios marcados por otros como pueden ser los discursos institucionales y finalmente, convertirse en una persona liberada, autónoma. Esta mirada del problema deberá tener en cuenta al menos tres planos según lo describe Gatti en alusión a la violencia de género, también acertado para la violencia sexual hacia NNA, que conforman al problema: el primero tiene que ver con el contexto que dio lugar a su condición de víctima; el segundo, los diferentes dispositivos institucionales por los que ha de pasar y que marcan una manera muy

concreta de ser víctima; y por último, el tercero, su día a día, especialmente tras haber ejecutado el primer paso de salida a la violencia: la denuncia.

El sustantivo víctima va a estar emparentado a sufrimiento, este último es el elemento constituyente. Toda víctima es un sujeto marcado, alguien señalado, en su cuerpo, en sus comportamientos, en su discurso, por lo tanto sin marca no hay víctima (Gatti, 2017).

### *3.5. La víctima y el sentimiento de compasión*

Las NNA en situación de maltratos y abusos sexuales, despiertan un sentimiento de compasión muy fuerte. Al respecto Moty Benyakar (2003) menciona que los mecanismos psicológicos que se ponen en juego por parte de los profesionales o del grupo social al cual pertenecen los NNA, son los de proyección y sobreidentificación. Dichos mecanismos psicológicos permiten ubicar el daño afuera, por un lado, y a la vez relacionarlo directamente de forma personal con vivencias similares o que tienen algún punto de contacto.

Cuando los técnicos y las técnicas se ven conmovidos por las situaciones de violencias, identificados con las experiencias vividas de los NNA, muchas veces aflora un sentimiento paternalístico (Benyakar, 2003:82), que lejos de ser operativo culmina siendo iatrogénico. Muchas veces los equipos quedan "pegados" a la situación y toman medias de acción operando desde la desesperación.

Al respecto Maria Luisa Bustamante señala que:

Las personas que se confrontan con casos difíciles, como lo son los niños/as víctimas de abuso sexual infantil y su entorno familiar, deben de protegerse porque el sentimiento de empatía nos lleva a "sentir con" (Bustamante en Volnovich, 2008, pg.221).

La noción de empatía va a traer aparejada una preocupación que por muchos años fue desechada, sobre todo por la teoría psicoanalítica, que tiene que ver con lo *intersubjetivo*, teniendo lo intrasubjetivo la exclusividad para esta teoría. Ahora bien, dicha noción puede presentarse como un arma de doble filo, por un lado tan necesaria para el abordaje, y por el otro tan peligrosa si no se analiza tenazmente la intervención.

La empatía puede ser una herramienta peligrosa para los profesionales, a causa de lo complejo que resulta mantener por fuera del vínculo aspectos personales. La frontera que se traza entre la mirada técnica y

los prejuicios es permeable. Independientemente de cuan claro estén estos límites es inevitable sufrir cuando el otro sufre o alegrarnos cuando la persona se alegra. Es así que el encuentro con las víctimas siempre va a estar atravesado por distintos afectos, dar cuenta de ellos será una tarea vital para los equipos (Merlo, 2017, pg.3).

Tal como se advirtió, este enfoque propone trabajar desde la cercanía con las NNA en un clima afectuoso y de respeto, opuesto a la distancia que brindan algunos profesionales, manteniendo una postura técnica y humana sin perder de vista los roles y los objetivos de la intervención. A esta forma de abordaje, el autor en mención llamará *Empatía Instrumental*, la cual nos dice:

La empatía instrumental permite adentrarse en la historia de las víctimas manteniendo una distancia operativa, evitando a su vez que se pongan en juego aspectos interpretativos que provienen de la singularidad del técnico/a. Es importante evitar caer en ejemplos vinculados a las experiencias personales a efectos de no contaminar la intervención con aportes que se alejan de lo técnico y están atravesadas por proposiciones altruistas, tal como se advirtió en el concepto de empatía (Merlo, 2017, pg.3).

El encuentro entre el NNA y el profesional será un espacio de elaboración, y de resignificación de sus experiencias, es por ello que se torna sumamente importante visualizar cual es la respuesta que se le brinda, para evitar que dicha intervención sea traumatizante. En Gatti (2017) se nominó victimización secundaria a aquella que surge de un desfasaje entre las expectativas puesta en los dispositivos judicial, sanitario, terapéutico, socio-asistencial y policial, con respecto al proceso que, en muchas ocasiones, se torna complejo, insatisfactorio y frustrante, y que por cierto no siempre culminará con los objetivos planteados cumplidos, esto es: vuelta a la "normalidad".

Es sumamente necesario tener presente minimizar los efectos de la victimización secundaria para que la intervención sea lo más efectiva posible, tal cual lo consagra el artículo 131 del Código de la Niñez y Adolescencia:

El principio orientador de las intervenciones debe de ser la prevención de la victimización secundaria.

### 3.6. El campo del trauma

En los últimos años ha proliferado una importante literatura en torno al concepto del "trauma", cuyo fenómeno trae aparejado la propagación de protocolos de abordaje y herramientas de reparación, que buscan ofrecer una descripción y una explicación a aquellas experiencias displacenteras vividas por las personas, ya sea por catástrofes naturales, accidentes, guerras, situaciones de violencias, patologías mentales, etc. El término omnipresente del trauma otorgará una explicación a los efectos de la exposición del sujeto a dichos eventos, quedando ligada esta noción a situaciones extraordinarias, desagradables y atemorizantes.

El trauma es un concepto polisémico, el cual ha sido utilizado a lo largo de la historia en diversos ámbitos profesionales, como ser la medicina, la psiquiatría, la psicología, etc. El significado etimológico de "*trauma*" proviene del griego "*herida*", y remite a un hecho hiriente en el cual la mayoría de las personas se han visto alguna vez involucradas, no sólo a episodios de extrema tiranía. Para esta definición clásica existe una situación desencadenante o evento fáctico y una disfunción psíquica provocada por el mismo, es decir, se establece una relación determinista de causa-efecto (suceso-herida).

Para la psiquiatra norteamericana Judith Herman (2004), la investigación acerca del trauma ha emergido en asociación a movimientos políticos, que ponen el acento en dicha problemática. Para su comprensión contemporánea del trauma psicológico se basa en la síntesis de las tres líneas de investigación independientes, ellas son: la histeria, el trauma de guerra o neurosis de combate, y el trauma ocasionado por la violencia sexual y doméstica. El primero de ellos se basó en los estudios sobre la histeria, típico en mujeres, que fue impulsado por el movimiento político republicano y anticlerical francés allá por finales del siglo XIX, liderado por el neurólogo francés Jean Martin Charcot, que se encontraba a cargo del complejo hospitalario Salpêtrière junto con otros médicos reconocidos que pasaron por dicha institución como ser Pierre Janet y Sigmund Freud, este último viajó expresamente de Viena para recibir formación. Dentro de los hallazgos de dicha comunidad, se planteaba que la histeria era una condición causada por trauma psicológico vivido en la infancia. El segundo, fue el trauma de guerra, que inició con la Primera Guerra Mundial y tuvo su punto más álgido tras la Guerra de Vietnam; el estrés emocional de la exposición a la muerte violenta, provocaba un síndrome similar a la histeria en los hombres. Los grupos de veteranos de Vietnam por la década de los 70 junto con la propagación de los movimientos pacifistas, con el objetivo de encontrar un tratamiento eficaz, lograron colocar la temática de los

perjuicios de las guerras sobre las personas quitando el estigma de "inválidos morales", el cual se les propinaba a las personas que retornaban con neurosis traumáticas, y reconocer que cualquier hombre podía venirse abajo a causa de la exposición al combate (Herman, 2004, p.51). Por último y más actual será el trauma ocasionado por la violencia sexual y doméstica, cuyo contexto va a estar determinado por los movimientos feministas de Europa occidental y Norteamérica, que cuestionaban las violaciones contra las mujeres en la vida personal. Por la década de los 80, ya legitimado el síndrome de estrés postraumático gracias al esfuerzo de los veteranos de guerra, queda evidente que el síndrome observado en víctimas de violaciones y violencia doméstica era esencialmente el mismo. Los estudios de Judith Herman concluyen que: no es posible avanzar en el campo del trauma psicológico sin el contexto de un movimiento político.

Algunas definiciones acerca del trauma, como ser la otorgada por la Real Academia Española, plantean al mismo como:

1. Choque emocional que produce un daño duradero en el inconsciente.
2. Emoción o impresión negativa, fuerte y duradera.
3. Med. Lesión duradera producida por un agente mecánico, generalmente externo.

El trauma como ya se señaló es redefinido en la obra de Sigmund Freud. En sus inicios el autor planteaba, en la etiología de las neurosis de defensa, que el trauma estaba ligado a un episodio real de tipo sexual en la infancia. En 1887, en su artículo "La etiología de la histeria", Freud postula que la neurosis está vinculada directamente con una situación traumática, artículo que fue rechazado por la comunidad científica de la época, invisibilizándose la responsabilidad de los adultos frente a dicha problemática (Fietz, 2001, p.13). Los profesionales se abocaron a explicar el incesto y el abuso sexual desde la teoría del complejo de Edipo, vinculado al plano de las fantasías inconscientes de las NNA, naturalizándose de esta manera la violencia sexual.

Uno de los grandes aportes del Psicoanálisis será tener en cuenta no sólo lo fáctico externo sino que también dar lugar a lo intrapsíquico, teniendo presente el cuerpo y su interrelación con el medio, brindando preponderancia a la vivencia del sujeto frente a un hecho. Este punto, si bien se considera un avance, es polémico en el sentido que se cuestiona el descrédito por lo real, siendo un campo peligroso ya que se puede desoír las situaciones de abuso sexual, siendo interpretadas desde el terreno de las fantasías.

Jorge Volnovich (2006) advierte que utilizar el concepto de fantasía no se opone a lo real, por el contrario le da sentido, y agrega que oponer el campo de las fantasías a lo real no hace más que sumergirnos en un empirismo y cognitivismo, que precisamente subvierte la obra freudiana con el concepto de inconsciente.

el saber psicoanalítico, a partir de Freud, consigue discriminar por lo menos tres dimensiones de lo real: un real subjetivo del cual son partes las fantasías, tan reales que pueden producir síntomas o angustia; un real-real, correlato de situaciones traumáticas efectivamente vividas por el sujeto; y, finalmente, un real simbólico, que, digamos, es lo que nos permite hablar de las fantasías y los traumas padecidos (Volnovich, 2006, p.220).

Peter Levine señala que en la actualidad el término trauma se ha banalizado en su uso, tal es el caso de los sucesos que resultan estresantes. En este sentido se debe aclarar que no todas las situaciones estresantes resultan traumáticas:

los efectos debilitantes que muchas personas sufren después de vivir experiencias que han percibido como abrumadoras o como una amenaza para su vida (Levine, 2013, p.17).

Este autor va a mencionar tres mecanismos que actúan en las personas como respuesta a situaciones de amenazas abrumadoras, ellos son: la inmovilización o paralización, la lucha y la huida. Desde esta perspectiva los síntomas traumáticos no van a estar relacionados con los sucesos que los desencadenan sino con la respuesta (involuntaria) que den los sujetos a la situación.

Laplanche y Pontalis definieron al trauma como:

Acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica. En términos económicos, el traumatismo se caracteriza por un aflujo de excitaciones excesivo, en relación con la tolerancia del sujeto y su capacidad de controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones (Laplanche, 1974, p.467).

Por último, la psicóloga Argentina Sandra Baita definirá en un sentido amplio a la experiencia traumática sufrida por una persona, como:



un acontecimiento que hiere el sentido de seguridad y bienestar de quien lo vive, cubriéndolo de falsas y destructivas creencias sobre sí mismo y sobre el mundo.

Es una experiencia de estrés sin escape, que abrumba los mecanismos de afrontamiento propios del ser humano y que produce síntomas no solo de orden psicológico, sino también fisiológico. El trauma altera la memoria, la percepción, la emoción, la fisiología (Baita, 2015, p.214).

### *3.7. Nuevos modelos de organización y gestión de las políticas públicas*

Toda política pública recorre una trayectoria particular, la misma se manifiesta en la problematización y discusión sobre una experiencia la cual es vivida por diferentes actores sociales como injusta. Esa disputa moviliza los esfuerzos y la discusión hacia un terreno que logra instalar el tema en la agenda pública. Es en este momento en el que se intenta definir y conceptualizar en torno al problema (decibilidad), de modo que nos de mayores herramientas para su futura intervención y posibles soluciones al problema (factibilidad).

Es así que el problema definido como política pública aterriza en un plano institucional, desde el cual será traducido según la lógica político-institucional, quienes se encargarán de desplegar una serie de servicios públicos que apunten a la atención directa de los actores involucrados. Teniendo en cuenta la lógica que sigue la política pública, se considera fundamental señalar la injerencia y el rol protagónico de la Asociación Civil en la construcción del problema que refiere a la atención de NNA, trabajando con poblaciones de extrema vulnerabilidad social y comprobando situaciones que requerían de una intervención particular. Pero, para que ello se logre consolidar, debieron suceder también cambios en paralelo que tuvieron que ver con el rol que cumple el Estado en cuanto a su participación en los asuntos sociales.

La salida de la dictadura, el nuevo auge de los movimientos sociales y las incipientes crisis económicas, fueron caldo de cultivo para el reflorcer de las políticas asistencialistas. Es así que el Estado debió poner énfasis en el recorte del gasto público y buscar soluciones prácticas para los más necesitados, surgiendo las políticas focales, convenios con privados y la descentralización.

A la mencionada preocupación y compromiso por parte de la ONG "El Paso" sobre la temática de la violencia, en especial la violencia sexual hacia NNA y mujeres, se le suma

la reestructuración del Estado que culmina, o inicia, con la consolidación del equipo especializado.

Por lo tanto, algunas características de las políticas públicas que se abordan como nuevos modelos de gestión serán: *focalización, privatización y descentralización*.

### ***Focalización***

Una de las características de los nuevos modelos de gestión es la focalización. La misma surge en oposición a la propuesta del universalismo estratificado. Este último, resultó cuestionado por algunos autores, debido a que:

Son de alto costo y bajo impacto. Es evidente que una oferta que atienda a todos resultará muy cara, y su abaratamiento sólo es posible disminuyendo la calidad y, por tanto, deteriorando el impacto del programa sobre los supuestos beneficiarios, o bien recortando la universalización por criterios no transparentes, que orientaran los servicios a un grupo restringido (Franco, 1996, pg.18).

La focalización de proyectos además de ser de menor costo, abarcan a grupos más vulnerables. Dicha política se basa en tres argumentos centrales:

Ayudaría a resolver la crisis fiscal que se atribuye en gran medida al gasto desproporcionado en las políticas sociales, en tanto esta estrategia plantea costos fiscales menores a las políticas universales. En segundo lugar, estas políticas focalizadas permitirían llegar más eficientemente a los sectores más pobres y necesitados de protección social (quienes generalmente se encuentran al margen de los programas sociales), corrigiendo inequidades distributivas y favoreciendo una mayor eficacia en la asignación y prestación de recursos (Filgueira, 1998). En tercer lugar, permitiría dar cuenta de la heterogeneidad de la pobreza (Baráibar, 2005, pg.161).

Se puede señalar que la política en estudio, el "Proyecto Zona Este", estaría en lo que se conoce como políticas universales. A pesar de que su intervención se limite a una zona específica, como lo realizan las políticas focalizadas, la cobertura de los servicios de atención a NNA en situación de violencia se extiende a todo Montevideo; esto se lleva a cabo mediante convenios con otras organizaciones. Siendo único requisito vivir o haber vivido situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato o abuso sexual infantil.

Las características particulares de la política en estudio, deja la interrogante de que tan universal es su cobertura. Ya que si bien no establece distinción más que la que surge en el pliego, en los hechos terminan accediendo NNA de bajos recursos o que no cuentan con cobertura de salud en mutualistas o espacios de atención psico-social, priorizándose finalmente aquellas situaciones que requieren de mayor urgencia. Con lo cual podríamos decir que en la práctica aparenta más una política focal.

Por último, se podría mencionar que en relación a los nuevos modelos de gestión, las políticas públicas han tenido que sofisticar sus modos de focalización para ser más eficaces, lo que lleva a construir nociones de sujeto de atención, que delimiten una porción particular de personas sobre el total de la población (Fagundez, Gonzalez, 2018).

### ***Privatización y descentralización***

No solo la focalización se halla dentro de los cambios acaecidos en los nuevos modelos de gestión de las políticas con un enfoque asistencial, también se hablará de la privatización y la descentralización, como fenómenos ligados a estas reestructuraciones.

Es importante señalar que las políticas asistenciales obligan a mirar hacia dentro de los regímenes de bienestar en los que éstas forman parte, las relaciones entre los mercados laborales, las características y modalidades de presencia del Estado y las dinámicas familiares. Es necesario considerar al entorno que conforma el territorio existencial de las familias, evitando una mirada sobre la pobreza estigmatizante que quede colocada solo en las características de las personas pobres y familias pobres, aisladas de las dinámicas sociales.

El tiempo de implementación de los programas focalizados en los más pobres así como el contexto en que se desarrolla, nos obliga a ubicarlo dentro de lo que recién se mencionaba como los regímenes de bienestar, del cual son parte. Son estos y no la política asistencial, los pilares para avanzar en una reducción sustantiva y sostenible de la pobreza y fundamentalmente de la desigualdad. Este modelo se opone al modelo liberal clásico, en el cual las desigualdades sociales van a ser vista como naturales, y la forma en que las personas pueden salir de la pobreza es a través del trabajo, quien no trabaja será entonces responsable de su pobreza. Por lo tanto la solución que propone este modelo al problema no se basa en ofrecer asistencia a los más necesitados, sino que en fomentar el trabajo, ya que para dicha concepción, asistir a las clases más desfavorecidas es vista como un acto inmoral (Castro-Gómez, 2010).

Para Zygmunt Bauman el modelo liberal que propone al trabajo como forma de emancipación de los sujetos, va a entrar en declive a raíz del pasaje de la Modernidad incipiente a la Modernidad Tardía o Posmodernidad. Dicho autor va a señalar un cambio de la "sociedad de productores", donde la idea imperante es la ética del trabajo a la "sociedad de consumo", donde va a ser preponderante la estética del consumo. La nueva estética va a estar signada por la relación entre el deseo y su satisfacción, y en la cual la norma que se impone es la capacidad y voluntad para consumir. Dicha transición trae consigo profundos cambios en la sociedad, el sujeto va a ser parte del sistema y se adecuará a la norma en tanto consumidor.

Cargar la miseria de los pobres a su falta de disposición para el trabajo y, de ese modo, acusarlos de degradación moral, y presentar la pobreza como un castigo por los pecados cometidos, fueron los últimos servicios que la ética del trabajo prestó a la nueva sociedad de consumidores (Bauman, 1998, pg.63).

Continuando con la descripción de la política pública en estudio, es necesario comprender como los servicios sociales están cada vez más en la responsabilidad de proveedores privados tal cual lo señala Baráibar.

La búsqueda de la reducción de los déficit públicos; la dificultad de establecer mecanismos de control y responsabilidad en establecimientos públicos; las contradicciones por la unificación de las funciones de regulación, financiamiento y provisión en un mismo ente público; la mayor eficiencia del sector privado en la provisión de los servicios y la satisfacción del usuario, han sido los argumentos utilizados a favor de la privatización de servicios sociales (Baráibar, 2005, pg.160).

En este marco la Asociación Civil convenía con INAU, quién es el representante del Estado, sustituyendo el servicio público por uno privado, configurándose una especie de "hibrido" en tanto los capitales son vertidos por el Estado, pero los trabajadores pertenecen al ámbito privado. La privatización de algunos servicios va a responder de alguna manera a la insuficiencia, cuando no inoperancia, de los servicios estatales, que va de la mano también del recorte del gasto público que genera un deterioro y un desprestigio de las mismas. La reducción del gasto público va a ser una de las causas que lleve a la descentralización, junto con la participación de la comunidad.

Como ejemplo típico de descentralización tenemos el caso de la política social de la ONG "El Paso", donde cuyo fines son apelar a la mayor participación de la sociedad

civil, en temas que les conciernen. Para ello se recurre a un grupo de personas que tienen un compromiso especial por los temas referidos a violencia contra NNA y mujeres. Dichas políticas, van por otro canal al centralismo estatal, que inhibiría la participación de la ciudadanía y por ende la capacidad de que las personas participen en las tomas de decisiones, perdiéndose de las ventajas que estas otorgan, tal cual las cita el autor:

Las ventajas de la descentralización estarían en que ella puede generar un mayor consenso social, derivado de la participación, y un control de las burocracias... (Franco, 1996, pg.14).

### *3.8. Acerca de la racionalidad de las prácticas*

Finales del siglo XX y principios del XXI, está marcado por una incipiente colonización de saberes, discursos y prácticas en torno a la infancia vulnerable. Un mojón sustancial, como ya se punteó, fue la CDN donde se establecieron directrices en torno a prestar especial atención y abordar dicha problemática. Pos convención, trazando una cronicidad en el tiempo, emergen los primeros dispositivos específicos de atención, vale la aclaración de la especificidad de los mismos ya que de alguna manera se intervenía en situaciones de violencia, no con la experticia adecuada. Finalmente, surgirán junto con la experiencia acumulada de las instituciones pioneras, incidencia en materia de políticas públicas, cambios a nivel de gestión estatal y la naciente preocupación por la violencia hacia NNA, numerosos protocolos, manuales, así como también una cierta jurisdicción, que pone el acento en la visibilización, detección y atención de la infancia maltratada.

Una de las interrogantes planteadas en la presente investigación, tiene que ver con: ¿cuáles son esos "juegos de verdad" específicos, relacionados con técnicas específicas, que se utilizan para categorizar el sujeto de intervención?

Michel Foucault (1990), es quién se interroga seriamente acerca de cómo se establecen esos juegos de verdad. Dicho autor describe cuatro tipos de "tecnologías", las cuales cada una se encuentra asociada a formas de dominación, de aprendizaje y de modificación de los individuos.

1-tecnologías de producción, que nos permiten producir, transformar o manipular cosas; 2-tecnologías de sistemas de signos, que nos permiten utilizar signos, sentidos, símbolos o significaciones; 3- tecnologías de

poder, que determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o dominación, y consisten en una objetivación del sujeto; 4- tecnologías del yo, que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (Foucault, 1990, p.48).

Para Santiago Castro-Gómez (2010), Michel Foucault había señalado en el año 1970 su interés de estudiar el modo en que "los discursos de verdad" funcionan dentro de complejas redes de poder.

Se trata entonces de establecer el estudio de una "gramática" que acompaña las prácticas mismas y que va a estar dotada de una *racionalidad*, que como forma de *reglas* van a operar en la intervención, las mismas no necesariamente van a ser "conocidas" por los profesionales, tal cual lo señala Castro-Gómez:

La decibilidad y factibilidad dependen de un sistema de reglas que no es directamente visible, pero que siempre está presente cuando decimos lo que decimos y hacemos lo que hacemos (Castro-Gómez, 2010, p.29).

Michel Foucault (2007) se centró en el estudio de la racionalización de la práctica gubernamental y en el ejercicio de la soberanía. Es decir, de qué manera se establecen ciertos dominios y objetivos, para gobernar de la mejor manera posible a las personas. Noción como soberanía, sujetos, Estado, pueblo, súbditos, sociedad civil, todos esos universales que el análisis de la sociología, la filosofía política, el análisis histórico, utilizan para explicar en concreto la práctica gubernamental, dicho autor las va a dejar de lado. Por el contrario, Foucault parte del análisis de las prácticas tal cual se presentan y racionalizan, para visualizar como la historia los modula, modifica.

Lo que quería introducir aquí es, en consecuencia, exactamente lo inverso al historicismo. No interrogar los universales utilizando la historia como método crítico, sino partir de la decisión de la inexistencia de los universales para preguntar qué historia puede hacerse (Foucault, 2007, pg.19).

Es importante mencionar que cuando Foucault alude a la racionalidad no lo hace como una filosofía anclada en el sujeto sino que está basada en un "régimen de prácticas":

Los diferentes regímenes de prácticas son vistos para Foucault como animados por racionalidades singulares y heterogéneas. En suma: el concepto de racionalidad es utilizado por Foucault para referirse al funcionamiento histórico de prácticas que se insertan en ensamblajes de poder (Castro-Gómez, 2010, p.34).

Michel Foucault, en sus investigaciones sobre el análisis histórico de las prácticas afirma que aunque las mismas sean singulares y múltiples deben de ser examinadas como formando parte de un ensamblaje o dispositivo que las articula. Las tecnologías de gobierno van a formar parte integral de la racionalidad de las prácticas, dicho autor se preguntará por cómo se efectuará el gobierno eficaz de las conductas de otros.

Continuando en esta línea para la autora Silvia Duschatzky (2008) la racionalidad fomentada por los nuevos paradigmas de gerencia social, que prácticamente han impregnado todas las líneas programáticas del Estado y las ONGs, justificará las representaciones dominantes y consolidará lugares para los "expertos" en una suerte de burocratización e intereses corporativos, por encima de las reflexiones de qué tipo de identidad se va configurando.

La analítica del poder se va a interesar por la racionalidad de las prácticas de gobierno, por lo tanto se formulará la siguiente pregunta ¿qué técnicas específicas van a ser utilizadas para sujetar o des-sujetar las conductas de las NNA?

Desde esta óptica se intenta problematizar este conjunto de prácticas discursivas y no discursivas que construyen el sujeto de intervención, comprendiendo que las políticas sociales pueden ser entendidas como un conjunto de estrategias dirigidas a la gestión de la conducta de la población. Michel Foucault llamó "poder pastoral" al surgimiento de un Estado opuesto al de justicia medieval, donde el pastor se va a preocupar no solo por el rebaño en su conjunto sino que también por el comportamiento de cada individuo. Lo que le interesa a Foucault no es el estudio del cristianismo como religión o institución eclesial, sino que va a profundizar en las técnicas de la conducción de las conducta (Castro-Gómez, 2010).

Las formas de gobierno producirán una serie de autoridades destinada a la gestión de las conductas, estos agentes sociales o agentes de gobierno serán médicos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, abogados/as, cuyo fin será la de brindar atención a los sectores más vulnerables proporcionando una "malla de contención de la pobreza" Duschatzky (2008), guiada en la mayoría de los casos por vocaciones altruistas y solidarias.

La noción de agente tal cual la define el diccionario significa "el que obra por otros", "persona que obra y tiene la facultad para hacerlo", en este sentido los agentes van a ser los intermediarios oficiales entre el Estado y la "población objetivo" generando una suerte de "identidad dividida" tal cual lo expresa Silvia Duschatzky (2008, p.39).

Las ciencias sociales, las ciencias de la salud, las ciencias de la educación, todas ellas aportan conocimientos a través de la construcción de categorías y clasificaciones de las poblaciones, ello provocará formas especializadas de movilizar recursos para dar respuesta a la problemática. Esta relación de saber-poder conlleva explícita o implícitamente una noción de sujeto de atención que debe ser analizada para comprender cómo funcionan las políticas focalizadas hacia NNA y los dispositivos de atención en particular (Fagundez- D´anello, González-García, 2017).

La tesis de Nikolas Rose es que las prácticas psicoterapéuticas han contribuido a la producción de este tipo de sujeto:

El nacimiento de los lenguajes psicológicos para describir a las personas y a su conducta hace sugerir determinados tipos de yo localizados en determinadas zonas o campos de nuestro interior que son significativos y que nos obligan a hablar acerca de nosotros mismos en términos particulares con el fin de evaluarnos en relación con determinadas normas, y narrar nuestra experiencia a otros y a nosotros mismos mediante un lenguaje psicológico: "traumas", "carencias emocionales", "depresiones", "represiones", "proyecciones", "motivaciones", "deseos", "extroversiones", e "introversiones". Disponemos en la actualidad de todo un amplio vocabulario psicológico-o mejor de una familia de vocabularios divergentes para describirnos a nosotros mismos- y a cualquiera que sea el origen de estos lenguajes del yo, son indispensables dadas las vías a través de las cuales nosotros podemos hacernos a nosotros mismos objetos de nuestra propia reflexión. Son lenguajes indispensables porque son las vías mediante las cuales nos conocemos a nosotros mismos (Rose en Catro-Gómez, 2010, pg.249).

En la Edad Media el poder del soberano consistía en conservar la vida o dar la muerte, en la modernidad se convierte en una política de asegurar la vida del cuerpo social. A este fenómeno Foucault lo llamó *biopolítica* o regulación de la vida, complemento de un poder que se ejerce positivamente sobre la vida, procura administrarla, aumentarla, ejercer sobre ella controles precisos.



Este poder sobre la vida es el eje de la biopolítica, que se ejerció en dos direcciones: por un lado, se centró en el cuerpo individual como máquina, al cual había que someterlo a disciplina para aumentar sus aptitudes y eficacia; por otro lado, el control del cuerpo de la población como especie mediante mecanismos de regulación (Foucault en Cruz Ortiz, 2017, pg.189).

Así como la biopolítica surge como un poder centrado en la vida pretendiendo la salud del cuerpo social, la anatomopolítica surge como el control del cuerpo mediante disciplinas. El poder sobre el cuerpo obedecerá a una "tecnología política" que se impone sobre el mismo, por lo cual éste se encuentra inmerso en un campo político, de relaciones de poder que operan sobre él, lo cercan, lo marcan, lo someten al suplicio.

Para Foucault el sometimiento del cuerpo no se da únicamente a través de la violencia o la ideología, sino que también puede ser calculado, organizado, tácticamente reflexivo, sutil, sin hacer uso ni de las armas ni del terror, sino que por parte de un saber que constituye lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo (Cruz Ortiz, 2017). Podríamos pensar al cuerpo como ese territorio político donde se pone en juego lo social de forma inmanente, campo de batalla entre lo instituido y lo instituyente, entre lo nómada y lo sedentario, espacio donde se anudan variables fantasmáticas e institucionales.

Asistimos a una época de hiperbolización de técnicas y tecnologías de clasificación de los sujetos. En esta línea, Goncalvez Boggio (1999) plantea que los cuerpos van a ser constituidos tanto por los discursos tecno-científicos, por las marcas de los saberes, las prácticas sociales y las estrategias biopolíticas, así como también por las marcas de la historia personal de los cuerpos institucionales disciplinarios (la familia, la escuela, los hospitales, las cárceles, etc.) y las significaciones sociales (modas, clasificaciones, categorizaciones, etc.).

Las disciplinas, aquel conjunto de técnicas de control corporal que apuntan a una cuadrícula del espacio, del tiempo y de los movimientos del cuerpo humano, van dejando lugar a nuevas técnicas que amplían la vigilancia. Las técnicas de control ya no se realizan necesariamente en panópticos ni en espacios cerrados, sino que tienden a insertarse en la vida cotidiana, eliminando distinciones entre lo público y lo privado. Las producciones de subjetividad ya no van a estar dadas de manera hegemónica por las instituciones clásicas, tal como lo describe Foucault en las sociedades disciplinarias, sino que el control de los sujetos se va a regular por el mercado. Gilles Deleuze las llamará sociedades de control a esta nueva forma de dominio, que suplirá a la anterior

coexistiendo ambas en algunas ocasiones. Cuando fallan las medidas de control se recurrirá a las formas más clásicas como son los métodos disciplinares.

Gilles Deleuze (1991) describirá una transición, entre aquellas sociedades disciplinarias que Foucault situó entre los siglos XVIII y principio del XX, donde el cuerpo es encerrado, castigado, corregido, el individuo transita de un espacio cerrado a otro (escuela, familia, fábrica), a las denominadas sociedades de control, en la cual la centralidad la van a tener los medios de comunicación de masas. El marketing será el instrumento del control social, por lo tanto el control será a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado, mientras que la disciplina era de larga duración, infinita y discontinua. El hombre ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado.

Por otra parte, Byung-Chul Han plantea el concepto de psicopolítica. Para este autor Foucault vincula la biopolítica con la forma disciplinaria del capitalismo, en cambio el neoliberalismo como una nueva forma de evolución planteará a la psique como fuerza productiva:

Lo importante no es tanto someter a los sujetos como hacerlos dependientes. De este modo aparece el poder inteligente, que no se enfrenta a la voluntad de los sometidos, sino que los seduce...La psicopolítica supone un paso en aquella dirección marcada por Foucault desde la biopolítica. El poder productivo desde la regulación de la vida se transforma en un poder de productividad desde la psique (Cruz Ortiz, 2017, pg. 199).

Para Han la técnica de poder propia del neoliberalismo adquiere una forma sutil, flexible e inteligente, que escapa a toda visibilidad.

El sujeto sometido no es siquiera consciente de su sometimiento. El entramado de dominación le queda totalmente oculto. De ahí que se presume libre. Ineficiente es el poder disciplinario que con gran esfuerzo encorseta a los hombres de forma violenta con preceptos y prohibiciones. Radicalmente más eficiente es la técnica de poder que cuida de que los hombres se sometan por sí mismos al entramado de dominación. Quiere activar, motivar, optimizar y no obstaculizar o someter. Su particular eficiencia se debe a que no actúa a través de la prohibición y la sustracción sino de complacer y colmar. En lugar de hacer los hombres sumisos, intenta hacerlos dependientes (Han, 2018, pg.28).

Esta forma de poder inteligente llevará a la explotación del sujeto sobre sí mismo, debido a que no existe ya un control externo explícito, por lo tanto dirigirá su agresividad hacia él, ya no de forma violenta sino en forma de depresión.

## Capítulo 4. Resultados

### *4.1. El surgimiento de los dispositivos especializados de atención a NNA en situación de violencia*

Analizar la Historia<sup>13</sup> del devenir de las políticas públicas de infancia en Uruguay, es una tarea compleja, que implica revisar de forma exhaustiva cuáles han sido esos trayectos en cada época, partir de verdades establecidas, que describen ciertos tipos de sujetos y prácticas, para meternos en las grietas y perseguir esas conexiones subterráneas, que nos lleven a una comprensión de cuáles son esas condiciones que hacen posible dichas prácticas discursivas.

Desde la presente investigación se pretendió rastrear el conocimiento de las personas entrevistadas acerca de la política pública en mención, así como también tomar contacto con algunos documentos escritos<sup>14</sup> que hablaran sobre el surgimiento de los equipos especializados en maltrato hacia NNA, allá por la década de los 90 y por lo tanto la emergencia de una tecnología que centra su atención en el "gobierno de la infancia". A su vez se indagó acerca de cuál ha sido el papel del Estado en la ejecución y gestión de las políticas, teniendo presente el contexto del surgimiento de dichos dispositivos, desde una perspectiva foucaultiana en la cual: no se pretende buscar la verdad de nuestro pasado sino que el pasado de nuestras verdades.

Es unánime la opinión por parte de las personas entrevistadas, que los avances en materia de política pública de infancia han sido muy limitados. Si bien se expresa que en los últimos años, fines del siglo XX y principios del XXI, se ha originado un progreso significativo de las políticas dirigidas hacia la infancia, y en especial a la infancia vulnerable, las mismas continúan siendo ineficaces en proporción a la cantidad de situaciones que suceden día a día. Una de las personas entrevistadas señala que:

Como problema social está en construcción, todavía no es considerado un problema social la violencia hacia la infancia, que han habido algunos avances sí, vinculados a violencia sexual...en lo doméstico son prácticas

---

<sup>13</sup> Historia con mayúscula para designar a aquella que permite fechar con una continuidad lineal, evolutiva a ancestros y hazañas, opuesta a la historia que inspira a Foucault, discontinua, en la búsqueda de fisuras, con multiplicidad de registros y formaciones.

<sup>14</sup> Aparece información en el libro de "El Faro", así como también en los diferentes portales de internet de organizaciones que brindan atención especializada.

muy naturalizadas que no están vistas como problema social, problema social como aquello que construye política pública (Entrevistada 1).

La dificultad de constituirse en un problema social, y por lo tanto visibilizar y abordar la violencia hacia NNA por parte del Estado y la sociedad en su conjunto, radica en la naturalización cultural de prácticas de crianza y modos de resolver conflictos a través de castigos, que no son visualizados como tal. El medio social será el que establece y define categorías, por lo tanto cada época y cada cultura proporcionará, modelos, valores, imágenes y formas de crianza. Es en la vida cotidiana el escenario en donde se efectuarán estas producciones de subjetividad, que a su vez provocarán innumerables y heterogéneos modos de relacionamiento. Se comprende por producción de subjetividad, tal cual lo define Víctor Giorgi, como:

las diferentes formas de construcción de significados, de interacción con el universo simbólico-cultural que nos rodea, las de diversas maneras de percibir, sentir, pensar, conocer y actuar, las modalidades vinculares, los modelos de vida, los estilos de relación con el pasado y con el futuro, las formas de concebir la articulación entre el individuo (yo) y el colectivo (nosotros). Es parte de los procesos de autoconstrucción de los seres humanos a través de sus prácticas sociales (Giorgi, 2003).

Desde los testimonios de algunas entrevistadas se plantea que el problema de la violencia hacia NNA ha sido una preocupación relativa. En este sentido se destaca la creación intersectorial e interinstitucional del SIPIAV, en el año 2007, como un mojón valioso vinculado a la preocupación acerca de la violencia ejercida hacia las NNA. Ese mismo año, el Estado uruguayo ratifica su compromiso de enfrentar articuladamente la problemática de la violencia en su conjunto y específicamente la violencia dirigida al sector de la infancia y adolescencia. Consultada acerca de cuál es su impresión en torno a la preocupación por parte del Estado en la temática, una entrevistada menciona:

A nivel de políticas públicas no es un tema que hoy tenga relevancia, este año (2018) han habido algunas investigaciones de UNICEF, que comienzan a colocar el tema, que le dan un número al asunto, podríamos pensar que desde el año 2000 en adelante, pero que es muy incipiente la preocupación (Entrevistada 2).

Uruguay ratificará el tratado internacional de las Naciones Unidas, conocido como la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en el año 1990, lo que significará un avance sustancial en materia de derechos humanos y un quiebre en la mirada hacia la infancia,

provocándose el paso de la *situación irregular* hacia la *protección integral*, idea que promulga y amplía los derechos de dichas personas, consolidándolos como sujetos pleno de derecho y ciudadanía y no como “objeto” de tutela del Estado, tal cual lo consagraba el viejo paradigma. Es en dicho contexto que la Sociedad Civil organizada comienza a dar respuestas hacía las NNA en situación de violencia y a desarrollar diversas acciones de sensibilización. En este marco surgen los primeros programas de atención a NNA que viven situaciones de violencia y maltrato llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales con apoyo de la cooperación internacional.

Los primeros servicios de atención surgen allá por finales de los 90, existía un pequeño servicio inserto en el Centro Hospitalario Pererira Rossell (CHPR), llevado adelante por una ONG, que brindaba unas primeras intervenciones, respuestas y efectuaban capacitaciones. También a fines de los 90 se abre el centro de asistencia a las víctimas de violencia familiar del Ministerio del Interior, dicho servicio recepcionaba las denuncias, hacía diagnósticos, informe a los jueces, y daba una respuesta a las gurisas, como servicio de atención más establecidos, con una metodología específica, alrededor del año 95, 96, comienzan las primeras ONG como Arco Iris, Somos, El Faro (Entrevistada 2).

Para Jorge Volnovich (2006, tomo 1, pg.24) el movimiento cuyo objetivo fue hacer visible los abusos sexuales hacia la infancia y la adolescencia, atravesó históricamente dos olas. Una primera ola, relacionada con las últimas décadas del siglo pasado en la confluencia de un discurso de la ciencia, específicamente las ciencias de la salud, junto con el reconocimiento de los derechos de las NNA. Dicha confluencia producirá notables avances en el reconocimiento y el abordaje del abuso sexual, siendo el hito fundamental, desde el punto de vista de Volnovich, en 1983 cuando Ronald Summit, describe el Síndrome de Acomodación al Abuso Sexual en la Infancia, del cual se hablará más adelante. Una segunda ola que surge principios del siglo XXI, en circunstancias sociales y culturales bastante diferentes, en una sociedad de mercado globalizada, donde el consumo de cuerpos infantiles y las redes de trata han aumentado más que en los dos últimos siglos y el abuso sexual suele ser la usina donde se producen los cuerpos para ese mercado. El pasaje de un período a otro va acompasado de los postulados de la biopolítica de Michel Foucault, donde se produce una mutación de las sociedades disciplinarias, definidas por este autor, a las que Deleuze llamó sociedades de control.

En la sociedad disciplinaria los cuerpos eran cuerpos dóciles, siendo los cuerpos de las mujeres y de los niños abusados y maltratados los más dóciles de todos. Pero se ha pasado a una sociedad de control donde la tecnología y los medios de comunicación consiguen establecer el control sobre todos los niños y adolescentes. Antes se usaba el cachetazo para disciplinar los cuerpos infantiles, ahora en esta sociedad de control no se usa más el cachetazo o se utiliza menos, ya que contamos con el celular y el metilfenidato. Todos los niños que presentan cualquier tipo de problemática en la escuela, o todo niño inquieto recibe su metilfenidato o el consabido antidepresivo si está triste. El desarrollo de esta segunda ola también cuenta con la impronta de los medios de comunicación (Volnovich, 2006, T1, pg.24).

En cuanto a los medios de comunicación Volnovich señala una cuestión paradójica, en la cual por un lado visibilizan el horror del abuso sexual a la infancia y por el otro generan un orden hiperbólico de dicho horror, que lleva indefectiblemente a la represión e invisibilización del mismo.

Retomada la democracia, luego del período de dictadura cívico-militar que se extendió entre los años 1973-1985 en Uruguay, los movimientos sociales y organizaciones feministas comenzaron a colocar con mucha fuerza el tema de los derechos humanos, presionando para que el tema de la violencia ingresara en la agenda pública, cuestionando el orden de género tradicional e incorporando nuevos discursos y prácticas sociales (Tuana, 2018, p.48).

Las organizaciones feministas y de mujeres colocaron con mucha fuerza este tema...se comienza con el tema de la problemática de la violencia hacia las mujeres, y se logra colocar la línea de asistencia a los NNA (Entrevistada 2).

Las verdaderas condiciones de las mujeres estaban ocultas en la esfera de la vida personal e íntima. Judith Herman señala que para las mujeres en gran parte del siglo XX, hablar sobre la vida sexual o doméstica significaba exponerse al ridículo y la humillación, las silenciaba el miedo y la vergüenza, ambos sentimientos se aliaban con la impunidad de todo tipo de explotación sexual y doméstica. La creación de conciencia fue clave en dichos movimientos, que no solo pusieron sobre la mesa la problemática de los ataques sexuales a los cuales eran sometidas, sino que también redefinieron la violación como un crimen y no como un acto sexual (Herman, 2004, p.59).

Junto con los movimientos feministas, los primeros dispositivos de atención, las investigaciones psicológicas sobre la violencia doméstica y la descripción del "síndrome de la mujer maltratada" por parte de Leonore Walker<sup>15</sup>, aparecerán las primeras reivindicaciones y denuncias de violencia que vivían las mujeres. Dicho contexto fue el terreno propicio para instalar la mirada puesta hacia la infancia violentada. Parafraseando a Judith Herman, nunca ha sido posible avanzar en el campo del trauma psicológico, sin el contexto de un movimiento político.

Seguido a dicho contexto de reivindicación social, el cambio de "sensibilidad"<sup>16</sup> y visibilidad en torno a la infancia y al incipiente CDN, como ya se mencionó, advendrán los primeros dispositivos de atención a NNA en Uruguay por la década de los 90. Con el propósito de dar respuesta al artículo 19 de la convención:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.<sup>17</sup>

En este marco se fueron desarrollando actividades de promoción y defensa de los derechos de las NNA, especialmente a quienes vivían situaciones de violencia familiar, maltrato y abuso sexual. Es así que en el año 1992 aparece el programa "Arcoíris", llevado adelante por la Asociación Civil "Servicios y Acciones por la Infancia" (SAI)<sup>18</sup>. Más acá en el tiempo, por el año 1995 surge la Asociación Civil "Somos",

---

<sup>15</sup> Psicóloga norteamericana, describe el Síndrome de la Mujer Maltratada, término utilizado por primera vez en 1977.

<sup>16</sup> Concepto asignado por Barrán, como la facultad de sentir, de percibir placer y dolor, que cada cultura tiene y con relación a qué la tiene (Barrán, 2014).

<sup>17</sup> Ver en [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

<sup>18</sup> Ver en [www.sai.org.uy](http://www.sai.org.uy)



constituyéndose en un centro de atención a NNA que sufren o han sufrido situaciones de maltrato y abuso sexual, brindando apoyo terapéutico, asesoramiento legal y acompañamiento formando parte de SIPIAV<sup>19</sup> y posteriormente en el año 1997 surge “El Faro”, programa de la ONG Foro Juvenil, siendo el primer centro de asistencia a adolescentes víctimas de violencia doméstica en Uruguay. Desarrolló tareas de asistencia, además de abordar los planos de incidencia en políticas públicas y de prevención y sensibilización con los medios de comunicación y con las instituciones referentes en las vidas de NNA y mujeres. Desde el trabajo de asistencia se efectuaron cuatro proyectos, un centro especializado en el trabajo con adolescentes, dos centros insertos en comunidades muy vulnerables, trabajando con NNA y un centro de trabajo con mujeres víctimas de violencia<sup>20</sup>. Cabe señalar que dicho programa deja de funcionar e inmediatamente, en el año 2013, un grupo de personas que conformaban lo que otrora fue “El Faro”, conciben lo que actualmente se conoce como la ONG “El Paso”.

Desde fines de los 80 en adelante, junto con la convención, comienza a aparecer un punto de interés concreto. Antes había un Estado muy tutelar en relación a la infancia. A partir de los 90 empieza a aparecer efectivizada la política pública, aterrizada en inversión concreta y no solamente en el aggiornamiento de la legislación y formulación de códigos, enlentecido por las resistencias que genera en el mundo adulto avanzar fuertemente sobre los derechos de infancia (Entrevistado 8).

La consumación de la dictadura militar trae aparejada al menos dos fenómenos significativos. El primero tiene que ver con un reflorcer en los movimientos sociales sobre todo aquellos vinculados a la reivindicación de los derechos humanos, y al mismo tiempo la consolidación de un modelo de gestión política marcadamente neoliberal.

El proceso que vivió Uruguay en los 90 no era muy alineado con los términos de la convención, garantías de los derechos, y un fuerte combate a un modelo patriarcal y capitalista, esas cosas no estaban planteadas en esa época, la década de los 90 fue como muy marcadamente neoliberal, del sálvese quien pueda, una macro variable sería la salida de un proceso autoritario y entrar en un terreno de facilitación a través de los mecanismos de los poderes, del Estado

---

<sup>19</sup> Ver en [www.mapeosociedadcivil.uy](http://www.mapeosociedadcivil.uy)

<sup>20</sup> Ver en [www.ongelpaso.com.uy](http://www.ongelpaso.com.uy)

democrático, con un parlamento que podía empezar a trabajar esas cosas con independencia del Poder Ejecutivo (Entrevistado 8).

Al respecto Santiago Castro-Gómez (2010) describe al modelo liberal clásico, como un modelo en el cual no reflexionó acerca de la pobreza, entre otras cosas:

las desigualdades sociales son vista como naturales, inevitables e irreductibles. El arte liberal de gobierno no puede ni debe tratar de evitar las desigualdades, ya que ellas son el motor mismo que anima la competencia... la pobreza es vista como responsabilidad del individuo, o mejor, como resultado de una falta de voluntad individual para el trabajo (Castro-Gómez, 2010, pg.231).

Para el resurgir efectivo de la política pública hubo que acontecer cambios también en el modelo estatal de gestión. Se podría enmarcar en un contexto donde el Estado, a partir de las transformaciones que se venían gestando, se presenta preocupado por la protección social con una ampliación en lo que respecta a las políticas asistenciales. Lo que surge en un contexto de crisis, que podríamos llamar de inquietud por la protección social y combate de la pobreza, termina de consolidarse e institucionalizarse en pleno siglo XXI.

En el año 2010, en el cual es creada la Asociación Civil "El Paso", en el Uruguay sucedieron grandes cambios a nivel de las políticas públicas que de alguna manera ya se venían gestando, sobre todo en el abordaje de los "núcleos duros" de extrema pobreza. Pasamos de un Estado hasta la década de los 80, con una oferta homogénea abierta a todos cuya modelo se conoce como universalismo estratificado, con valores y creencias que fomentaban la integración social y con la idea de igualdad, siendo notoriamente más beneficiados los sectores más instruidos, más organizados con más y mejores recursos; a otro modelo donde la oferta va a ser heterogénea, beneficiando a los más carenciados con una fuerte impronta asistencialista. Cabría preguntarse si dicho modelo asistencialista que impera en la actualidad, en el cual se basa en la gestión del las conductas y el combate a la extrema pobreza, es una intervención que busca corregir las desigualdades sociales, o si por el contrario, lo que busca es ejercer un control a través de la asistencia a los sectores más carenciados. Desde los planteos de Fagundez y González (2018) señalan al respecto que:

La cuestión de la pobreza envuelve una racionalidad de gobierno que implica definir formas de identificación y diferenciación de grupos

particulares y estrategias de intervención particulares. Esta focalización repercutiría en la seguridad, circulación y libertad del resto.

El gobierno de la pobreza a decir de Castro-Gómez, no es más que una forma de control, apoyada sobre todo por el avance médico higienista focalizado en las clases más desfavorecidas.

Estas iniciativas, se apoyan en las demandas al Estado para montar un dispositivo civilizatorio, que pasaba desde la higiene pública y privada hasta la educación y la crianza. De este modo, se promovían la moralidad de las buenas costumbres, que en última instancia, repercutirían en un bienestar y en la integración de los ciudadanos al sistema industrializado (Gonzalez, 2015, pg. 43).

La preocupación será la de establecer una distinción entre el pauperismo y la pobreza, en tal sentido:

No se combate la pobreza, no se quiere evitar que exista; se busca simplemente gestionarla mediante el combate al pauperismo. El “peligro” no es la pobreza –pues ésta es vista como un fenómeno “natural”-, sino el pauperismo, que es percibido como una “disfunción” del orden social. No se busca hacer que la pobreza desaparezca, pues esto paralizaría el “instinto natural” que tienen los hombres a mejorar su condición de vida (Castro-Gómez, 2010, p. 239).

Dejando atrás la cuestión de la pobreza, que se retomará en capítulos posteriores, la creación de la Asociación Civil el 7 de abril del 2010, en el cual obtiene la personería jurídica<sup>21</sup>, está estrechamente vinculada con la experiencia de trabajo en la temática de violencia doméstica y explotación sexual que se venía desarrollando a través del programa “El Faro”, llevado a cabo por la organización Foro Juvenil, asociación con una vasta trayectoria y experiencia en trabajo con jóvenes. El pasaje de lo que fue El Foro Juvenil a lo que ahora es “El Paso” está signado, entre otras cosas, por el interés de abocarse a los asuntos vinculados con la violencia específicamente.

El Paso surge, no tan focalizado en la juventud y trabajo como tenía el Foro Juvenil, sino con una mirada que si está orientada a la violencia, y a la forma de cuestionar un sistema (Entrevistada 1).

---

<sup>21</sup> Consultar en el anexo “Proyecto zona este”

... la misión en ese momento en El Faro era brindar asistencia y poder trabajar en todo lo que era la reparación del daño de aquellos gurises que sufrían violencia, y también hacer visible el tema e incidir en las políticas públicas, de esta mirada más micro de los NNA que sufren violencia, se hace un proceso del Faro al Paso ... ampliamos la mirada a otras modalidades de violencia, como lo es la explotación sexual, la trata, intentamos seguir ampliando el campo y profundizando en temas como diversidad sexual, adolescentes privados de libertad, por lo tanto la misión ha ido ampliando la mirada a los distintos problemas que afectan a las NNA y mujeres (Entrevistada 2).

El Proyecto "Este" específicamente de la ONG "El Paso", nace en el año 2013 en lo que se conoció como el "Mercadito del Niágara", situado justamente sobre la calle Niágara, del barrio Las Acacias y cuya propuesta pretendía:

Atender a las personas desde una perspectiva integral incluyendo a servicios de ASSE y MIDES que funcionaban en el mismo centro, con el fin de generar estrategias en conjunto (Entrevistada 3).

En el año 2016 el proyecto del "Mercadito" finalmente deja de funcionar, y se continúa con la conformación de una comisión que la integran el SOCAT, la Comuna Mujer y el Equipo Este de "El Paso", el cual funciona en la actualidad.

La integralidad de la política va a ser uno de los elementos claves en el abordaje de dicha problemática, aunque quizás en los hechos aun no logre consolidarse como lo expresa un entrevistado:

Lo que sí ha faltado es la necesidad de acceder a una integralidad, no solo en las palabras sino en los hechos y acceder a un abordaje de toda la complejidad y el entramado que lo conforma, entonces te encuentras con que la educación tiene un debe, la salud tiene un debe, de realmente tomar el tema para sí, ha quedado todo muy recortado a una de las cosas que hace INAU, y después tienes los chiquilines con problemas psiquiátricos, están los chiquilines con problemas de violencias, están los chiquilines qué están en la calle, como si fueran cosas diferentes (Entrevistado 8).

Acompasando la creación de los primeros dispositivos de atención, aumentan significativamente a principios del siglo XXI, un conjunto de técnicas, procedimientos y protocolos de atención (protocolos de intervención para situaciones de violencia, mapa

de ruta para la prevención y atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil, mapa de ruta para las situaciones de maltrato y/o abuso sexual en NNA detectadas en el ámbito escolar, protocolo para el abordaje de las situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, entre otros<sup>22</sup>), con el objetivo de detectar situaciones, ofrecer una respuesta protectora y brindar atención a las NNA, que se encuentren en situación de violencia, que van a producir y reproducir un cuerpo de estudio, que será el sujeto de atención.

#### **4.2. Sujeto(s) de atención**

El siguiente punto intenta comprender cuáles son las narrativas que definen al sujeto de atención, teniendo presente el papel fundamental de los discursos en la construcción de los mismos; vale decir que para ello se montarán algunas categorías de sujetos, a modo estrictamente analítico. Teniendo presente que las clasificaciones mencionadas representan un recorte de la realidad, sería un grave error pensarlas como compartimentos estancos. La primera la llamaremos *el sujeto de la política pública*, dicha categoría va a estar comprendida por el perfil que establece el pliego de convenio entre la Asociación Civil e INAU. Quién establece el perfil es justamente el principal organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia, con el compromiso por parte de la institución conveniente de respetar los acuerdos establecidos en la licitación. Según lo expresado por una de las directoras de la Asociación Civil, dicha negociación no fue unilateral, estableciéndose espacios de diálogos para constituir un ida y vuelta con el fin de ajustar algunos criterios. Este fenómeno constituye también algunas de las acciones que ejecuta la institución, siendo parte activa en la incidencia de las políticas públicas, modificación de la normativa nacional e implementación de proyectos sociales en las áreas de asistencia<sup>23</sup>. Esto último, se pudo efectuar debido al *capital* acumulado desde la organización Foro Juvenil, siendo pionera en el trabajo con NNA que sufrían diversos tipos de violencias, construyendo aportes específicos en torno a la metodología y la temática<sup>24</sup>.

Posteriormente se tendrán en cuenta otras dimensiones como ser las narrativas expuestas por parte del equipo de atención, que llamaremos *el sujeto de la atención*, aquí se va a conjugar las construcciones colectivas con los aportes singulares de cada

---

<sup>22</sup> Todos ellos están citados en los antecedentes.

<sup>23</sup> Ver [www.ongelpaso.org.uy](http://www.ongelpaso.org.uy)

<sup>24</sup> En el año 2011 publican el libro "Por una vida sin violencia", el cual forma parte del marco teórico del presente trabajo.

técnica/o, acerca de cómo piensan y por lo tanto construyen al sujeto de atención, partiendo desde sus experiencias de trabajo en el día a día con las NNA y sus familias.

Por último, la multiplicidad de producción teórica que ha surgido en los últimos años en torno a la infancia maltratada, sostenidas en documentos y textos que hacen mención a los efectos de las violencias. Los mismos servirán de analizadores para visualizar de que manera opera la maquinaria semiótica que producirá lo que podríamos llamar *el sujeto del daño*. Esta noción estará estrechamente vinculada con las anteriores, debido a que el campo teórico atravesará a las otras dimensiones.

### ***El sujeto de la política pública***

Llevando a cabo una revisión del pliego, donde se presentan a INAU las características del Proyecto Zona "Este", se destaca en cuanto a la caracterización de la población destinataria, el mismo exhibe:

Niños/as y adolescentes hasta 17 años y 11 meses, de ambos sexos, que vivan o hayan vivido alguna situación de violencia intrafamiliar en sus múltiples manifestaciones (física, psicológica, emocional, patrimonial y sexual) y/o maltrato. La población destinataria para el presente llamado obedece a la zona de anclaje territorial, perteneciente a la Zona Este de Montevideo.<sup>25</sup>

Atendiendo a las categorías que menciona dicho pliego, se visualizan distintas variables que componen al sujeto de atención, a modo descriptivas las mismas son:

- Franja etaria establecida desde la primera infancia hasta los 17 años y 11 meses.
- Ambos sexos (géneros).
- Que se encuentren o hayan vivido situación de violencia intrafamiliar en sus múltiples manifestaciones.

---

<sup>25</sup> Información extraída del pliego presentado a INAU.

- Que se encuentren en la zona de anclaje territorial perteneciente a la Zona Este de Montevideo, delimitada por los Municipios D (CCZ11 y 10) E (CCZ6, 7 y 8) y F (CCZ9)<sup>26</sup>.

La ejecución de la política pública exigirá que sean tenidas en cuenta las mencionadas variables a la hora de que las NNA ingresen al padrón del servicio. Por lo tanto dichos requisitos serán condiciones indispensables, a saber: ser menores de edad, residir en la zona de incidencia y vivir o haber vivido situaciones de violencias en cualquiera de sus expresiones. Si bien es cierto que las situaciones atendidas cumplen con la condición de que las NNA vivan o hayan vivido situaciones de violencia, en su mayoría las situaciones serán de abuso sexual intrafamiliar, teniendo este tipo de modalidad una preponderancia por sobre las otras formas de violencia. Es preciso indicar en este sentido que no existe ningún acuerdo escrito que dé cuenta de dicha valoración, por lo cual se podría pensar que se da de forma no explícita, como lo confirma una de las entrevistadas:

INAU ha sido como un filtro para el ingreso, priorizando de manera no explícita las situaciones de abuso sexual y no tanto las otras formas de violencias (Entrevistada 1).

Lo expresado por la entrevistada se ve reflejado en el padrón, ya que la gran mayoría de las NNA que lo conforman sufrieron situaciones de abuso sexual. Se retomará este punto más adelante cuando se trate sobre qué es lo que lo torna especializado al servicio.

Es importante subrayar que el padrón define la cantidad de NNA que serán atendidos, en este caso el número total es de 40 NNA. La institución recibirá un pago por cada uno/a de las NNA que atienden, siendo el tope esa cantidad cuya ecuación se establece con la cantidad de horas técnicas del servicio, 20 hs semanales para cada psicóloga y trabajadora social (en este caso serían 2 técnicas por cada profesión), 10 hs para la abogada y 25 hs para el coordinador.

Uno de los problemas que debe de sobrellevar el equipo en el día a día, tiene que ver con la cantidad de demanda en relación a las posibilidades de atención, lo cual provoca tener lista de espera de NNA que están o han estado en situación de violencia. Punto de tensión entre el proyecto y la política ya que por un lado quedan NNA en espera de ser atendidos, y de los cuáles el equipo ya tomó un breve conocimiento, interpelando

---

<sup>26</sup> Los ccz, significan Centros Comunales Zonales, son dependencias descentralizadas de la intendencia de Montevideo.

permanentemente el compromiso y los sentimientos de compasión de las técnicas/os, y por el otro lado tenemos la necesidad imperiosa de crear más equipos especializados por parte de la política pública, ya que como es sabido los dispositivos actuales no logran cubrir los pedidos de asistencia.

Frente a la gran demanda de atención y a las limitaciones propias y reales del dispositivo, el equipo se verá obligado a delinear estrategias. Muchas veces se orientará a que los equipos de territorio, si vienen llevando a cabo una intervención que va en la misma línea de trabajo, se los alienta a que continúen trabajando con las NNA, generando un espacio para pensar en conjunto. Otra de las estrategias y pensando en la lista de espera será la de contemplar el ingreso de las NNA que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad o que presenten mayores indicadores de riesgo, estableciendo un espacio que se conoce como reunión de Área 1. Dicho espacio tiene como finalidad la elaboración de estrategias para cada situación.

Tenemos la reunión de área 1 donde se reúnen todos los lunes todo el equipo y ven las situaciones nuevas, cuando hay un ingreso se lee el informe y se define quién va a atender, lunes de 15 a 17 hs, ahí se definen las primeras estrategias (Entrevistada 5).

En caso de que sean muchos los ingresos se recurrirá a las valoraciones de riesgo correspondientes, teniendo preponderancia las situaciones de abuso sexual, como una especie de acuerdos internos de forma no sistematizada. Es preciso mencionar que las situaciones derivadas llegan por distintas vías, como ser de forma directa por estar en la zona de atención, esto implica como se mencionaba antes efectuar un breve diagnóstico para dictaminar si cumple con el perfil además de valorar el riesgo, o bien llegan por instituciones las cuales ya formaron un diagnóstico preliminar.

Las derivaciones llegan de distintas formas, vía judicial, derivación de equipos en territorio como ser la comisión de complejas conformada por SOCAT, MIDES, El Paso, Comuna Mujer, que sigue activa, o a través de los medios de comunicación cuando sale alguien de la ONG a hablar, hay un aumento de llamadas (Entrevistada 3).

La entrevistada menciona que cuando vienen las derivaciones por parte de los equipos ya existe un despistaje teniendo en cuenta los criterios de ingreso al dispositivo, esto se da entre otras cosas por el trabajo que se establece junto a los equipos en territorio, de sensibilización y orientación.



Cuando llegan derivados ya existe una parte del diagnóstico que fue efectuada, ya fueron detectados los indicadores, como ser: enuresis, marcas, golpes, moretones, cambios en las conductas, gráficos, relato, lo que se hace desde el servicio es continuar con ese diagnóstico. Distinto es cuando hay un pedido judicial de diagnóstico o que se detecta desde el servicio (Entrevistada 3).

Por lo tanto si las situaciones llegan directamente, ya sea porque la persona involucrada elabora un pedido de ayuda, o por terceros, como ser familiares o instituciones de la zona que la orientan, se hace un diagnóstico situacional para ver si verdaderamente conforma el perfil de atención.

Las situaciones cuando llegan directas porque es del territorio, tratamos de hacer un diagnóstico precoz, tratamos de diferenciar si la situación es de explotación sexual y no de abuso, la derivamos a otro proyecto de INAU, para dividir la población, el que lleva la agenda es el coordinador y es quién va llamando a la gente (Entrevistada 5).

Si bien las vías por las que llegan las diferentes situaciones son diversas, existiendo una heterogeneidad de criterios de derivación, las mismas van a ser revisadas a la interna del equipo y luego de la valoración será el coordinador quién se encargue de las acciones para el ingreso de las NNA.

El último ítem que aparece en el contrato tienen que ver con los criterios de accesibilidad de la política pública, por lo cual INAU teniendo en cuenta la cobertura del servicio en todo Montevideo generó un plan territorial que involucró a todos los equipos especializados conformados por las distintas organizaciones sociales, quedando la zona delimitada por los municipios D,E y F, para el Proyecto "Este". La idea de establecer zonas de acceso y cobertura es descripta por un entrevistado:

La idea de INAU de territorializar los centros de atención o proyectos, pasan a ir en la dirección de un modelo de proximidad que posibilite un trabajo comunitario, de asentamiento y coordinación con las organizaciones en territorio (Entrevistado 8).

Esta idea va en consonancia con lo planteado anteriormente de establecer un abordaje integral, y no solo una intervención parcial, restrictiva, como puede ser pensada en la línea más reparatoria. Ahora bien, si nos detenemos a analizar las dimensiones de los municipios, la extensión del territorio, veremos que cubrir todo la zona es una tarea que

se podría calificar de imposible, especialmente si se tiene presente el número limitado de situaciones, por lo tanto:

El concepto queda desvirtuado porque estamos tomando una parte importante de la ciudad, territorio muy basto y muy variado porque va desde Carrasco a Casavalle, en realidad sería una sucursal un poco más cercana (Entrevistado 8).

Por último el perfil que establece la política pública, muchas veces entrará en disonancia con algunas valoraciones, allí habrá que apelar a la creatividad tal cual lo sugiere una técnica:

Hay que tener mucha creatividad, los niños no encajan en esos cuadritos que diseñan las políticas públicas, ahí es donde está el desafío, creatividad para no tener que hacer encajar a los gurises, que eso genera la construcción de un sujeto como muy normativizante, rígido, y tampoco decirles: “¡ta! no encajas acá ándate” (Entrevistada 4).

### ***El sujeto de la atención***

Una definición primaria a partir de la interrogante ¿cuál es el sujeto de atención? obtiene como respuesta a la *familia*. Ésta será el sujeto de atención y no las NNA como cabría esperar. En este sentido se pretende tomar como sujeto a todo el conjunto de relaciones donde se configura la violencia. Desde lo discursivo será la familia su objeto de intervención tal cual lo explicita una entrevistada:

Nosotras trabajamos con familias en general, si bien el espacio de entrevista es algo que es individual y se suele trabajar a solas o en grupos con las niñas y niños, nuestro objeto son la familias (Entrevistada 3).

El ampliar el foco de las NNA como sujeto de atención a la familia como objeto de intervención, conlleva implícitamente una idea de violencia que trasciende la díada víctima-agresor, aunque muchas veces resultará operativo el modelo restrictivo, sobre todo cuando se pretende lograr la interrupción de situaciones donde las NNA conviven con quienes las/os agreden. Esta concepción por lo tanto será conveniente, tal cual lo aduce el siguiente entrevistado:

La concepción dicotómica víctima-agresor es muy conveniente porque nosotros si sabemos que los niños son víctimas, pero bueno si queremos echarle una mirada a la complejidad, entonces si puede tener unas significaciones particulares, pero el hecho es que la inversión que se

hace es en la atención a NNA, atención en violencia, es decir que tienen un daño padecido a través del mundo adulto o de quienes están a cargo de ellos y en esa parte se hace cargo el Estado, es decir que la iniciativa fuerte es reparatoria más que de abordaje integral (Entrevistado 8).

Ahora bien, más allá de la necesidad de interrupción de la violencia y protección de las NNA, el trabajo con la familia será metodológico, por lo tanto dicho entrevistado plantea:

Trabajar con las familias es metodológico porque no hay manera de no hacerlo, por razones que tienen que ver con la propia constitución de las familias y las dependencias de los chiquilines, pero además también porque estas familias son parte del problema, porque el chiquilín está inmerso en una dinámica de violencia exclusiva en la cual los adultos son responsables directos de esto y los que tienen el poder de cambiar (Entrevistado 8).

Uno de los puntos en tensión, como ya se indicó, estará puesto en dónde se acentúa el foco de atención. En cuál o cuáles violencias son las que se atienden.

Nuestro foco son las familias y las NNA, la gran parte de las situaciones que nos llegan viven situaciones de violencia estructural, de mucha pobreza, vulneración de derechos en muchos aspectos, en la cual la situación de abuso y maltrato termina siendo una cosa más en medio de un montón de violencias que están viviendo y que complejiza la intervención (Entrevistada 5).

La especialidad del servicio en estudio, se lo provee la dimensión violencia, tal cual lo establece el proyecto El Paso Zona "Este" en su perfil de atención, el mismo se define como: Centro especializado en la atención de NNA víctimas de maltrato, violencia familiar y abuso sexual.

Una de las explicaciones concretas por la cual "El Faro" muta a lo que hoy es "El Paso", tiene que ver justamente con el interés específico del trabajo en la atención a NNA que viven o hayan vivido situaciones de violencia, a decir de una entrevistada:

El encuentro con las personas que vienen a nuestro servicio busca eso, transformar algo con lo cual no estamos de acuerdo y estamos orientando la violencia como una forma de poder discutir eso, que no estaba en el primer momento en el Foro Juvenil, el servicio es eso porque el encuentro es un acto político, tanto con las NNA, referentes, en el ámbito de las políticas públicas, el acto es el mismo, intentar transformar

algo que no está bien, algo que genere acciones que puedan transformar algo (Entrevistada 1).

Trabajamos con gurises y gurisas que viven o han vivido situaciones de maltrato y abuso, eso es como el marco general, la dimensión de violencia cobra una dimensión mayor que en otros servicios, cualquier política pública tiene la obligación de trabajar en violencia, la perspectiva es de derechos humanos, lo que no podemos desatender es lo que lo hace especializado y es la dimensión violencia, otros proyectos que trabajan con gurises que viven violencias como tienen otras dimensiones, como por ejemplo lo educativo, la dimensión violencia se puede relegar, en nuestro caso no (Entrevistada 3).

Lo que delimita al sujeto de atención será la variable violencia, por lo tanto la intervención irá en esa línea, pero no cualquier tipo de violencia. En este caso tal como lo plantea una de las directoras de la Asociación Civil, tendrá que ver con un tipo de violencia que sucede en el marco de las relaciones afectivas:

Más allá de la mirada integral de cada NNA, se busca cuestionar un sistema violento, y poder incidir y transformar algunos de esos efectos de esas violencias, que además está orientada a la forma de violencia en el ámbito doméstico, no cualquier forma, yo creo que es eso lo que lo transforma en especializado (Entrevistada 1).

Otras de las variables que le otorgan el mote de especializado al servicio, tienen que ver con la posibilidad de realizar un proceso, en el sentido de que no es un centro de derivación u orientación sino que se realiza una intervención sostenida en el tiempo; por otra parte se encuentra la presencia de un saber específico que cuentan las técnicas que atienden las situaciones.

Nuestro lugar es un lugar donde las personas llegan y comienzan un proceso, eso lo hace diferente, lo hace especializado porque además los técnicos que nosotros trabajamos tienen que saber de la problemática de la violencia, saber y profundizar en las dinámicas de los daños, permanentemente agiornándose en sus herramientas porque las situaciones se presentan de maneras muy diversas, esto es un lugar donde los gurises llegan y hacen proceso y pueden elaborar y pueden transformar aspectos que de otra manera generaría mucho sufrimiento y dificultades para integrarse y desarrollarse adecuadamente, socialmente,

en la comunidad, en sus estudios, en su vida en definitiva (Entrevistada 2).

El artículo 125 del CNA en su reciente modificación plantea acerca de la especialización:

Se procurará que los técnicos individuales de cualquier disciplina y los equipos multidisciplinarios, tanto públicos como privados que intervengan en los diagnósticos, en la atención, reparación y en el seguimiento de las medidas de protección que se dispongan en situaciones de maltrato, violencia sexual de niñas, niños y adolescentes, deban ser especializados y contar con la debida formación previa en la temática.<sup>27</sup>

Asimismo, se sugiere en dicho artículo el marco teórico y conceptual:

Las capacitaciones correspondientes deberán incluir dentro de su marco teórico y conceptual, los principios y normas de la Convención sobre los Derechos del Niño, la CEDAW, Belem do Pará y demás normas internacionales de derechos humanos ratificadas por el país.

Algunas entrevistadas le adicionan la formación específica por parte del equipo en el campo de la infancia y la perspectiva de derechos humanos, como ingredientes para la conformación de la experticia.

Lo que lo torna especializado al servicio es la formación específica en la temática y la perspectiva que mira a la infancia y adolescencia, desde un marco de derechos (Entrevistada 6).

Es un servicio que trabaja específicamente con población que han vivido situación de vulneración de derechos, a través del maltrato y abuso sexual (Entrevistada 7).

Desde el presente trabajo se comprende a la infancia como construcción social, tal como se enunció en el marco conceptual. Por lo tanto cada época tendrá una noción y un trato diferente para la infancia, presentando mayor o menor visibilidad y sensibilidad, dependiendo del contexto en el cual se presente. Actualmente, sigue siendo segregada, marginada y por ende vulnerada, a raíz de un campo social signado por una visión adultocéntrica.

Las personas entrevistadas manifestaron a grandes rasgos dos visiones en torno a la infancia, que a su vez están sumamente interrelacionadas. Una que tiene que ver con

---

<sup>27</sup> Modificación del capítulo XI de la Ley 17.823, por el parlamento uruguayo el 10 de abril de 2019, a través de Ley 19.747.

la definición que se centra en el rango etario y otra que la define a partir de la relación de dependencia para con el mundo adulto. Ambas visiones repercutirán en la producción del sujeto de atención.

En relación a la infancia como dependiente del mundo adulto las entrevistadas transmiten:

Sujetos dependientes, sujetos que no tienen voz, que necesitan ser controlados y manejados para la reproducción de cuestiones de poder, es muy difícil definirla porque siempre va a ser desde la mirada adulta, dependencia material, necesitan determinadas condiciones y adultos responsables que los orienten, pero también tienen fragilidades en cuanto a la mirada social y muchas fortalezas (Entrevistada 4).

Por un lado se me viene una situación de vulnerabilidad de alguien que está en una situación vulnerable porque necesita de un otro para construirse, para desarrollarse, estado de vulnerabilidad frente a esa necesidad de otro (Entrevistada 6).

La otra definición de la infancia como rango etario o etapa de la vida, manifiestan:

Es hermosa, es un período de la vida, una infancia saludable está de más, una etapa de la vida muy linda, donde dependiendo de la situación los gurises van viendo y se van adaptando (Entrevistada 5).

Por otro lado ternura, esa construcción de la subjetividad del niño desde el afecto, ser en desarrollo que está en un momento de su vida témporo-espacial (Entrevistada 6).

Es la persona que está comprendida entre los 0 y los 12 años, que se encuentra en una etapa de desarrollo y que por ese motivo recibe determinadas condiciones de protección y amparo por parte de los adultos (Entrevistada 7).

La perspectiva de derechos humanos junto con la incorporación del paradigma de la protección integral, están muy presente a nivel discursivo en las técnicas entrevistadas, hallando mucha dificultad de implementación en la práctica. Esto se explica debido a la complejidad de poder ejecutar un abordaje que contemple todas las variables, así como también la escasez de respuestas y el compromiso de las demás instituciones en el territorio para el abordaje integral. Al respecto el siguiente comunicado del Comité de los Derechos del Niño/a del Uruguay (CDNU), la Asociación Nacional de Organizaciones

No Gubernamentales (ANONG) y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), expresa:

Las respuestas siguen siendo escasas, los servicios están desbordados, no se priorizan respuestas especializadas y las que hay no le llegan a todas las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional. Las alternativas, muchas veces se traducen en encierro, destierro, culpabilización, lo que se traduce en una nueva forma de violencia. El Estado es responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, en todos los espacios donde se desarrolla la vida de niñas, niños y adolescentes. La violencia se ejerce tanto por acción como por omisión, por lo cual entendemos urgente que el Estado de muestras claras de su compromiso para la protección de niños, niñas y adolescentes.<sup>28</sup>

Para Jorge Volnovich (2006) el Estado debe de asumir la responsabilidad de la protección integral del infancia. Sin embargo, su estructura resulta débil para ejercerla, por una serie de motivos los cuales detalla a continuación: primeramente el Estado antes proteccionista y patriarcal, no genera prácticas consistentes para con la infancia y no sabe cómo hacerlo. Además los servicios para ejercer la protección de derechos, ya sea de la educación, la salud o la asistencia social, no dejan de ser insuficientes en especial porque la velocidad de la protección "la oferta", es mucho más lenta que la velocidad de la exclusión. Otro punto, tendrá que ver con que el Estado que declama su intención de trabajar junto con la sociedad civil, desconfía permanentemente de ellas. Para Volnovich no existe a lo largo de su experiencia, ningún Estado que no desconfíe de las ONG's. Por último, dichas ONG's muchas veces dejan de lado sus utopías fundadoras para adecuarse a las reglas de juego impuestas por el Estado. Por lo tanto, aquellas organizaciones que consiguen producir acciones sociales a favor de la infancia y la adolescencia maltratadas son héroes siempre situados en el borde entre la legitimidad y las transgresión (Volnovich, 2006, T3, pg.23).

Hay situaciones de violencia de muchos tipos, a veces hay situaciones de violencia que tiene que ver más con los padres directamente, de género, y la gran parte de situaciones que nos llegan viven situaciones de violencia estructural, de mucha pobreza, vulneración de derechos en muchos aspectos en los cuales termina pasando que la situación de

---

<sup>28</sup> El mismo se realizó el día 24 de abril de 2019 con motivo del cumplimiento de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, el corriente año.

abuso y maltrato termina siendo como una cosa más en medio de un montón de violencias que están viviendo y que complejiza la intervención, en mayor porcentaje son situaciones de abuso sexual las que atendemos y en el último tiempo la mayor cantidad es la primera infancia (Entrevistada 5).

Territorio y accesibilidad serán dos componentes sustanciales en la demarcación de la población objetivo, donde casi la totalidad de las NNA atendidas vienen de contextos socioeconómicos desfavorables, por lo tanto la variable pobreza se agenciará a los conceptos vertidos.

En nuestro proyecto del Este el perfil está condicionado sobre todo por la clase social, todos los NNA viven o han vivido situaciones de maltrato y/o abuso sexual no son los mismos niños que si ponemos un proyecto en Carrasco, hay cuestiones que hacen a las situaciones de violencia que ellos viven que más allá de la que viven en sus casas, está generada por el propio sistema en que vivimos, que además de la violencia sexual o física, tienen violencia porque no pueden comer. Creo que el perfil además de lo planteado dentro de la política, que es abuso y maltrato está sobre todo mediado por la pobreza (Entrevistada 3).

Más allá de la delimitación del sujeto de atención, para las técnicas del servicio el contexto se hace texto en las intervenciones. La violencia no será relegada solo a la explicación otorgada por los sucesos de violencia sexual o malos tratos, sino que tomará en cuenta otros factores tal cual lo transmiten:

Lo que cruza a los gurises mayoritariamente se enmarca en la situación de pobreza, hay condiciones materiales en las familias que trabajamos que es bastante particular (Entrevistada 4).

En rasgos generales son gurises de contexto económicos deprivados, gurises pobres, por la zona de enclave y la territorialización ha provocado que accedan gurises que quizás antes no accedían, son gurises que además de vivir situaciones de violencia dentro del contexto de la familia, viven otras situaciones de violencia graves, comunitarias, institucionales, eso complejiza mucho más la intervención (Entrevistada 1).

Pobreza y exclusión social serán las características principales de las familias atendidas, y por lo tanto un factor determinante en la conformación del perfil.



Las familias están sumamente marcadas por el territorio, sumamente marcadas por la exclusión social o la precarización laboral, lo que más salta a la vista cuando tomamos contacto con la situación es que es gente que tiene un montón de otras necesidades básicas insatisfechas, un montón de violencias que están ocurriendo y de las cuales no siempre todas las familias, considerada como el modelo nuclear, son los directos responsables de esas vulneraciones de derechos y si son muchas veces de una manera muy clara articuladores de una violencia social que sucede con el aval del Estado, producida por el sistema capitalista que impone formas de relacionamiento que terminan segregando personas y en esa segregación empiezan y aparecen las vulneraciones como ser los derechos básicos de alimentación, educación, a su vez ocurre que en estos contextos el micro sistema familiar ocurren violencias de tipo físico, psicológico, abusos sexuales, sobre la condición de los chiquilines (Entrevistado 8).

Por otra parte la construcción del sujeto de atención va a tener un componente sustancial que tiene que ver además con la mirada, siempre singular, de las expertas, en este sentido se menciona:

Hay un cruce de como vemos al sujeto, que tiene que ver con la historia del que viene, que hay un contexto y que tiene que ver con nuestra mirada sobre ellos (Entrevistada 4).

### ***El sujeto del daño***

Consultado el equipo acerca de: ¿qué provoca la exposición a situaciones de violencia en las NNA? o ¿cuáles son los efectos a tal exposición?, apareció fuertemente la noción de daño. La cual se les presenta incómoda, reduccionista, atrapada en redes de significantes que de forma esencialista encasillan al sujeto "víctima", con los riesgos implícitos de que la persona quede encapsulada en esa identidad. Sin embargo, a falta de una mejor definición, más elocuente, el equipo nominará a los efectos de la violencia como daño.

Llamaremos daño provisionalmente, nos debemos una profundización teórica para ver si todavía es válida, es como referencial como la palabra enfermedad que tiende a ser asignada al "ser" y a veces obturan la posibilidad de pensar en términos de devenir, si algo está dañado ya con

un nivel de irreversibilidad, que genera como pronósticos terribles (Entrevistado 8).

Lo llamaría daño, no sé si es el mejor termino pero está para analizar, creo que sí daña, pero no sé (Entrevistada 4).

Se utiliza efectos del daño que es clara la definición, pero me incomoda por esto del daño, lo dañado, en qué lugar queda el chiquilín cuando vos decís que está dañado, no es una moto que se rompió, es un niño, es una palabra que no se encuentra como llamarle pero es la que se usa, está en reflexión (Entrevistada 5).

Uno de los puntos de tensión en cuanto a la intervención, tendrá que ver con cómo el equipo resuelve dicha encrucijada, evitando el sesgo que otorga tal definición. En este sentido será vital cómo se diagrama la intervención, si la misma apunta solo a la reparación de daño o si busca promover una atención de las experiencias traumáticas que involucre una concepción integral, en la cual no se focalice únicamente en el sujeto del daño.

En las entrevistas se puede visualizar una clara intención del equipo de trabajar más en un línea comunitaria, teniendo en cuenta la proximidad relativa a las situaciones ya que si bien se trabaja en el territorio, el mismo es extenso. Desde esta perspectiva, se podría llevar a cabo una intervención que piense al sujeto de atención desde su integralidad, en la cual éste forma parte de un entorno en que se produce la violencia y que involucraría a la familia, las instituciones y la comunidad a la cual pertenecen. Por su parte, la otra forma de intervención busca la centralidad en la atención especializada, poniendo el foco fuertemente en lo reparatorio, en el abordaje del daño ocasionado por las situaciones vividas y en el abordaje específico de los indicadores con una fuerte impronta en lo intrapsíquico. Es importante señalar que ambas coexisten, siendo necesarias y complementarias. Por lo tanto la línea de acción se ajustará a cada caso, en algunas se podrá llevar a cabo una intervención integral tomando los aportes del *modelo ecológico*, en otras primará el *modelo reparatorio*. Estos modelos tendrán correlación con las concepciones de violencia, así como también con los aportes de los saberes disciplinarios como se verá en el siguiente punto.

Lo que define al servicio es la dimensión violencia, y a su vez en su modalidad de expresión intrafamiliar y abuso sexual. Por lo tanto es medular visualizar qué definición de violencia posee el equipo, a fin de poder ir efectuando un mapeo desde donde se considera la especialidad. Si el abordaje de la violencia es lo que le da carácter de

especializado al servicio, es de suma importancia considerar ¿cuáles son esas nociones de violencia?.

Lo que atraviesa las distintas definiciones acerca de la violencia efectuadas por las entrevistadas, es que la misma es vista como una relación de poder y sometimiento, tal cual lo plantea Adriana Molas (2012), se comprende a la misma como el ejercicio abusivo de un desequilibrio de poder, el cual genera daño y lesión y por ende la vulneración de los Derechos Humanos de quien lo padece.

Es un sistema de dominación y sometimiento que se establece y a través del cual se pueden utilizar diferentes herramientas como ser el maltrato físico, el psicológico, el sexual, pero que en definitiva lo que constituye a esa violencia es esa relación de dominación (Entrevistada 2).

La violencia tiene que ver con ese desequilibrio de poder, alguien que tiene más poder y lo ejerce por sobre otra persona, no respetando los derechos y la dignidad de la misma, anulación de sus derechos y de su ser en general (Entrevistada 6).

Es el ejercicio de autoridad de una persona que está en situación de disparidad frente a otra, de disimilitud de poderes, y esta otra ejerce determinadas conductas que dañan o con la intención de dañar (Entrevistada 7).

Las citadas definiciones de la violencia plantean una relación asimétrica que se establece en el par víctima-agresor, en el cual existe una parte que sufre un perjuicio y por ende otra parte que es quien ejerce dicho poder. Asimismo, algunas entrevistadas plantearon otras definiciones que van más allá de la díada víctima-victimario, para llevar la lectura del problema a un espectro mayor, involucrando otras variables:

Pensar la violencia como un ejercicio de poder sobre otra persona, pero que no necesariamente tiene que ser ejercida por un otro, otro ser humano, sino que el sistema violenta, la familia violenta, la escuela violenta, la política pública violenta, definiría a la violencia como la generación de condiciones de inhabilitación de otro ser humano, de cosificación de otro ser humano, de querer que otro no tenga las mismas posibilidades que yo, y que eso esté legitimado, que hay un sistema que legitima que los padres y las madres pueden ejercer violencia sobre sus hijos, que legitima que una familia no tenga para comer y otra si (Entrevistada 3).

Para que exista la violencia, el golpe, el acoso, tiene que previamente ese grupo haber sido fragilizado por alguna cuestión, ya sea por orientación sexual, por identidad, discapacidad, pobreza, entonces creo que no en vano la violencia que más se visualiza es de sectores más pobres, y no es porque exista más violencia allí, sino que se ve en el marco de estas relaciones de poder. La entiendo como producto de eso en un contexto que necesita que se habiliten determinados dispositivos de control que hacen cuerpo en lo específico de las relaciones interpersonales (Entrevistada 4).

En este sentido, las entrevistadas manifiestan a la violencia como parte de una dinámica que implica varios aspectos e involucra a varios actores en su producción y sostenimiento.

Poder concebir la violencia no como esto que se da entre dos personas o a la interna de una familia, que afecta obviamente a una persona particular, sino que una mirada más integral, no es que no venga por una resistencia al servicio o a trabajar lo que le pasó, también tiene que ver con que de repente no comió, ni durmió, la casa se le llovió, quizás la situación de violencia que vive o vivió a la interna de su familia no sea lo más importante (Entrevistada 3).

Desde esta concepción estarán en juego múltiples dimensiones de la vida de las personas como ser: sociales, culturales, familiares, emocionales, individuales, económicas, entre otras, tal cual lo explica el modelo ecosistémico propuesto por Jorge Barudy (1998) y Felix Guattari (2015), este último en su propuesta de las "3 ecologías", plantea un paradigma ético-estético-político el cual llamó ecosofía, en oposición a los paradigmas científicos. El mismo se compone de la articulación del medio ambiente, las relaciones sociales y la subjetividad humana, donde el cuerpo ya no será pensado como unidad, sino como el resultado de las luchas de fuerzas de dichos campos.

Tenemos criterios a nivel de una perspectiva global familiar, contextual, cada situación requiere una estrategia en particular lo que une es la mirada o perspectiva desde un modelo integral, desde una perspectiva ecológica que entienda a los factores contextuales y nosotros como equipo interviniendo ahí (Entrevistada 4).

Más allá de los factores contextuales y la incorporación de la mirada holística, el equipo especializado tomará contacto directo con la parte más fragilizada. Aquellas relaciones

últimas donde se cristalizan las violencias y que nos permite comprender el funcionamiento y las actitudes sostenidas por quienes sufren estas atrocidades. Muchas acontecen en un contexto de relaciones afectivas signadas por el secreto, la invisibilidad, la naturalización, el aislamiento, la culpa, el miedo, el dolor, la vergüenza y la angustia. El aislamiento afectivo y social al cual son sometidas las NNA en situación de violencia intrafamiliar, son un verdadero obstáculo para elaborar un pedido de ayuda. A ello se le suma los sentimientos de ambivalencia frecuentes en las NNA, ya que quienes vulneran se muestran también protectores. En dicha lógica de dolor y dependencia afectiva, de promesas de cambio, de aislamiento y desprotección, de invisibilidad por parte de las instituciones que los/as rodean y la sociedad en su conjunto, se constituyen y producen, las diversas formas de violencia intrafamiliar, ocasionando lo que el psiquiatra norteamericano Roland Summit describió en los años 80' como el síndrome de acomodación al abuso sexual infantil, en el cual se pueden observar una secuencia de comportamientos habituales en NNA victimizados: el secreto, la desprotección, el atrapamiento y la acomodación, la revelación tardía, conflictiva y poco convincente y la retractación. Los dos primeros son requisitos indispensables para que ocurra el abuso mientras que los tres restantes se constituyen en sus consecuencias (Intebi, 1998, pg.151).

En cuanto a los efectos de la violencia el equipo especializado señala que existen características que se podrían repetir en las NNA y que conformarían ciertos patrones o indicadores del maltrato y la violencia sexual, que a su vez se traducen en los distintos manuales y protocolos sobre la temática, a saber: hiperactividad, hetero o autoagresividad, conductas hipersexualizadas, retraimiento, depresión, ideas de muerte o intento de autoeliminación, conductas abusivas hacia otros/as NNA, problemas de autoestima, así como también de aprendizaje y relacionamiento, problemas en el ejercicio pleno de ciudadanía, existiendo una dificultad en la capacidad de tomar decisiones, a desarrollarse plenamente, además de las consecuencias físicas provocadas por lesiones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos forzados, y el riesgo de desencadenar en patologías mentales debido a la violencia psicológica a la cual son expuestas/os, asociados todos ellos a sentimientos de miedo, culpa y vergüenza, entre otros.

Cuando la intervención se torna reduccionista y por lo tanto se ocupa enteramente a pensar a las NNA únicamente como sujetos dañados, se cristalizará la noción de víctimas. Por lo tanto todas las técnicas y procedimientos apuntarán a la reparación con los riesgos que ello implica, como lo traduce un entrevistado:

El llamar a alguien como víctima construye un sujeto, el sujeto víctima que estoy siendo, muy desde el padecimiento pero también muy impotente y también eso de transmitir o reforzar una identidad víctima es de alta peligrosidad (Entrevistado 8).

Si bien se logra problematizar la noción de víctima por parte del equipo, en muchos pasajes de las entrevistas se cita a la misma, sobre todo ligada a la definición de violencia.

Otro de los grandes desafíos del equipo será evitar la revictimización. Al respecto el equipo oficiará como espacio de co-visión, en el cual las técnicas podrán apoyarse y expresar lo que van sintiendo en la intervención con el objetivo de que la misma no se vea afectada por sentimientos más personales que técnicos, es decir que la compasión no le gane a la formación. Para ello y tal como aparece en las entrevistas, es crucial reconocer que las intervenciones generan un impacto a nivel personal como grupal. Dichos impactos van a provocar que las profesionales fluctúen entre dos extremos, el de la impotencia y la omnipotencia.

Te impactas, sentís la angustia, sentís la desazón y también sentís cierta apatía o derrotismo, pueden ser momentos donde uno quede captado por esos sentimientos, otros momentos que te puede dar por la omnipotencia y sentir que podés cambiar el mundo (Entrevistada 2).

No siempre nos va a caer bien el gurí, a veces nos pasa que los efectos que tienen nos molestan, no siempre vamos a decir hay pobrecitos son todos divinos, porque eso construye una noción de sujeto que empobrece, estás todo el tiempo entre me lo quiero llevar para mi casa o ya no puedo hacer nada, entre la omnipotencia y la impotencia (Entrevistada 9).

Estas ideas convivirán permanentemente con el equipo, y a su vez cada una de las profesionales recorrerá un camino personal con lo que siente y piensa.

Algunas consideran que tomar distancia operativa y analizar la implicación será una estrategia para la intervención, revisando cuáles son las intersecciones que nos conforman:

Se requiere de hacer un ejercicio de separación, ejercicio bien personal de poder reconocer cuáles son mis intersecciones a la hora de trabajar ahí, saber que yo estoy en una situación de privilegio en relación a los

niños, padres, madres, por situaciones de desigualdad que no tienen que ver solo con el ejercicio de violencia singular, sino terminas enojándote, frustrándote con la persona y no con el sistema que genera que la persona se termine comportando o que se vincule de esa manera (Entrevistada 3).

Mientras que otras optarán por la implicación y el meter el cuerpo en el abordaje, como estrategia metodológica:

Yo no creo en esa cosa de la distancia óptima, de que si uno es buen profesional puede separar las cosas y creo que es al revés, creo que nos hace humanos y que es importante sentir, con defensas, cada uno tiene las suyas, para mí la defensa es sentir que yo tengo al chiquilín conmigo (Entrevistada 2).

### *4.3. La mirada transdisciplinar*

Este último punto de análisis parte de la interrogante: ¿Existen aportes específicos de las distintas disciplinas en la construcción del sujeto de intervención?

El estudio de la mirada transdisciplinar pretende explorar como confluyen los distintos saberes y aportes específicos de cada disciplina, en la construcción del sujeto de intervención. Por lo tanto tomaremos los aportes del campo del Trabajo Social, la Psicología y el Derecho, que son las tres disciplinas que conforman el equipo especializado. Es necesario aclarar que se llevarán a cabo algunas reflexiones generales por disciplinas, a su vez cada persona le dará una impronta singular. Cada una de las disciplinas estarán afectadas por los tránsitos particulares de cada profesional, en una constante retroalimentación y transformación subjetiva de los saberes.

¿Por qué transdisciplinar y no interdisciplinariedad?

Dicha opción surge del autor Jorge Volnovich (2006), el cual emplea una distinción entre ambos conceptos:

El carácter transversal que emana del proceso de transdisciplina se opone a la interdisciplinariedad, ya que esta última supone saberes por disciplina que se declaran e interrelacionan, mientras que el movimiento instituyente de la transdisciplinariedad propone permanentes

transformaciones subjetivas en aquellos que poseen los saberes. En otras palabras, un abogado, un asistente social o un psicólogo en una práctica transdisciplinaria no son lo mismo que un agente social en una práctica interdisciplinaria: en esta última, el agente social expresa su opinión, su saber, mientras escucha el discurso de los otros saberes, ubicado en ese lugar de especialista o técnico que la sociedad instituida le otorga; mientras que en la experiencia transdisciplinaria sabemos que, en cualquier agente social, se produce tal transformación subjetiva al entrar en este campo, que ni su saber ni su vida pasan incólumes por la experiencia (Volnovich, 2006, T2, pg.38).

Cuando se intenta realizar un análisis concreto sobre el equipo en estudio, la distinción entre lo *inter* y lo *trans* disciplinario no aparecerá de forma tan clara, siendo un punto de tensión, ya que las respuestas son muy variadas por parte de las técnicas.

El equipo tiene ya sus años de trabajo y eso genera que algunas cosas se vayan cómo amalgamando, hay formas de pensar que generan rispideces, en ese permanente conversemos esto, se generan efectos que a veces están de más y a veces son efectos como más dolorosos a nivel personal, de no lograr acordar (Entrevistada 3).

Continuando en esta línea, la pérdida de las fronteras disciplinares traerá aparejada consideraciones ambiguas:

Es totalmente complementaria con otras disciplinas, tanto así que se produce como una pérdida de fronteras que tiene una parte buena, que es lo transdisciplinario, pero también está el riesgo que se diluya y eso que esperas que el psicólogo aporte no está porque el psicólogo termina pareciéndose al trabajador social (Entrevistado 8).

Por lo tanto serán sutil estas fronteras disciplinares en el cual los roles de las técnicas devienen, sin que se las nombre como tales, en una especie de agentes sociales. Esta posición con límites difusos podría provocar una aglutinación conceptual, en el que los aportes específicos de las disciplinas quedarían excluidos, o mejor dicho aglutinados. Entonces sucede lo que señala el entrevistado, la psicóloga parece una trabajadora social, la abogada una psicóloga, y así sucesivamente.

Al respecto una psicóloga del equipo menciona:



A veces me pasa que trabajando en dupla hay una cierta confusión, esto de la interdisciplina, hay algo que se genera entre medio, me pasa con el trabajo social (Entrevistada 6).

La noción de transdisciplinariedad como lo explica Volnovich, tendrá como objetivo que las personas que trabajen en este campo no estén solos, y por lo tanto cada acción que se realice no sea fragmentada, como se puede visualizar en otras áreas. Dicha transversalidad, es la única garantía que cada práctica, por más micro que sea, provoque intensidades y efectos en el equipo de trabajo, y que a su vez ocasione transformaciones subjetivas en quienes poseen un saber. Generándose un *efecto bucle* en el ejercicio constante de transformación entre la práctica y el saber.

Cómo ya se figuró, el equipo especializado tiene como modalidad de trabajo la conformación de duplas de referencias, psicóloga-trabajadora social, en la cual la estrategia se va a ir delineando en función de cada situación. En algunas situaciones ingresará al encuentro con las NNA la psicóloga, por lo tanto la trabajadora social quedará trabajando con los adultos de referencia o viceversa, o ambas llevarán las tareas en conjunto. Para ello se discutirá el caso a caso, así como también se considerará algunos acuerdos pensado en función de cada disciplina como es el caso siguiente:

Existe una división dentro de equipo, las psicólogas entran con niños más chicos, fue decidido así en función de las herramientas de formación que tienen cada uno de cada profesión y lo que se puede desplegar a la hora de interpretar, entender los que los niños quieren plantear, juegos, pinturas, muñecos sexuados, familias, títeres, juego de los sentimientos, juego de la caja de familia, que hacen que fluya más la conversación (Entrevistada 3).

Una de las psicólogas del equipo señala que dicho "acuerdo" es más bien a partir de un pedido concreto de las trabajadoras sociales, al respecto menciona:

Con los más chiquitos trabajan las psicólogas a pedido de las trabajadoras sociales por la formación y el manejo de lo simbólico, comprender a través del juego, creo que es más que las psicólogas nos animamos más, la facultad te da un pantallazo pero después tenés que revolverte (Entrevistada 5).

Para la citada profesional el acuerdo tiene que ver más con un animarse en la práctica que por los argumentos de la especialidad, existiendo una tensión que, como se percibe en las distintas opiniones, no está saldada.

Existe unanimidad por parte del equipo en cuanto a la presencia de aportes específicos de cada disciplina, como ya se describieron, las mismas son: derecho, psicología y trabajo social. Para la primera, la especificidad estará vinculada a la relación que se establece entre el sujeto y el Estado, es decir entre la persona y el real cumplimiento de sus derechos, a partir de la vigilancia gubernamental, mientras que para la psicología se pondrá el foco en el mundo intrapsíquico, y por último, el trabajo social se abocará a lo contextual. Por lo tanto el sujeto de atención será construido en base a los aportes de las siguientes dimensiones: lo *psi*, el sujeto de derecho y lo relacional-contextual.

Desde el campo de lo *psi*, las/os profesionales describen:

La psicología está en el impacto y el universo psíquico, tiene elementos de saber para poder darnos una dimensión de lo que le puede estar pasando y por ende puede ser la salida (Entrevistado 8).

Falta profundizar más sobre todo en esa cosa más interna intrapsíquica de la persona que vive violencia, se complementa con el trabajo social que tiene otra mirada, el saber cómo ir con la persona, por donde, eso es específico, comprender un poco más que es lo que le está pasando y como poder ayudar para modificar esa situación (Entrevistada 5).

Hay aportes específicos, todo lo que tiene que ver con lo vincular que desde el trabajo social se aborda distinto, todo lo que tiene que ver con el desarrollo del niño, hay afectaciones del daño que se comprende solo desde la psicología, se puede comprender desde otra disciplina pero más en profundidad desde la psicología (Entrevistada 6).

Desde lo social, las profesionales describen su especificidad de la siguiente manera:

La mirada social, la mirada de los vínculos, poder trabajar desnaturalizando la violencia, intervenciones que son más en el aquí y ahora, de la persona en su contexto, esos son resortes de trabajo bastante específico del trabajo social, que se articula con las otras disciplinas y son complementarias (Entrevistada 2).

Tener en cuenta el mundo externo, leer la realidad que no todo tiene que ver con el mundo interno, trabajar más en colectivo, trascender el espacio

concreto, articular más con otros equipos, el espacio para mí se agota, trabajar en red lo más posible (Entrevistada 3).

Nuestra perspectiva va más por el lado del reconocimiento de sus derechos, no tan introspectivo, el aporte y la mirada específica tiene que ver desde lo contextual, la prioridad a los aspectos materiales particulares, insistimos en esa dimensión, no sé si las miradas son distintas o se hace más hincapié, nosotras hacemos hincapié sin darnos cuenta en determinadas áreas del sujeto que tienen que ver con lo material, con cómo juega el contexto inmediato y comunitario, la idea no es fragmentar sino que integrar las miradas (Entrevistada 4).

En última instancia encontramos al campo del derecho, que plantea:

Soy defensora de la multidisciplina y creo que no hay forma de trabajar, si hablamos de vulneración de derechos tenemos que defender la restitución de esos derechos de todo punto de vista, desde el punto de vista práctico pero también la protección jurídica, y aparte el derecho que tiene la víctima a ser reparado por parte del Estado, y el Estado la obligación de reparar ese daño, eso tiene que estar controlado por operadores jurídicos (Entrevistada 7).

## Capítulo 5. Propuestas conceptuales para aportar a la discusión

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas al equipo especializado, surgen tres líneas posibles como propuestas para contribuir y alentar a la discusión y el debate. En primer lugar, la noción de experiencias traumáticas en detrimento de la noción determinista del trauma; una segunda línea, tendrá que ver con la deconstrucción del concepto "víctima", este último emparentado a la noción de trauma; y en última instancia, se elabora una propuesta de abordaje integral, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que producen al sujeto de atención.

### *5.1. Experiencias traumáticas*

Hablar de diferentes manifestaciones de violencias ejercidas por parte del mundo adulto, hacia la infancia y la adolescencia, presupone ineludiblemente una experiencia que como tal no resultará indemne. Dicho acontecimiento tendrá que ver con un conjunto de variables que definen al fenómeno, y no solo con el hecho concreto que circunscribe a la situación. Por lo tanto el sujeto de atención será aquel que vive una experiencia singular en el marco de una trama de complejidades, y no el sujeto del sufrimiento provocado por un hecho puntual. Este último parecería ser el que pregonan ciertos discursos tecnicistas, estableciendo una linealidad entre violencia-sujeto-trauma-daño.

Existe en el imaginario la idea que liga directamente al trauma con el acontecimiento traumático. Cierta idea desconoce el complejo entramado ligado a la producción del fenómeno así como el devenir histórico que concierne las características singulares de cada persona, tornándose cada hecho único e irrepetible. Benyakar subraya al respecto:

en nuestro pensamiento subyace la suposición de que todos y cada uno de los acontecimientos a priori tildados falazmente de traumáticos provocarán siempre, en todos y cada uno de los sujetos afectados, esa consecuencia psíquica llamada "trauma". El sociólogo o el historiador pueden hablar de trauma social pues ambos observan y analizan la realidad desde sus dimensiones de análisis correspondientes. Pero, en el campo de la salud mental, el movimiento desvía la atención del significado específico que tiene la palabra "trauma", o sea, discontinuidad que se produce en un proceso psíquico o en un modo de procesar psíquico (Benyakar, 2003, p.43).

No siempre una situación intensamente desestabilizadora y atemorizante para el sujeto va a culminar en una disfunción traumática, así como tampoco no todas estas disfunciones devienen de un hecho único y perceptible. Estudios elaborados en las últimas décadas indican que en la mayoría de los casos los NNA no desarrollaron un trastorno por estrés postraumático vinculado a un episodio único, sino que los mismos se encuentran relacionados a múltiples eventos adversos, poniendo el énfasis en lo acumulativo de lo traumático así como también a las respuestas de atención que se le brinda a tal suceso. Los autores Benyakar y Lezica, investigan sobre *lo traumático*, preguntándose: ¿A qué nos referimos cuando decimos "trauma", "traumático", "traumatizado"?

Desde esta perspectiva, no se va a hablar de trauma sino que de *experiencias traumáticas*, comprendiendo:

un término inequívoco para lo fáctico desestabilizante, situación disruptiva; uno para lo intrasubjetivo, vivencia; y uno para el encuentro de ambos, experiencia (Benyakar, 2005, p.19).

La vivencia va a ser la articulación entre el afecto y la representación. La aparición de lo disruptivo va a desarticular dicha vivencia transformándola en vivencia traumática. Desde esta postura es importante señalar que lo traumático no va a estar directamente referido a lo fáctico o situación disruptiva, así como tampoco a una situación única, percibiendo que las experiencias son acumulativas. Este punto es crucial ya que se suele, desde las teorías del trauma, establecer esa determinación.

una situación no es traumática per se, ya que traumático nombra un determinado tipo de falla en la elaboración psíquica, no vinculada a priori a ningún hecho en especial (Benyakar, 2005, p.63).

Por lo tanto se va a designar *experiencia traumática* en un sentido dinámico, a aquella que resulta de la interacción entre los diferentes eventos fácticos, la vivencia, el contexto, lo histórico, la respuesta institucional, etc. Trascendiendo la universalidad determinista violencia-daño. Evitando caer en el recorte epistemológico del sujeto del daño, que construye al ser víctima como una categoría rígida.

Hablar de daño implica ineludiblemente pensar en una marca, ruptura, quiebre. A la acción que apunta al abordaje de los efectos, se la llamará *reparación del daño*, ubicando a la población atendida en un lugar de objeto que tiene que ser arreglado, visualizándose como "víctima" únicamente, anulándose muchas veces su potencia, quedando objetivada desde el padecimiento.

El daño, en efecto, se ha de traducir en señales detectables, objetivables, medibles, en la forma que sea (en la sesión con un psicólogo, en la revisión de una forense, en la entrevista de una experta en traumas, en el peritaje de un médico, en el testimonio ante un juez, en la denuncia ante los compañeros o en la entrevista ante una investigadora). Cuando se es objeto de y problema para las maquinarias de reparación y reconocimiento (o cuando no se es y se demanda serlo), nace el sujeto sufriente, la víctima (Gatti, 2017, pg. 79).

Hablar de experiencias traumáticas y no de trauma, nos orientará a comprender el fenómeno desde otra óptica, abandonando el modelo reparatorio o de reparación de daño. Desde las teorizaciones de Moty Benyakar, las experiencias traumáticas serán aquellas que articulan el evento (mundo externo) de la vivencia (mundo interno), por lo tanto el bienestar del sujeto de atención dependerá además de la capacidad de resignificar y reelaborar el suceso, de su historia singular, de las respuestas a nivel familiar e institucional, de cómo es abordada la situación, si es revictimizante o no, así como también de cómo se trata y son leídos los aspectos sintomáticos que se despliegan.

Las vivencias de abuso sexual en la infancia son eventos que por sí mismos se constituyen en potencialmente traumáticos, actuando de forma disruptiva en la vida de las NNA. Que se consolide como traumatogénica dependerá de la sumatoria de factores mencionados.

Lo traumatogénico, entonces, no refiere a una causalidad simplemente unívoca- "a tal suceso, tal efecto"-, sino que remite a una causalidad estructuralmente compleja. El término refleja, sensu strictu, el hecho de que una reacción psíquica del orden de lo traumático sobrevino como consecuencia del impacto de una situación disruptiva."

"Por lo tanto, una situación disruptiva habrá sido traumatogénica en la medida en que haya actuado impidiendo la normal articulación entre afecto y representaciones (Benyakar, 2005, p.65).

## *5.2. Deconstruir la categoría víctima*

Tomando en cuenta los estudios planteados párrafos atrás, hablar de "víctimas" implica situar a las NNA en una posición de objeto del daño, provocándose un proceso de "victimización" por parte de los agentes que intervienen en la "reparación" de las experiencias vividas. Significa además, un proceso de objetivación de ese sujeto singular donde en su condición de "víctima" pierde su lugar de sujeto, desapareciendo su historia singular.

Moty Benyakar plantea que las víctimas son una penosa necesidad de las sociedades por varios motivos:

- 1) sirven de soporte para mantener la memoria social respecto de ciertos hechos; 2) expían las culpas individuales y sociales; 3) alivian la angustia que provoca la presencia del sufrimiento en tanto permiten objetivar y depositar el "mal" en el "hacedor del daño" y confinar sus efectos en algún sector de la sociedad que es erigido en "víctima" o "chivo expiatorio", y 4) sostienen las identidades grupales, muchas veces aglutinando a los individuos tras una "causa común" o "bandera política" (Benyakar, 2003, p.81).

El sujeto que nace de la catástrofe que descompone lo que existía, e instala un nuevo lugar, ahora quebrado, se instala en esa identidad negativa, que tiene como resultado el impedimento de la ciudadanía y el normal funcionamiento en el engranaje de la vida colectiva (Gatti, 2017).

Teniendo en cuenta la acepción negativa en torno al concepto "víctima", Moty Benyakar opta por llamar a quienes sufrieron una situación disruptiva, damnificados en lugar de víctimas, comprendiendo que él o la damnificado/a sólo se sabe que vivió uno o varios hechos dolorosos, y aun cuando sepamos en que consistió el evento se desconoce cuáles fueron los efectos. A diferencia de la víctima el damnificado/a conserva a priori su subjetividad, no acarrea ninguna otra interpretación que deforme la percepción de quién fue afectado. La víctima despierta compasión, altruismo, solidaridad, que suelen homologar el daño a dicha condición, esto sucede porque una vez que la persona recibe el mote de "víctima", desaparece el producto de su historia singular, quedando reducido al objeto del daño. En el imaginario social<sup>29</sup> las víctimas van a ser visualizadas como

---

<sup>29</sup> A decir de Cornelius Castoriadis el imaginario social es la creación incesante y esencialmente indeterminada (social-histórica y psíquica) de figuras/formas/imágenes.

individuos que tienen sus capacidades intelectual, emocional, perceptiva, disminuidas por el sufrimiento. A ello se le adjudica impotencia, debilidad, incluso parálisis, y escasa o nula posibilidad de soportar y reponerse de las adversidades (Benyakar, 2003, p.81). Es necesario que los profesionales que van a otorgar ayuda, para poder pensar la situación e intervenir de manera más efectiva, logren que el sufrimiento no sea el centro de la atención, rescatando la potencia del encuentro desde los afectos o pasiones alegres, en un sentido Spinoziano (Merlo, 2017).

Judith Herman (2004) propone un concepto que va un poco en relación a lo planteado con el de damnificados, el mismo es el de supervivientes. A través de sus estudios en el campo del trauma, la autora va a llamar supervivientes a aquellas personas que justamente han sobrevivido a diversas atrocidades, abusos sexuales, guerras, violaciones y violencia doméstica o cualquier otro tipo acontecimientos abominables. Los supervivientes para la autora no van a salir indemnes de la situación, ello dependerá de muchos factores como ser capacidad de respuesta, el tiempo al cual fue expuesta la persona, los mecanismos psicológicos para resolver el evento, etcétera. Por lo tanto, lo que se pretende tanto con el término damnificado como el de superviviente, es fugarse de la encerrona que propone el término "víctima", que reafirma una posición negativa.

Uno de los grandes desafíos por parte de los profesionales que intervienen en equipos especializados, será ejercer una reflexión permanente de sus prácticas profesionales, evitando clausurar al sujeto de intervención en una identidad asociada al daño, tal cual lo traduce de manera formidable Benyakar:

Si la persona resulta "victimizada", cuanto más se debilite su identidad anclada en su historia pasada y más se fortalezca la identidad asociada al daño, más "victimizada" estará..., la condición de "víctima" no le pertenece al sujeto sino que es un lugar social definido según los valores imperantes y, sobre todo, según las pujas entre tales valores en una cultura o sociedad determinada. La "víctima" no es, pues, el producto del daño real que le han infligido a una persona sino el producto del proceso social de "victimización" que consiste en asignar el carácter de "víctima" a los sujetos que han sufrido un daño, considerado por el grupo al que pertenecen como un ataque a algún valor que éste desea preservar o imponer (Benyakar, 2003, p.78).



### *5.3. Propuesta ecológica para el abordaje de la violencia*

Existen diversas teorías y modelos explicativos en cuanto a la violencia. En la actualidad los más aceptados son el modelo ecológico y la teoría del aprendizaje social. El primero explica la violencia desde la multicausalidad, identificando factores de riesgo y factores protectores en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y sociocultural. Estos van a estar atravesados por la perspectiva de género y generacional. Por su parte, la teoría del aprendizaje social se basa en la idea que el hombre es violento por cultura, la violencia será una forma de relacionamiento aprendida y modelada culturalmente (MSP, SIPIAV, UNICEF, 2018, s/n).

Pensar el problema de la violencia desde el par binario víctima-agresor, excluye el sentido político, histórico y social de la misma. Por lo tanto el abordaje de la situación tendrá que integrar aspectos familiares, institucionales y sociales, para ampliar el fenómeno y que no quede restringido a la individualización de dos o más personas.

El modelo ecosistémico propuesto por Barudy (2017), plantea que la violencia intrafamiliar traduce una disfunción a nivel familiar, institucional y social. La misma se explica a partir de un sistema de creencias que justifican los actos violentos hacia las NNA. Generalmente los adultos que violentan, para dicho autor, crecieron en sistemas sociales y familiares violentos y/o abusivos, donde a partir de "ritos analógicos" reproducen, la mayoría de las veces sin un cuestionamiento profundo, malos tratos, abandono, abusos sexuales, violencia de género o conyugal, hacia los NNA o pareja. En este sentido quien ejerce violencia tiene un convencimiento de que sus percepciones y representaciones del mundo que lo rodea son la realidad objetiva, sin comprender que las mismas no son otra cosa que una imagen mental correspondiente a una mentira aproximada de la realidad, que a su vez se van consensuando al interior de una dinámica social (Barudy, 2017).

Socialmente debió pasar mucho tiempo para aceptar que existen NNA maltratados y abusados. Para ello correspondió efectuar un proceso de reconocimiento tal cual lo cita este autor:

El proceso de reconocimiento de esta realidad ha sido el resultado de una co-construcción mental, en el interior de un campo social y durante un período histórico (Barudy, 2017, p.32).

Por lo tanto en la ecología de los malos tratos van a operar factores socioculturales, psicosociales y socioeconómicos. En cuanto a los últimos factores mencionados, a partir de la modernidad sobre todo en las sociedades occidentales, se instala un modelo

económico capitalista basado en las leyes de consumo; en este escenario las NNA son vividos por muchas familias como un obstáculo en el acceso a bienes, a un determinado estándar o éxito, recibiendo en muchos casos reprimendas por ser catalogados como la culpa a esa dificultad.

Por otra parte, Félix Guattari (2015) plantea el término *ecosofía* como propuesta filosófica y política. Este autor no pretende generar consensos en términos de una ideología totalitaria, por el contrario busca promover una elección ético-política de la diversidad. En su obra, plantea que el término ecología es muy ecléctico, en el entendido de que engloba realidades muy heterogéneas, lo cual a su vez constituye su riqueza.

En cuanto a la ecología Guattari menciona que:

No tiene contornos bien delimitados puesto que toma en cuenta tanto ecosistemas sociales, urbanos, familiares como los de la biosfera (Guattari, 2015, p.59).

El término ecosofía planteado por Guattari (2015) articula tres ecologías, ellas son: la medioambiental, mental y social. Que a su vez se articulan con cuatro dimensiones, las de flujo, valor, máquina y territorio existencial. Por lo tanto desde esta perspectiva se intenta entrar en las relaciones de producción semiótica, salir de las políticas consensuales modelizadas, en definitiva, concebir prácticas de intervención social, entre ellas las políticas gubernamentales, que sean coherentes con prácticas sociales en territorio, con prácticas de disenso, culturales, analíticas individuales y de grupo.

Este último aporte es substancial para comprender como se sucede la violencia, en la cual el cuerpo no es una unidad aislada de su contexto, sino que estará en constante interrelación con su medio, por lo cual intervenir en el cuerpo comprendido como unidad, será insuficiente.

La perspectiva de abordaje planteada promueve la corresponsabilidad de todas las instituciones actuantes, tal cual lo afirma Barudy:

los corresponsables del bienestar de los niños -en una sociedad determinada- miembros de la familia, escuela, servicios sanitarios, servicios de protección, etc., interactúen en el discurso y en la acción para crear un sistema de significación que sostenga una definición del maltrato infantil inscrito en un espíritu de corresponsabilidad (Barudy, 1998, pg.33).

Para finalizar, una de las claves de la intervención y por tanto de la comprensión del sujeto de atención, estará en la capacidad de diagramar estrategias para cada caso. De ello dependerá el sistema social en el cual estén inmersos las NNA (comunidad, instituciones), de la respuesta familiar frente a los pedidos de ayuda y el develamiento (intrafamiliar), de las capacidades de sobrellevar dichas experiencias (herramientas interiorizadas de protección y autocuidado) y de la respuesta que le otorguen los/as técnicos/as que intervengan una vez derivada la situación al servicio (equipo especializado o que brinda apoyo). Constituyéndose un complejo entramado de servicios, personas, expertos, que conformarán el fenómeno de la(s) violencia(s).

## Capítulo 6. Consideraciones finales

La guía a lo largo de todo el trabajo, emerge de la interrogante formulada a partir de: ¿cuáles son las narrativas que construyen al sujeto de atención?. Para otorgar respuesta a la pregunta guía, se entrevistó en su totalidad al equipo seleccionado. Como estrategia metodológica se confeccionaron algunas categorías de análisis, orientadas en base a tres grandes núcleos: la dimensión de las políticas públicas, la dimensión del campo de conocimiento en la temática a partir de los conocimientos del equipo especializado, y por último, la categorización efectuada por parte de cada disciplina que conforma el equipo y los aportes singulares de cada profesional.

La búsqueda de información así como también la revisión bibliográfica acerca de la temática en estudio, reveló que la violencia ejercida hacia la infancia y adolescencia ha sido un tema silenciado a lo largo del tiempo. A pesar de ello, en las postrimerías del siglo XX, principios del XXI, en Uruguay han surgido pequeños cambios a favor de la protección a las NNA, adquiriendo cierto grado de visibilidad y denuncia social. Este fenómeno está asociado con un conjunto de variables que se fueron gestando de forma paulatina, como ser la ampliación de la condición jurídica de la infancia, el cambio de *sensibilidad* con una impronta socio-cultural, enfatizando su preocupación hacia la protección y el reconocimiento de la infancia y la adolescencia. Además de los movimientos sociales con una fuerte reivindicación en derechos humanos, movimientos feministas, organizaciones de infancia, así como también a la proliferación de tecnologías de clasificación y producción del sujeto "víctima", que constituyen parte importante del surgimiento del "gobierno de la infancia". Esto tendrá efectos en la amplificación y regulación de la intervención del Estado, tanto en el ámbito de las políticas públicas como en el ámbito privado.

En la actualidad se puede evidenciar un aumento cuantitativo y cualitativo en torno a la promoción, planificación y ejecución de políticas integrales dirigidas a la infancia y adolescencia, en comparación a otras épocas, visualizándose un incremento de las políticas focalizadas, un aumento del gasto público en la materia, la universalización de la educación inicial y del sistema de cuidados, así como también la creación de equipos especializados en violencia.

A pesar de los avances mencionados, aun hoy son insuficientes los esfuerzos desde el Estado, las organizaciones sociales, ámbito académico y la sociedad en su conjunto, en cuanto al tratamiento de la problemática de la violencia y el maltrato hacia NNA,

quedando un largo camino por recorrer. Para las/os profesionales que participaron de dicha investigación, continúan siendo infructuosos los trabajos debido a que se enfrentan de forma cotidiana a situaciones de violencia, dónde los esfuerzos son débiles para lograr una protección integral de las NNA. Entre otras cosas, por lo complejo que resulta abordar las múltiples aristas que delinear el fenómeno, como ser las necesidades básicas insatisfechas, la exclusión social, la naturalización de prácticas de crianza, los modos de relacionamientos violentos y las respuestas institucionales inadecuadas por parte del sector salud, educación, etc. A este fenómeno se le añade la saturación de los dispositivos que brindan atención especializada en la temática, ocasionando largas listas de espera, mientras tanto persisten las múltiples vulneraciones de derechos, así como la dificultad de llevar a cabo un abordaje efectivamente integral, comprometiendo a diversos actores en la construcción de estrategias de abordaje.

Se puede concluir que no existe un sujeto de atención universal, sino que existen cuerpos que transitan por los espacios de atención con historias múltiples, complejas y singulares, a la vez. Definir implica gobernar, es decir establecer categorías cerradas a efectos de clasificar a los sujetos, reconocerlos y por ende controlarlos. El sujeto de atención va a luchar por escurrirse de esa encerrona que pretende normativizarlo en base a protocolos y técnicas específicas. Las maquinarias semióticas establecerán relaciones asociativas para pensar al sujeto sufriente en base a complejos dispositivos sofisticados con una fuerte impronta conceptual. En dicha ecuación, el sujeto que es colocado en el lugar de "víctima", será aquel que sufre una situación catalogada como traumatizante, ella le provocará un daño específico, el cual deberá ser reparado a través del equipo especializado.

El sufrimiento será la condición en el cual toda víctima orbita. Es por ello que cabe la pregunta: ¿quién define el sufrimiento? ¿La política pública, el equipo especializado, las instituciones por donde transitan, los manuales y protocolos de atención, los saberes disciplinarios? ¿Las propias NNA? A lo largo de la investigación se intentó obtener respuestas al respecto, pero nos encontramos con más interrogantes. El terreno en el cual dialogan todas las partes citadas será muy amplio, siendo el equipo de atención, en última instancia, quien tome la palabra de las NNA para dictaminar un diagnóstico situacional. Respetar el interés superior del niño/a teniendo en cuenta la autonomía progresiva, con el objetivo de otorgarle lugar a la voz silenciada de la infancia, es sumamente necesario para evitar caer en valoraciones teñidas de preconceptos,

comprendiendo que solo el NNA, junto a sus referentes protectores serán quienes guíen la intervención, y no al revés.

Teniendo en cuenta las nociones sometidas a análisis sobre víctima, violencia y daño, se confeccionaron dos modelos analíticos con el objetivo de comprender el marco conceptual que diagrama al sujeto de atención. Ellos son el *modelo reparatorio* y el *modelo integral*. Si bien ambos son complementarios, y sus límites son difusos, explican el fenómeno de la violencia desde una óptica diferente, no antagónica.

El *modelo reparatorio* se centra en la atención especializada individual, teniendo como sujeto de atención a las NNA que ingresen a la consulta. El mismo se focaliza en el abordaje de las experiencias traumáticas, en la reparación del daño ocasionado por las situaciones vividas con un fuerte anclaje en el mundo intrapsíquico. Para ello establece la ecuación: víctima=sufrimiento=daño. Desde esta concepción siempre que se habla de víctimas, se va a estar refiriendo a un humano que está "roto" y que por lo tanto es digno de ser reparado. Este modelo además se centra en la violencia desde el par dicotómico víctima-agresor. El mismo no remite, como se podría esperar, a una disciplina en particular, sino que atraviesa a todas. Aunque se podría visualizar una cierta inclinación por parte de la psicología, en tanto piensa al problema desde las vivencias internas, desde el impacto ocasionado por las situaciones vividas, y al daño propiamente dicho.

Por otra parte el *modelo integral* pensará al sujeto inserto en una dinámica de violencias, cuyos efectos también lo afecta, pero a diferencia del sujeto del daño no hay una fuerza determinante de su malestar sino que siempre será multicausal. El sujeto de atención será la familia, comprendiendo que siempre que se deriva las NNA en situación, se está derivando una dinámica familiar violenta, que involucra a una o más personas. El modelo explicativo de la violencia es el ecológico. Comprendiendo que la misma se ejerce no solo por la figura del agresor, sino que también por representantes familiares, institucionales y socioculturales. Desde esta concepción integral, el equipo, al igual que el modelo reparatorio, deberá revisar sus prácticas de forma permanente para evitar que las mismas se tornen revictimizantes. Una respuesta inadecuada por parte del equipo especializado podrá ser igual de nociva que los actos cometidos por el agresor/a. Para Jorge Barudy (1998) el querer identificar, clasificar, detectar, a las NNA maltratados sin hacer los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de vida de las familias, solo sirve para proporcionar buena conciencia a aquellos que son responsables de tales

injusticias estructurales, corriendo el riesgo de que sean los padres muchas veces chivos expiatorios de la disfunción social.

Los aportes de las diversas disciplinas otorgarán argumentos que irán en la línea de los modelos explicativos referidos, en muchas ocasiones tratando de interrelacionar el falso dualismo (mundo interno vs mundo externo), es decir lo intrapsíquico con lo social, advirtiendo que las NNA están en permanente devenir con el entorno, en un sentido foucaultiano en el cual el afuera se pliega y constituye así un adentro, siendo el adentro del pensamiento coextensivo con el afuera (Deleuze, 2008).

En ocasiones el equipo edificará una mirada transdisciplinar, cuyo saber deviene como fuente que emana del espacio grupal, otras veces en cambio se establecerán divisiones conceptuales a partir de una mirada multidisciplinaria, dónde el sujeto será parcializado por el gobierno de cada campo de estudio, entrando en un terreno de tensiones que recrearán sujetos fragmentados, sometidos a discursos totalizantes. Dicha tensión se pudo elucidar a lo largo de la investigación, en la cual la postura es fluctuante tomando derivas volcadas por momentos hacia lo *trans* y por momentos hacia lo *multi*. Rescatándose la preocupación por parte del equipo de revalorizar las diferencias en las visiones, y en apostar a la co-construcción de un pensamiento por encima de los saberes disciplinares, que involucre la heterogeneidad de miradas.

Por último, se puede afirmar que las narrativas que construyen al sujeto de atención serán múltiples, existiendo tantos sujetos como discursos acerca de ellos: el sujeto de la política pública, el sujeto definido a partir de la especialización, el sujeto del daño, el sujeto de cada saber disciplinario, así como también el sujeto de atención que parte de las apreciaciones de cada profesional. Por lo tanto, la construcción de un sujeto de intervención es delimitada por diferentes "discursos de verdad" que conforman el sujeto de atención, a saber: niño, niña y adolescente, víctima de violencia, pobreza, traumatizado, etc. son algunos de los campos semánticos en los cuales cada técnico/a navegará.

Será el equipo en permanente discusión, en última instancia, quien defina al sujeto de atención, en consonancia con los lineamientos políticos de la Asociación Civil, que finalizará con la estrategización de la intervención, delineada para cada caso.

Tal como lo resume una de las entrevistadas:

El sujeto es el mismo, pero se construye a través de las diferentes miradas del equipo.

## Referencias bibliográficas

- Ariés, Ph. (1988). *A crianca e a vida familiar no antigo regime*. Relógio D'Água. Lisboa.
- Batthyány, K. Cabrera, M. (2011). *Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales*. Apuntes para un curso inicial. Universidad de la República. Montevideo.
- Baita, S. Moreno, P. (2015). *Abuso sexual infantil*. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. Matergraf. Montevideo.
- Baita, S.(2015). *Rompecabezas*. Una guía introductoria al trauma y la disociación en la infancia. Buenos Aires.
- Baita, S. (2012). *Trastorno Traumático del Desarrollo: una propuesta diagnóstica*. Revista Iberoamericana de Psicotraumatología y Disociación. Vol 4.
- Baraibar, X. (2005). *Trasformaciones en los regímenes de protección social y sus impactos en el Trabajo Social*. Santa Catalina-Brasil.
- Barrán, J. (2014). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. La cultura "bárbara". El disciplinamiento. Banda Oriental. Montevideo.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidós. Barcelona.



- Bauman, Z. (1998). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa. Barcelona.
- Benyakar, M. (2003). *Lo Disruptivo*. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales. Biblos. Buenos Aires.
- Benyakar, M. Lezica, Á. (2005). *Lo Traumático*. Clínica y paradoja. Tomo 1. El proceso traumático. Biblos. Buenos Aires.
- Benyakar, M. Lezica, Á. (2005). *Lo Traumático*. Clínica y paradoja. Tomo 2. Abordaje clínico. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad*. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michael Foucault. Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- Cohen, S. (2017). *Abusos sexuales y traumas en la infancia*. Notas de la clínica y la evaluación. Paidós. Buenos Aires.
- Colombo, E. (1989). *El Imaginario Social*. Nordan. Montevideo.
- Condon, F. Da Cunha, M. Dorado, S. Echeverri, M. Jiménez, A. Molas, A. Prego, C. Tuana, A. Escobal, A. (2011). *Por una vida sin violencia*. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica. El Faro. Montevideo.
- Cruz Ortiz, M. (2017). *De la biopolítica a la psiopolítica en el pensamiento social de Byung-Chul Han*. Athenea Digital. Artículos. Universidad de Navarra.

- Deleuze, G. (2008). *Foucault*. Paidós. Buenos Aires.
  
- Deleuze, G. (1991). Posdata sobre las Sociedades de Control. En: Ferre, C.(comp). *El lenguaje literario. Tomo 2*. Nordan. Montevideo.
  
- Duschatzky, S. (2008). *Tutelados y asistidos*. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad. Paidós. Buenos Aires.
  
- Fagundez-D´anello, D. González-García, D. (2018). *Definir para gobernar: políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, pp. 995-1008.
  
- Fietz, Ch. (2001). *Terapia corporal en el tratamiento del abuso sexual infantil y juvenil*. Manual de técnicas. Cuatro Vientos. Santiago de Chile.
  
- Foucault, M. (1966). *Las palabras y las cosas*. Una arqueología de las ciencias humanas. Siglo XXI. Madrid.
  
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el College de France*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
  
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. De la Piqueta. Madrid.
  
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France (1977-1978). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Paidós. Barcelona.
- Fraiman, R. y Rossal, M. (2009). *Si tocas pito te dan cumbia*. Ministerio del Interior. Montevideo.
- Franco, R. (1996). *Los paradigmas de la política social en América Latina*. Revista Cepal. Santiago de Chile.
- Garay, A. (2003). *La perspectiva discursiva en Psicología Social*. Artículo enviado a la revista *Subjetividad y Procesos Cognitivos*. S/n.
- Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas*. Anthropos. Barcelona.
- Giorgi, V. (2006). *Construcción de la subjetividad en la exclusión*. Encare (comp) Drogas y Exclusión Social. Atlántica. Montevideo.
- Guattari, F. (2015). *¿Qué es la ecosofía?*. Cactus. Buenos Aires.
- Goncalvez Boggio L. (1999). *Arqueología del cuerpo*. Ensayo para una clínica de la multiplicidad. TEAB. Montevideo.
- González, D. (2015). *El gobierno de la niñez y la adolescencia en situación de calle: un estudio de la racionalidad de las políticas sociales focalizadas*. Tesis de maestría. UDELAR. Montevideo. Ver en [www.colibri.udelar.edu.uy](http://www.colibri.udelar.edu.uy).
- Han, B. (2018). *Psicopolítica*. Herder. Barcelona.

- Han, B. (2016). *Topología de la violencia*. Herder. Barcelona.
- Herman, J. (2004). *Trauma y Recuperación*. Cómo superar las consecuencias de la violencia. Espasa. Madrid.
- Instituto Interamericano del Niño (2012). *Propuesta para la construcción de un marco de referencia para la reparación y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC con perspectiva de género*. Montevideo. Ver en [www.inn.oea.org](http://www.inn.oea.org)
- Intebi, I. (2017). *Abuso sexual infantil*. En las mejores familias. Granica. Buenos Aires.
- Intebi, I. (2013). *Proteger, reparar, penalizar*. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil. Granica. Buenos Aires.
- Iñiguez, L. (2008). *Entrevista Grupal*. Maestría en Ciencias Sociales. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara.
- Laplanche, J; Pontalis, J.B. (1971). *Diccionario de psicoanálisis*. Labor S.A. Barcelona.
- Leopold, S. (2014). *Los Laberintos de la Infancia*. Discursos, representaciones y crítica. Ediciones Universitarias. Montevideo.
- Levine, P. (2013). *Sanar el Trauma*. Neo Person. EEUU.

- Lloret, I. (2004). *Enfoque narrativo y violencia: intervención con mujeres que sufren maltrato*. Revista Intervención Psicosocial, Vol.13 N° 2, pp 165-175.
  
- Luengo, R. (2010). *Validación de estudios cualitativos (II)*. Estrategias de verificación. Nure Investigación. Madrid.
  
- Merlo, C. (2017). *Empatía Instrumental*. Herramienta de abordaje a situaciones de trata con fines de explotación sexual. V Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Ver en [congreso.pucp.edu.pe/trata-personas/](http://congreso.pucp.edu.pe/trata-personas/)
  
- Molas, A. (2012). *La bajada de la política*. Derechos humanos de adolescentes víctimas de violencia. Tesis de Maestría. Facultad de Psicología. UDELAR. Montevideo. Ver en [www.colibri.udelar.edu.uy](http://www.colibri.udelar.edu.uy).
  
- Montes, C. (2014). *Narrativas de la judicialización de la violencia doméstica : aproximación etnográfica en el Juzgado Especializado de Familia de Montevideo*. Tesis de Maestría de Psicología Social. Facultad de Psicología. UDELAR. Montevideo. Ver en [www.colibri.udelar.edu.uy](http://www.colibri.udelar.edu.uy).
  
- MSP, SIPIAV, UNICEF. (2018). *Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Gráfica Mosca. Montevideo.
  
- O.M.S. (2014). *Maltrato infantil*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

- Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: "Eventualización" y Problematización en Foucault. *Revista Tabula Rasa*, pp.111-132.
- Reichert, E. (2011). *Infancia, la edad sagrada. Años sensibles en que nacen las virtudes y los vicios humanos*. Ediciones La Llave. Barcelona.
- Rostagnol, S. Zouain, P. Bazzino, R. Duarte, M.Laporte, V. (2012). *Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana*. Montevideo.
- Rozanski, C. (2003). *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?*. Ediciones B. Buenos Aires.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- SIPIAV. (2019). *Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia*. Quasar creativos. Montevideo.
- SIPIAV. (2017). *Informe de gestión 2016*. En [www.inau.gub.uy/sipiav](http://www.inau.gub.uy/sipiav). Montevideo.
- SIPIAV. (2018). *Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el proceso judicial*. Quasar creativos. Montevideo.

- Tuana, A. (2018). *Trata sexual en Uruguay*. Alcances y limitaciones de la asistencia a víctimas. CM impresos. Montevideo.
  
- UNICEF. (2017). *La violencia en la primera infancia*. Panamá.
  
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis sociológica. Madrid.
  
- Van Alphen, F. (2010). *Efecto bucle en las categorías psicológicas*. Una exploración. *Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, pp. 114-121.
  
- Volnovich, J.(comp). (2006). *Abuso sexual en la infancia 1*. El quehacer y la ética. Lumen Hvmanitas. Buenos Aires.
  
- Volnovich, J.(comp). (2006). *Abuso sexual en la infancia 2*. Campo de análisis e intervención. Lumen Hvmanitas. Buenos Aires.
  
- Volnovich, J.(comp). (2006). *Abuso sexual en la infancia 3*. La revictimización. Lumen Hvmanitas. Buenos Aires.